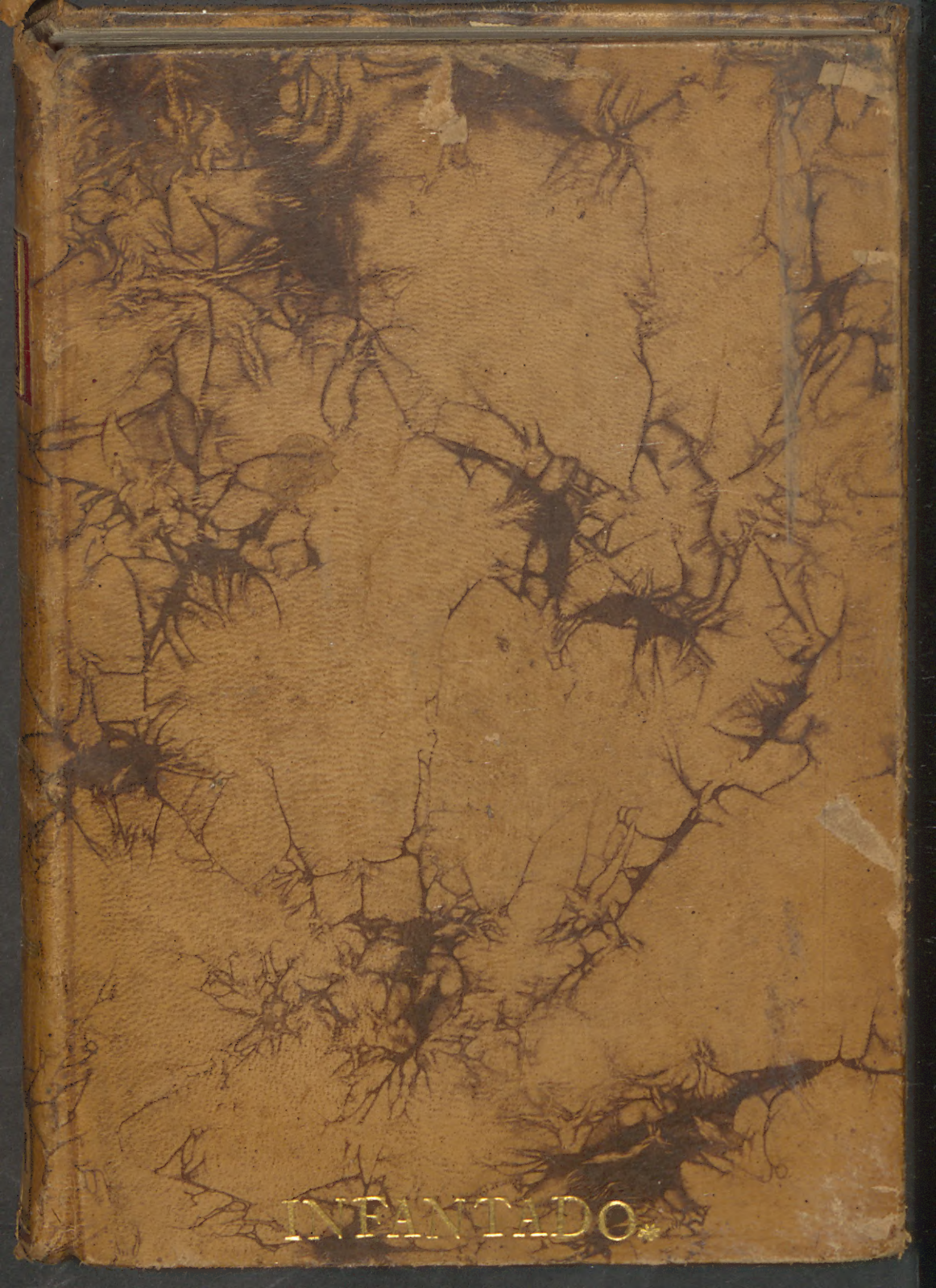
INFANTADO

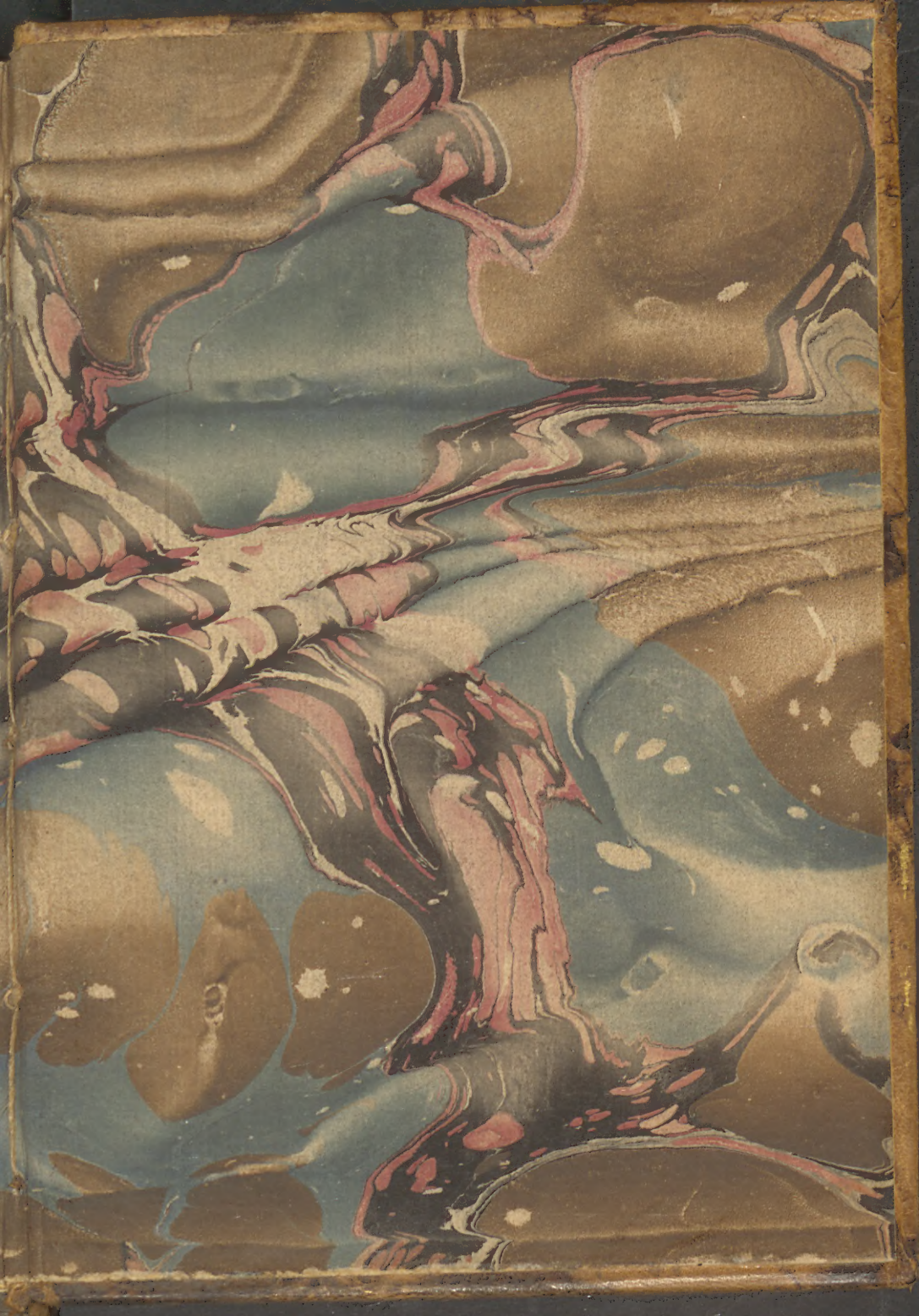

128—3

NOBILIARIO DE EL VALLE DE LA VALDORBA,

ILLUSTRADA

Con los Escudos de Armas de sus Palacios, y Casas Nobles.

CON EL EXTRACTO DE LA CONQUISTA de el Ytza en la Nueva España: Por el Conde de Lizarraga-Vengoa, natural del Valle.

Y EXPRESSION DEL SIGNIFICADO DE toda suerte de Armas, y sus empressas.

SU AUTOR,

El D.D. FRANCISCO DE ELORZA, Y RADA, Abad de Barasoayn por su Magestad (que Dios guarde.)

DEDICADA,

A su Alteza el Serenissimo Señor Principe de las Asturias LUIS Primero de las Españas.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Francisco Antonio de Neyra Impressor del Reyno, Año de 1714.

A SU ALTEZA REAL EL
Sereniſsimo Señor Principe de las Aſturias
LUIS Primero de las Eſpañas.

SEÑOR.

QUANDO ſe preſentan à la proteccion de los Principes las Obras de los Vaſallos, ſe les aſeguran Eſcudos de ſoberanas Armas, que las defiendan del infauſto rieſgo, que les amenaza la Cenſura. Aſſi en el Real agrado de V. Alteza afianzan ſu mas cierto amparo los varios diſeños, ideas de Nobles Armas deſte Libro, ſi victorioſas contra la embidia, logran verſe acceptadas à los Reales pies, à que llegan rendidas.

Si las ofertas ſe proporcionan à quien ſe dirigen, à quien deberan conſagrarſe Eſcudos de Armas, ſino à quien dà Armas para Eſcudos? Tributan los Rios el caudal de ſus Criſtales al Mar, donde ſalieron. Dà el Principe para honores Blaſones de Nobleza hereditaria para deſpertar en los deſcendientes generoſos impulſos de imitar à ſus Progenitores, que los merecieron con proezas en ſervicio de ſus Soberanos.

No se consiguen aplausos en virtud de agenos Triunfos. A meritos proprios vinculò la Justicia honrosos premios. Quando la Nobleza està desnuda de generosos Empleos, el hazer alarde de ella, es sacar à la verguenza la Persona, en quien reside. La Estatua, y Escudos de Armas, que à sus mayores vincularon sus plausibles hazañas, solo sirven de ignominia al heredero, que por falta de alientos, està, como si fuera Estatua.

Pueden los Nobles mirarse al espejo de su Principe: pues, V. Alteza en sus tiernos años ostenta grandiosos Reales alientos de adelantar los progressos de su Magnanimo Padre, y su invicto glorioso Abuelo: Si puede hallarse *Plus Ultra*, en quien, parece, tiran gajes de Deidades.

Estas Armas fueron en la guerra Escudos, y Triunfos en la paz. Que serviràn (como otra Torre de David, de que pendian mil Escudos en representacion del empeño, en que se hallavan de protegerla) à consagrarse à la Real Prosapia de V. Alteza: conque, à vn tiempo tiene V. Alteza hermosa diversion en sus Divisas, y seguridad de tener Escudos, que impelan à la Nobleza à defender sus Reales progressos.

Assi lo vistoso de los diseños de Armas lisongeará la discreta Infancia de V. Alteza. La especie

de

de sus Blasones saynete serà de su gusto : Quando la brevedad de lo foliado mira à quitar el fastidio, reservando à mayor Volumen las razones de este abreviado Libro ; haziendo razon de estado, ceñir à sus clausulas dilatados encomios.

El motivo de escrivirle, ha sido dar cumplimiento à las Reales Ordenes de la Camara de Comptos de este Reyno, para las testimoniales de los Solares Nobles del Partido, que pareciò conveniente representar à V. Alteza. Passando la timida confianza à contemplar, que establecerà este Reyno aplausos en la agraciada perspectiva de estas Divisas trasplantadas à lo foliado.

Fue mandado vn Pintor delineasse diestro la Estatura de vn Gigante : aplicò los pinceles, y formò vn *Dedo* de la agigantada *Mano* : presentòle en vn lienzo, y dixo : esta porcion diminuta en el brazo, abultada en su especie, significa el bulto sublimado del Compuesto. Si la Valdorba, donde sus Hijos conversan la nativa lengua del Basquence, forma vn Libro de *Certificaciones de Armas* en el districto de solas Quinientas Casas, breve porcion de la Merindad de Olite : què Libros bastaràn à delinear el Reyno, y su Nobleza?

V. Alteza con su innata generosa comprehension contemplarà prudente la Nobleza, que le tri-

bu-

buta obſequios en ſus regios dilatados Dominios de las Eſpañas : quando eſte corto Terreno, que en el numero de ſus Vezinos no compite à la menor Ciudad de la Monarquia, dà à la Eſtampa vn Libro de agraciados objectos, con vniverſal noticia de lo que ſignifican los Geroglificos, que le forman viſtoſos : donde la hermoſa variedad atendida, afianza eſtampados afectos de pia afeccion à eſtos fieles Vaſſallos, cuyos Aſcendientes merecieron, en dilatadas edades, honroſas mercedes de los Inclitos Señores Reyes de Navarra, dignos conſagrados Progenitores de V. Alteza en eſta antigua Corona.

Contiene tambien el Libro la Hyſtoria de la importante Conquiſta del Ytza en la Nueva Eſpaña, por el Conde de Lizarraga-Vengoa, Preſidente de Manilla por el Rey nueſtro Señor, pueſta en abreviado, en honor del Valle.

Aſſombravan el Orbe los eſtruendos de la Guerra, quando ſe hallava V. Alteza à las puertas del vivir. Naciò Yris de deſſeada paz à las Eſpañas: crecieron los triunfos con la eſperanza de conſagrale obediencias en ſu Trono : Y pues ceden, por ſoberano deſtino las Armas, q̃ infeſtavan los Reynos : Ceſen y à los infauſtos rigores de Marte ayrado. Deſcanſen los filos de la valeroſa Eſpada,

Nc-

Merezca grata acceptacion en la Real mano de V. Alteza este Linage de Armas, preciosas Piedras, que adornan la Corona prevenida à las Reales Sienes de V. Alteza Real : Cuya vida prospère el Cielo para gloria de sus Vassallos, como la Monarquia à menester, y pide à Dios este mas rendido, y afectuoso Capellan, en reconocimiento de ser hechura de su Magestad (que Dios guarde) Padre de V. Alteza Sereniſſima, en la merced de la Real Abadia de esta Villa de Barasoayn.

Sereniſſimo Principe, y Señor.
A los pies de V. Alteza.

Doct. D. Francisco de Elorza, y Rada,
Abad de Barasoayn.

Cen-

CENSURA DE EL PADRE MAESTRO Francisco de Alesón, de la Sagrada Compañia de Jesus, Chronista deste Reyno.

POr mandado del Real y Supremo Consejo deste Reyno de Navarra, he leìdo el Libro intitulado, *Nobiliario del Valle de la Valdorba*, compuesto por el Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad de Barasoayn por su Magestad, (que Dios guarde.) Y aunque el nombre del Autor bastava para recomendacion de su Obra; siendo indispensable en mi el obedecer à tan Superior mandato: debo dezir, como Censor, que toda ella està con buen methodo en tres partes dividida. La primera trata de la Nobleza, Nombres de los Hijos-Dalgo, Palacios, y Escudos de Armas en general: y en ella discurre el Autor con la comprehension propria de su mucho estudio, y maduro Juyzio, citando Autores clasicos, y graves, sin dexarse llebar de las imaginaciones de algunos, que en punto tan serio, suelen discurrir con demasiada ligereza. En la Segunda parte, que se reduce à dar à luz todos los Escudos de Armas del Nobilissimo Valle de la Valdorba, aun pisa mas firme; porque quantos publica, son muy dignos de la luz, que reciben de su pluma, por aver sido antes re-

co-

conocidos autenticamẽte con Autoridad publica. La Tercera, es sin duda la mas importante, y especiosa: y bien puede llamarse Corona de las otras. En ella se extiende el Autor, despues de la especulacion, à la practica Noble, y Verdadera de los Escudos de Armas, y al fin principal de los Blasones; que viene à ser, el animar à los Descendientes à la imitacion de sus Mayores. Bastava para esto, hazerles recuerdo de ellos. *Virgil. Æneid.* 3. *Te Pater Æneas, & Avunculus excitat Hector.* Pues que serà referir sus Significaciones con la energia, erudicion, y suavidad de estilo, que en este Libro se vè, y se verà mas cumplidamente en el segundo Tomo, que ofrece? Assi và à evitar la pernicioſa desidia de muchos, que haziendo neciamente vanidad de los Escudos de sus Casas, huyen el trabajo de aumentarlos (como debieran) de mas glorias por sus proprias hazañas: Lo qual en sentir del mesmo Poeta, mas es dexarlos en blanco, rayendo en cierta manera las que yà se tenian. *Parmàque inglorius albà*, Siendo esto assi: No puede dudarse, que el Autor desta Obra es digno de toda alabanza, y del perpetuo reconocimiento de su Patria, cuyas glorias pretende eternizar con tan-

to zelo, y à costa de tanta aplicacion, y estudio: Y que consiguientemente merece la Licencia, que pide para dar su Libro à la Estampa, quando en èl no se halla proposicion alguna contraria à nuestra Santa Fè, ni à las buenas Costumbres. Este es mi sentir. En Viana à 18. de Octubre de 1713.

Francisco de Alesón.

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Jacinto de Aranaz, Maestro en Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, Predicàdor de su Magestad, Comissario, y Provincial Titular de el Orden de Nuestra Señora del Carmen.

POr Comision del Señor Licenciado Don Bartholome Garcia Delgado Provisor, y Vicario General deste Obispado, he visto el Libro intitulado *Nobiliario del Valle de la Valdorba.* Su Autor el Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad por su Magestad (que Dios guarde) de la Parroquial de la Villa de Barasoayn: Y con-

ſiderando atentamente, el argumento: Siento, que es tarea vtil, y conveniente, para el miniſterio que le dedica el Autor. Seneca en la Epiſtola 79. llama fallacias de la Fortuna à las honras del Mundo: y quiere que todo el Valor del Diamante de la honra, y eſtimacion de vn Hombre ſe examine dentro de ſu animo, deſnudo de otros reſpectos, ſolo por el fõdo de ſus meritos: *Cum voles*, dize el Philoſofo Moral, *Hominis veram Æſtimationem inire, & ſcire, qualis ſit? Nudum inſpice: ponat Patrimonium: ponat honores, & alia fortunæ mendatia: Corpus ipſum exuat: animum intuere, qualis quantiſque ſit, alieno, anſuo magnus?* Però no puede negarſe, que por lo regular, la Poſteridad de los Hijos es vna Serie de Eſpejo, donde ſe repreſentan las Efigies de los Padres, y q̃ el exemplo de ſus acciones los incita à ſer ſemejantes. *Clarus genere* ſe dize, en eſtilo Eccleſiaſtico, el Juſto que naciò al Mundo Noble. Y ſiendo la claridad Atributo de la luz, Creatura tan Noble, que deſciende del Cielo, y tiene ſu Solar en la Boca de Dios; Quien nace Noble en el Mundo, algun reflejo tiene de la claridad del Cielo.

Verdad es, que como los Rayos del Sol no comunican ſu explendor, ſino à Cuerpos, que por ſi

meſmos ſon lucientes: La Calidad, que deſciende de los Progenitores, no ilumina, no haze reflejo, ſino en aquellos animos, que con el Exemplo de los Mayores buelven como chriſtales à mirarſe en ſu fecundo Origen.

Dè aqui ſe infiere, Quan vtil, y conveniente es el Argumento de eſte Libro; pues dà à los Nobles con la luz de ſu nacimiento en los Ojos, para que ſe alienten à la imitacion los que aman la honra, y ſe confundan los que con ruines hechos quieren, à cuẽta de ſu Abolorio, vivir con eſtimacion: Que mayor improperio, que ſer ruin en ſus acciones, à cargo de las Virtudes de ſus Progenitores? Sèr Eſtrella por ſu Origen, y trasformarſe en Tizon, fuè profunda deſdicha del Seraphin mas Noble.

La Aguila en la Esfera del Ayre, es Pluma coronada, y ſe precia de tener ſu Cuna en las cumbres de los Peñaſcos: però las pruevas de ſu Nobleza las haze, remontandoſe à mas alta Esfera, haſta encenderſe en la Hoguera del Sol, imitando à ſus Mayores. Hijo del Sol es el Oro, y en ſu Cuna es Tierra: pero al Criſol, que lo exercita, y à la mano que le cultiva, deve el ſubir à ſer Corona para credito de ſu Progenitor. Al Laurel,

la mano que le dobla, lo eleba à ceñir las Sienes del Triunfador. Assi dixo vn Sabio, que la Nobleza, que se hereda, es como el marco dorado en vna Pintura fina, que le añade estimacion: como el Engaste de Oro en vn Diamante, que se atiende, quando se tassa, su precio. Pero que disonancia serìa, que vn Vidro roto, pretendiesse estimacion por vn Engaste precioso?

Bien es, que tengan presente su calidad Los que nacen de Padres Ilustres, para no degenerar, para estimulo de la virtud, y ambicion de la verdadera gloria, que consiste en el merito proprio. A Nabuco-Donosor, dize el Texto Sagrado, que se le diò Coraçon de Fiera, *Cor Feræ detur ei.* Estribando en las manos, andava sobre quatro pies, y pacia la yerva. Pero esta transformacion en Bruto, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs (*Opusc. 20. de Regimin. Principum lib. 1. Cap. vlt.* No fue real, y verdadera, sino vna vehementissima imaginacion, que le representava, que era vna de las Fieras del Campo: concebia como Bruto, y Obrava como Fiera. Conciban, los que nacieron Ilustres, que son Nobles en la verdad: y serán las acciones de verdadera Nobleza.

Pa-

Para desengaño de los que alimentan la sobervia en los Palacios, con olvido del Alcazar de la Virtud, y sin respecto à las Estatuas de la bondad: Repetirè lo que vn Philosofo moral eternizò con discreta pluma. Entre à cuentas, dize, consigo la Vanidad; que de si mesma saldrà convencida. Que es ser Noble? Si en la riqueza se busca? Son vienes muebles, que dà Dios à los Espureos Ysmaeles. Si en las Fuerzas, y Poderio? Quanto mas fuerte y poderoso es vn Leon, que vn Monarca? Si en la Hermosura, y Gentileza? Visite vn Sepulcro, y verà en aquel Espejo el Desengaño. Si en la Sabiduria? Pese lo que ignora, y ponga en otra Valanza lo que sabe. De donde se concluye, q̃ puso Dios la Nobleza en la bondad, y los Blasones en las Virtudes. Pero para aspirar à la bondad de las Virtudes, le ha de servir de espuela, comprehender, que nacio Noble, y que le dexaron sus Ascendientes las hazañas de su virtud, para que imite, y exeda aquellos Exemplares.

Este es el fin, que promueve el Autor con elegancia, con metodo, con solidos fundamentos: en que manifiesta, que corresponde su zelo à la calidad, y talentos, con que le dotò la Divina Providencia, para cultivar los animos, ilustrar

su

su Patria, encender las Almas en la Santa ambicion de la verdadera Gloria. No hallo en este Libr disonancia contra la Fè, y buenas Costumbres; sino en todo mucho acierto. Assi lo siento, *Salvo meliori.* En el Carmen dePamplona, Febrero à 3. de 1714.

P. F. Jacinto de Aranaz.

LICENCIA DEL ORDINARIO

NOs el Licenciado Don Bartholomè Garcia Delgado, Provisor, y Vicario General de este Obispado, por el Ilustrissimo Señor Don Pedro Aguado Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, y facultad al Doctor Don Francisco de Elorza, y Rada, Abad por su Magestad (que Dios guarde,) de la Villa de Barasoayn, para que libremente pueda dar à la Imprenta vn Libro, que ha escrito, y compuesto, intitulado, *El Nobiliario de la Valdorba* de este Reyno: aten-

to

to, à que dicho Libro ha ſido viſto, y reconocido en virtud de remiſſiva nueſtra por el Padre Maeſtro Fray Jacinto de Aranaz, del Orden del Carmen Calçado de la antigua Obſervancia, y que no contiene aquel coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, ni buenas coſtumbres. Dada en Pamplona à 27. de Febrero de 1714.

Lic. D. Bartholomè Garcia Delgado.

Por mandado de ſu Merced,
Felix de Yrigoyen Notario.

ERRATAS.

PAg. 8. lin. 3. del, lee de. Pag. 31. lin. 4. loza, lee losa. Pag. 87. lin. 1. Aldonate, lee Aldunate. Pag. 208. lin. 4. la, lee los. Pag. 209. lin. 4. pertenecidas, lee pertenecidos. Pag. 210. lin. 1. de, lee el. Ibidem lin. 18. patria, lee patrio. Pag. 212. lin. eliguio, lee eligio. Pag. 215. lin. 14. fepeditava, lee fupeditava. Pag. 216. lin. 6. decit, lee decis. Pag. 221. lin. 5. conoce, lee concediò. Pag. 233. lin. 1. faron, lee facaron. Pag. 235. lin. 17. apafajados, lee agafajados. Pag. 245. lin. 21 fumenteys, lee fomenteys. Pag. 251. lin. 14. otros, lee otras. Pag. 255. lin. 25. madillas, lee Armadillas. Pag. 271. lin. 9. entendido, lee entendiendo. Ibidem lin. 10. mucho, lee nuebo. Pag. 274. lin. 11. las Indias, lee los Indios. Pag. 779. lin. 12. feleſit, lee felegit. Ibid. lin. 16. Don Franciſco, lee Don Juan Franciſco. Pag. 282. lin. 15. auriliar, lee auxiliar. Pag. 289. lin. 11. las, lee los. Pag. 294. lin 13. eſteterunt, lee ſteterunt. Pag. 296. lin. 12. Maroain, lee Margain. Ibi. fol. 18. Royz, lee Aoyz. Pag. 319. lin. 16. orlado de Eſtrellas, lee orlado de cinco Aſpas de San Andres,

do-

doradas en campo roxo, y cinco guantes morados ſobre argentado. Pag. 361. lin. 11. Garza, lee Garcia. Pag. 362. lin 4. Cavalleros, lee Corberas. Pag. 365. lin. 20. Blaſona, lee Blaſonò. Pag. 370. lin. 2. Nobleze, lee Nobleza. Pag. 376. lin. 6. aſcedio, lee aſedio. Ibid. lin 20. vinientes, lee vivientes. En la vltima plana lin 5. Higos, lee Hijos.

Eſte Libro, con eſtas erratas concuerda fiel, y verdaderamente con ſu Original. Pamplona à ſeis de Febrero de 1715.

Maeſtro Fray Joſeph de Mariaca.

SU

SUMA DEL PRIVILEGIO, LICENCIA, Y TASSA.

JUAN DE AYERRA Y ARBIZU
Secretario mas antiguo, y de Consultas del Real Consejo de este Reyno de Navarra.

CErtifico, que aviendose presentado en el Consejo por el Doctor Don Francisco de Elorza y Rada, Abad de la Parroquial de la Villa de Barasoayn por su Magestad (que Dios guarde) el Libro, que ha compuesto, intitulado *Nobiliario del Valle de la Valdorba*, sita en este Reyno, pidiendo, se le concediesse Licencia para imprimirle: El Consejo Real le remitiò al Reverendo P. Maestro Francisco de Alesson de la Compañia de Jesvs, Chronista del mismo Reyno, para que diesse su Censura: y en vista de su aprobacion, se le diò licencia para imprimirlo. Y aviendose vuelto apresentar el impresso, se remitiò al Padre Maestro Fray Joseph de Mariaca Predicador Ordinario de esta Ciudad, de el Orden de San Agustin, para que lo corrigiesse con su original: Y aviendo certificado, que, corregidas las erratas de la impresion, que anotò, convenian ambos

Li-

Libros: En vista de todo, el Consejo tassò cada pliego de dicho Libro à diez y seis maravedis. Con privilegio de que lo pueda hazer imprimir, y vender por tiempo de diez años, y prohibicion de q̃ otra persona alguna de qualquiera calidad, y condicion q̃ sea, lo pueda imprimir, ni vender sin su licencia en el referido tiempo, pena de que serà castigado con todo rigor; como consta de los Autos, que quedan en mi Oficio: En cuya certificacion firmè en Pamplona à doze de Febrero de mil setecientos y quince años.

Juan de Ayerra y Arbizu
Secretario.

PRO-

PROLOGO
AL DISCRETO LECTOR.

CON el motivo de los Reales Decretos de su Mageſtad, el Rey nueſtro Señor, Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) ſobre Valimientos deſte Reyno: fui nombrado por el muy Noble, y muy Leal Valle de la Valdorba ſu defenſor para agenciar la eſſempcion. Preſentè en la Camara de Comptos Reales los eſcritos neceſſarios, con eſtimables Certificaciones de los Eſcudos de Armas, que manifieſtan la Nobleza de ſus Solares. (cuyo agregado contiene el Libro) Y para la exornacion de èl, aunque en extracto; pareciò conveniente darlo à la luz Publica con Eſtampas, y conſagrarle al Sereniſſimo Señor Principe de las Aſturias; para impreſſionar en la feliz comprehenſion de ſu Alteza Real la continuacion de las inmunidades, que los Señores Reyes, ſus Reales Progenitores, ſe dignaron conferir à los Palacios, y Caſas de eſte Diſtricto; y ſe haga notoria ſu Nobleza, y Eſcudos de Armas à los Hijos Patrimoniales, y Originarios ſuyos, que habitan las Islas, y Tierra Firme de las Indias Eſpañolas,

donde ſean reſpetados, tenidos, y reconocidos en la eſtimacion debida à ſu ſangre luſtroſa. (Permitaſeme nombrarlos) Son : El Conde de Lizarraga Vengoa, Cavallero del Orden de Santiago, Conquiſtador del Ytza, y Preſidente de Manilla, con Hiſtoria al pie de ſus Armas, folio 207. de eſte Libro; y quatro Sobrinos del Conde, que ſe nombran al fin de la Hiſtoria. Don Juan de Yriarte, Cavallero de la Orden de Santiago, que avezindò en Lima. Don Lorenço de Rada, y Elio reſidente en Pariacancha. Don Franciſco de Rada Gobernador de las Minas de Guanajuato en el Reyno de Mexico. Don Fauſto de Aldunate, y Rada Canonigo en la Cathedral de los Charcas, Ciudad de la Plata. Don Gabriel de Aldunate, y Rada, hermano ſuyo, Corregidor de Arcaguaylas en Buenos-Ayres : Quien el año de 1695. paſsò à nueſtra Eſpaña con ſu hijo Don Bartholomè de Aldunate, Aguilar, y Rada, Embiado de las Provincias de Buenos-Ayres, el Tucuman, y Paraguay, à negocios graves, y pretenſiones con el Señor Rey Don, Carlos II. q̃ Sancta Gloria aya; y bolvierõ con las mercedes pretendidas à aquellas Provincias. Don Juan Damian de Yoldi, Cavallero del Orden de Santiago, Alcal-

de

de Mayor de Antequera en Oaxaca. Don Martin de Olcoz Presbitero. Don Lucas de Yracheta con la futura de el Alcaldio de Antequera. Don Juan de Arzapalo, y Ximenez. El Sargento Mayor Don Martin de Zabalza. Don Martin de Valencia, y Zabalza, Don Martin Camon, y Valencia Sobrinos ſuyos. Don Juachin de Leoz. Don Franciſco Ximenez, y Olondriz. Don Antonio de Munarriz. Don Manuel de Lacunza. Don Juan Joſeph Sanz. Don Juan Miguel de Labiano. Don Manuel Silveſtro de Labiano hermano ſuyo. y otros que proceden de Padres, y Abuelos Originarios deſte Partido: como Don Joſeph Felices de Azpilcueta. Don Eugenio Normant, Lopez de Dicaſtillo. Don Juan Martin de Ziaurriz, y Apeztegui. Don Juan Miguel de Echeverria, y Zabalza. Don Juan Franciſco de Echeverria, y Aldunate ſobrino ſuyo, deſcendientes de Caſas Nobles deſte Valle: de quienes ſe dà eſta breve noticia, aviendo denumerarlos en los Solares de Nobleza, que tocan à ſus Familias en el Libro Mayor de Gencalogias.

Y paraque lo mencionado ſe eſtablezca mejor, hize abrir en Laminas de Bronce los Eſcudos de Armas, y Diviſas contenidas en eſte Libro, de-

ſeoſo de ſervir à mi Patria, y à la Nobleza de ſus Hijos, y Deſcendientes.

Apreciable aſſumpto es eſte, è importante: pues pareze, en motivos politicos, materia de vniverſal complacencia, la Nobleza heredada, preferida en las Naciones à los demas dones de la Naturaleza: Pero debe contemplarſe ſin afectacion, conociendo, que el nacer de Padres Nobles, es liberal, y gratuito don del Cielo. Aſſi ſienten los Autores, que por virtudes, y generoſos procederes, como de bienes proprios, alcançan mejor los Hombres los aplauſos perſonales.

Merezcan, pues, con eſta ocaſion, el Iluſtre Valle, y los Cavalleros de la nomina precedente la oſtenſion de ſu Luſtre, en eſpecial en las diſtantes Regiones, que habitan: y logren mi deſeo de manifeſtar algunos fructos de la Hiſtoria; advirtiendo, que no debe traerſe por conſequencia de mas, ò, menos eſtimacion el primero, ò vltimo aſſiento, ni los demas deſtos Palacios, y Solares; pues ninguno eſtà fundado con prehemiñcia reſpecto del Valle; dexando à cada vno ſus obſervaciones particulares: Siendo notorio, que todas las Caſas contenidas en el Libro, y las otras de eſtos Palacios del Partido ſon aptas à gozar las hon-

honrras, que su Magestad suele conceder à los que tienen calidad.

DISCURSO DE LA NOBLEZA.

ES cosa constante, que al nacer del Mundo, tuvieron todos los Hombres igual Nobleza, como Hijos de vnos Padres: y no obstante, no es igual la estimacion de sus Descendientes. No se trata en este Libro de la Nobleza primaria Thæologica, que el Hombre tiene en estado de gracia, y se alcanza, guardando los Mandamientos de Dios: La qual, enseñan los Theologos, es la perfecta Nobleza. Si, de la Secundaria, y Moral, conceptuada de la politica de las Gentes.

Dexando varias disputas de la Materia. Consultemos à Tiraquelo, *Capitulo 4. num. 6.* en el Metro siguiente, donde dà las causas de lo Noble, y lo plebeyo.

Si Pater est Adam cunctis, si Mater & Eva,
Cur Omnes ne sumas nobilitate pares?
Degenerant Homines vicijs, fiuntque minores:
Exaltat virtus, nobilitatque genus.

Que dezir: Adam, y Eva fueron nuestros Padres comunes: y siendo sus Descendientes por na-

naturaleza iguales, degeneraron vnos por obras disonantes à la razon, y Ley, y quedaron inferiores en estado à los otros Hombres, que con virtudes, y obras generosas conseruaron la estimacion de sus Padres, y se hizieron superiores à los que degeneraron. Pero no porque se desluſtre la Nobleza, ha de contemplarse permanẽte en su mutacion el Hombre: porque como su estado sea contingente, sucede muchas vezes, q̃ los que proceden de Padres Nobles, se inclinan à infidencias, ò humildes empleos: y otros, que degeneraron en sus Ascendientes, se dàn al porte, y conocimiento de Nobles por empleos de su valor. Assi dixo Seneca: rebolved los Ascendientes del mas Noble, y llegareis à lo humilde. *Quemcumque volueris revolvere nobilem, ad humilitatem perduces.*

Mas, como sea verdad, que si se dexara à la eleccion de cada vno el vso de la Nobleza, se seguiria el inconveniente de no ceder los vnos Hombres à los otros; dispuso el Drecho, que ninguno pudiesse establecer à su querer la honra, dignidad, ò Titulo, sino que procediesse de merced del Principe à proporcion del merito: y quando assi se concede, se llama *Nobleza politica*, ò civil; y en España *Hidalguia*, en que estriba la Nobleza:

Cu-

Cuya definicion es assi: *Nobilitas est qualitas per Principatum tenentem illata, quà Quis vltrà honestos Plebeyos acceptus ostenditur.* Varg. de nobilit. Cap. 6.

Llamase la Nobleza calidad, porque puede hallarse, y faltar en el Hombre sin destrucion del sugeto, siendo Noble en vn tiempo, y no en otro. Que aunque no muda la naturaleza el Principe, porque no puede quitar lo preterito; pero como puede diferenciar el estado, tambien la calidad, que pende del Drecho positivo. Y es de notar, que quando el Principe dà Nobleza à vn Pleveyo, no la dà absolutamente de nuevo, sino le restituye la que tuvo en sus Ascendientes primeros, en quienes fuè grande la Nobleza. *Ex Regio Vate, dum loquitur de dignitate Hominis. Psalm. 8. Quid est Homo? quòd memor es eius?... Minuisti eum paulo minus ab Angelis.* Y assi puede deshazer con el favor del Principe, y su merito la pegadiza calidad de lo pleveyo, y restituirse à estado Noble. Mas no se niegue la fundada complacencia del que se mira con mas Progenitores Nobles; no obstante la opinion de Seneca, que atribuye la Nobleza à los que la adquieren, mas que à los que la heredan, diziendo: *Aliena laudat qui genus laudat suum.*

Vin-

Vinculaſe la Nobleza por Linea de Varon, y no de Hembra en lo comun, por Origen de Varonia de Solar conocido. Si bien la Hidalga eſtirpe materna, haze al Hijo perfectamente Noble: Como lo dize la Ley de la Parti. L. 3. tit. 21. P. 8. En eſtas Palabras: *Para que vno ſe diga que es Noble, es neceſſario, que Padre, y Madre ſean Hijos Dalgo.*

DE VARIOS NOMBRES de los Hijos-Dalgo, y Antiguedad de los Palacios de la Valdorba.

LOs Hijos-Dalgo ſe apellidan *Infançones*, *Gentiles-Hombres*, y *Eſcuderos*: nombres, que demueſtran lo que es ſer Noble, ſin alterar ſu eſſencia, y ſubſtancia: eſto es, ſu deſcendencia de los Antiguos Eſpañoles, que en la perdida de Eſpaña ſe retiraron à las Montañas de Leon, Obiedo, la Vizcaya, Navarra, y ſus Montes Pyreneos: Donde con algunos Fuertes, que edificaron, ſe defendieron valeroſamente de los Arabes, que nunca los encontraron. Losquales, viſto, que avia muerto el Rey Don Rodrigo, alzaron por ſu Rey, y Señor natural al Infante Don Pelayo en las Aſturias, para que los acaudillaſſe, año de 714. Y en los Pyreneos elevaron à la Corona de Pamplona, al inclito Garci Ximenez, Señor de Abarçuza, y Amezcoa, y del Palacio de Viguria, ſegun el Padre Moret, folio 454. de ſus Congreſſiones Apologeticas, contra el Padre la Ripa) Y cada vno començò de ſu diſtrito la reſtauracion, levantando *Caſas Fuertes*, donde ſe refugiavan, y de donde con mas ſeguridad incomodavan à ſus Enemigos.

Estas Casas Fuertes son los verdaderos Solares de la Nobleza de España: Llamandose los Caudillos de ellos, Infançones, por mayoria à los otros Infantes Soldados, que tenian baxo su govierno.

Estos Infantes, y Caudillos desde aquellas Fortalezas ganavan tierras, y despojos, con que se hizieron ricos, y poderosos de mucha estimacion, y los Hijos mayores les heredaron las Casas, y los cargos. Los segundos, y otros descendientes suyos tambien se llamavan Infançones, sin ser Señores de Casas Fuertes, y servian à los mas Ricos de llebarles las Armas, y el Escudo, de donde les quedò el nombre de Escuderos, y Gentiles Hombres, como en la Casa Real se nombran, y en las de los Señores, los que sirven con estimacion. En Navarra las Casas Fuertes Solariegas, se llaman *Palacios*. Hasta aqui convienen los Historiadores. Y dize Ocariz en su Preludio, que por la Patria estan declarados los Vascongados por Hijos-Dalgo notorios de Sangre; y probando ser de los primeros Pobladores de ella, obtienen executorias de Hidalguia.

El Licenciado Diego Remirez Abalos de la Piscina, Libro 2. cap. 6. dize en los Annales de los Reyes de Navarra: Que reynando el Rey

Don

Don Ximen Garcia por los años de ochocientos y quarenta y seis, ganò las Villas de Sangueſſa, y de Monreal, y paſsò à edificar el Caſtillo de los Arcos, afuer de impedir à los Moros aquel paſſo, que ſe llama Monjardin: de donde bolvio al Santuario de Santa Maria la Real de Uxue, (Lugar privilegiado) è hizo levantar *Caſas Fuertes en la Valdorba*, que las nombrò Palacios, y las donò à Capitanes, y ſingulares Cavalleros, que empleavan ſu caudal, y fuerças en el Real ſervicio; para que deſde ſus habitaciones hizieſſen correrias con ſus parciales, y deudos, y otros aſoldada à los Africanos, y les ganaſſen mas tierras en la Ribera cercana, aſſegurando los paſſos de aquel diſtricto.

Aſſi ſe hallan edificios antiguos en la Valdorba, Palacios Reales, como el de Unzue del folio 6. del Patrimonio Real haſta el año de 1336. en que paſsò por permuta à los Cavalleros Leetes, y Almoravides, y el terreno retirado del Lugar de Variayn del Conde de Ayanz à vn lado de Echague: fundados cerca de lo inaceſſible del Monte Alayz, para ſeguridad de las Perſonas Reales: Que eran Caudillos de los Exercitos, y exortavan al exercicio Militar, con el Exemplo, y el Valor, dando las Ordenes en la fren-

te de los Esquadrones, siendo los primeros en emprender los riesgos, y vencer los Enemigos: Encomendadas à los Capitanes las Fortalezas de los llanos del Valle ; como la Torre arruinada, que pertenece al Palacio de Garinoayn, del folio 28. levantada en la antiguedad con separacion, y sin arrimo alguno : Que no se le quiso dar el arte, por averle formado de fundamento firme. Laqual tiene por inferiores à su fabrica los edificios cercanos : Es hermosa à la vista por la parte, que guarda su firmeza; que à permanezer entera, à penas tendria semejante en gran distancia. En forma sublimada tiene el cuerpo de piedras bien labradas, y señas le han quedado de Troneras antiguas, que tuvo en lo alto, que pareze, le sirven de firmes adornos. No se sube à esta Torre despues de su ruina : porque, aunque tiene assideros en lo arruinado, no ay quien se elebe à tanta altura, por el espanto. La anchura de su muro es mucha en altura toda igual, con algunas Saetias. Abria sido Castillo, puesto en el centro del Valle, y su camino Real para defenderle.

Ay entre las señas de Edificios antiguos, vna Casa Solariega, separada de la Villa de Barasoayn, plantada sobre vna Carcel subterranea, y bo-

bobeda profunda, que no puede batirse, ni està facil su entrada, por las dos Puertas de hierro, conque estuvo defendida, y sube de ella vna Torre de mucha altura, con Compartimientos de Camaras fuertes, de que asoman Troneras, y Saeteras; vn Oratorio, y Capilla muy antigua fundada en estancia inferior, y centro de la Casa, con Altar, que sube del pabimento en circulada formacion aproporcionada altura (Es la del folio 66. con assiento en el Libro de Armeria.) Desta Fabrica, parece, se verifica en el Nobiliario de Piscina, aver sido edificada *Casa Fuerte* para refugiarse los Conquistadores, è incomodar los Enemigos, sirviendo de custodia de Prisioneros, quando se establecia la Torre mencionada con providencia de mayor seguridad

Tambien se denota en la Casa del folio 106. de los Secretarios del Reyno antiguamente, y aora del Thesorero General, fundada cerca del Torreon mencionado, la dilatada Fabrica, con que està formada con Carcel fuerte, Saeteras, y Torre, de gran firmeza, como de fuerte muro,) sitio de mucha extension) contigua à la Iglesia Parroquial, manteniendo sus paredes al Cimenterio: Señas de aver servido de refugio entonces; edificios olbidados de tal empleo en nuestros tiempos. Como

ino ōtros Palacios, que contiene el Valle arruynados, y deshechos: El de Variayn del Conde de Ayanz, que tuvo las Cadenas Reales por Armas, con cinco Lises. El de Echague: Olleta: Pueyo: Venegorri: Munarizqueta: Arrozubi: Que à penas se conoce que lo han sido, por la incuria de sus Dueños. Y los que fueron reedificados como el de Solchaga: Oloris: Leoz: Yriberri Cavo Leoz: El de Orisoayn: Vezquis: Amatriayn, y Orizin, que no ostentan el estado, que tuvieron en su creacion: pues en algunos por la inspeccion de las ruinas, que quedaron cerca de lo reedificado, como en el de Lepuzayn, y Eristayn, se manifiesta en la materia, y forma, aver sido edificados al fin significado, en lo mas antiguo, como el de Orisoayn en lo que llaman el Palacio viejo, que tiene vn Torreon fuerte no de mucha altura: Conciliando tanta atencion en sus indicios, que se verifica en ellos el sentir siempre observado de los Historiadores, que assientan en las pruebas, q̃ resultan en controversias de la antiguedad, ceden todas las demas à la demostracion de caractères, y edificios inveterados, dandose assenso en lo q̃ persuaden, contra el olvido, q̃ comũmente induce el tiempo: de cuya fatal ruina à penas se libra la mas permanente materia. Siendo

igual-

igualmente eficaz la immemorial noticia, derivada de Padres à Hijos, que señalan los Solares, donde se aposentavan los Reyes en la antiguedad, y se contiene en informaciones de otros Siglos, que guardan sus Posseedores.

De el Autor citado, Piscina, se colige la Noble Naturaleza de los Palacios deste Partido, y de sus Pobladores los antiguos Vascones, que habitaron con los Godos, y Cantabros, igualmente Ilustres, que las Nobles Familias de las Asturias, Montañas de Burgos, la Vizcaya contigua à Navarra, y Sobrarve de Aragon: significada vulgarmente su estimacion con el renombre de *Casas de Parientes Mayores*, desde los tiempos precedentes. Su Assiento en los Libros de Armeria deste Reyno, y en el Vezerro de Simancas, con descripcion de los Escudos de Armas, de que Blasonan en sus Frontispicios.

DENOTASE LA NOBLEZA DE ciertas Señales, que los Hombres inventaron para significarla.

ORIGEN DE LOS ESCUDOS DE ARMAS.

EL Gran Alexandro, Rey de Macedonia, y los Reyes de la antigua Troya, con otros Principes de su Posteridad, vien-

Noticia, que da el Libro de

Armeria deste Reyno Otros escriven. que los Escudos se llevavan en blanco en las Batallas.

viendo la lealtad de sus Vassallos, y el empeño; conque davan las vidas en el Exercicio de las Armas al servicio del Principe, ordenarõ, afin de remunerar sus buenos hechos, que cada vno pintasse en vn Escudo, con que se defendia, vna Señal, ò Divisa, para ser conocido en las Batallas, y ser bien vistas las operaciones de su valor: concediendolas à los que se Señalavan, no solo en premio de su esfuerço Personal, sino tambien para *Honor* de sus Descendientes: para que acordandose estos de las hazañas de sus valerosos Progenitores, quando llevassen las Armas, hiziessen otras semejantes en servicio de sus Principes: de que resultò, tenerse los Escudos de Armas por Blason de Nobleza. Assi Blasonaron los Senadores de Roma del *jus Imaginum*; que era poder poner à la entrada de sus Casas la Imagen, ò Estatua del Senador, para memoria de su Nobleza: Que es lo que aora hazen las Personas Nobles, poniendo vn Escudo de Armas à la Puerta.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MUY

MUY ILUSTRES SEÑORES,

AGUSTIN Francisco Ruiz, Procurador de el Valle de la Valdorba, dize: Que para presentar la Nobleza del Valle en el pleyto, que ante Vuesas Mercedes, litiga contra el Señor Fiscal, y Patrimonial, y el Recibidor de la Merindad de Olite, tiene necessidad, que el Rey de Armas de su Magestad le dè certificacion de los Escudos de Armas, de que Blasonan los Palacios, y Casas Nobles de su districto en los Libros Reales de Armeria de este Reyno con los Letreros, que se hallàren sobre las Armas. Y assi mismo, que qualquiera Escrivano Real con vista, y reco- *Peticion.*

nocimiento de las Diviſas que tienen en ſus frontiſpicios los dichos Palacios, y Caſas, que blaſonan de Armas, vezindades foranas, y de diſtincion en Igleſias, y pueſtos publicos de el Valle, le dè teſtimonio de los blaſones, de que ſe componen los Eſcudos. Suplico à Vueſas-Mercedes manden deſpachar Compulſoria en la forma ordinaria, con citacion de el Señor Fiſcal, y Patrimonial; y pide Juſticia.

Aguſtin Franciſco Ruiz.

Decreto. EN Pamplona, en el Tribunal de Camara de Comptos Reales de eſte Reyno, à diez de Mayo de mil ſetecientos, y doze: leìda eſta Peticion; el dicho Tribunal mandò deſpachar la Compulſoria, que por ella ſe ſuplica; para que en ſu virtud el Rey de Armas de ſu Mageſtad, dè à la parte ſuplicante el Teſtimonio, ò Certificacion, que ſe pide por dicha Peticion. Y de la miſma forma le dè qualquier Eſcrivano Real, en quanto en razon de lo

con-

contenido en dicha Peticion, para los efectos contenidos en ella, con citacion del Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, y lo mandò assentar por Auto à mi: presentes los Señores Eguiarreta, Monreal, Echauri, y Soraburu, Oydores del dicho Tribunal. Martin de Aldunate Escrivano: Por traslado Martin de Aldunate Escrivano.

Sello para fuera tres tarjas.

EN la Ciudad de Pamplona à diez de Mayo de mil setecientos, y doze, yo el Escrivano infraescrito leì, y notifiquè el despacho de Compulsoria precedente en sus personas, à Juan de Goñi, y Martin de Salinas, Sustituidos de el Señor Fiscal, y Patrimonial, para que de su tenor les conste: y en siguiente les citè, y apercebì, para que si quisieren, se hallen presentes en nombre de sus partes à ver, dar, corregir, y comprobar la Certificacion, y Testimonios, contenidos en dicha Compulsoria, en esta Ciudad, ante Don Joseph *Citacion.*

de Yſturiz, y Navarra, Rey de Armas de ſu Mageſtad: y en la Villa de Baraſoayn, y demas Lugares del Valle de la Valdorba, ante Juan Dioniſio de Yriart, Eſcrivano Real, y en ſu poſada, deſde oy fecha del preſente en adelante, durante ſe concluyeren de dar aquellas. Quienes comprehendido ſu contenimiento, dixeron, ſe dan por notificados: eſto reſpondieron, y firmaron; y en fee de ello, yo el Eſcrivano: y que proteſtan de impugnar lo demas, que convenga: Juan de Goñi, Martin de Salinas: ante mi, Juan Martin de Echague Eſcrivano.

CER-

CERTIFICACIONES.

EN cumplimiento de lo que se manda por la Compulsoria, y despacho precedente proveìdo por los muy Ilustres Señores, Oydores del Tribunal de Camara de Comptos Reales de este Reyno.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE UNZUE.

De los Leetes, y Almoravides antiguamente.

En la Valdorba.

Certi-

CErtifico, y doy fee, yo Juan Dionisio de Yriart Escrivano Real por su Magestad, en todo este su Reyno de Navarra, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està afixado, y puesto en la portada, y frontispicio del Palacio del Lugar de Unzue del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por blason de divisas *tres Vastones, ò Varras lisas de alto abaxo*; y en el remate inferior del dicho Escudo *Vna Cruz*, que pende de el, y tiene semejança con la de Malta: lasquales estan labradas en vna piedra superior de dicha portada. Pertenecen à la Familia Valança, y la Lana. Y para que de ello conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar de Unzue à diez y seis de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

NOTA.

LA *significacion* del Escudo de Armas precedente se contiene en la Ethimologia de las Varras de Aràgon, y respectivamente constarà de las representaciones de los Escudos de todo el Libro, si se occurriere à los Blasones, en su explicacion.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE OLORIZ.

Del Teniente del Rey, Ybero.

Cer-

ASsimismo Certifico, y doy fee, Yo el dicho Escrivano, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio de el Lugar de Oloriz del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por divisas denotantes nobleza, *tres Vandas ondas*: Pertenecen à los sucessores de Don Ygnacio de Oloriz. Y para que conste, dì el presentè testimonio, y lo firmè en el Lugar de Oloriz, à diez, y seis de Mayo de mil setecientos, y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE YRIBERRI,

Señorio del Mayorazgo de Azedo.

Assi:

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el Palacio del Lugar, y Señorio de Yriberri, Cabo - Leoz; y hallè, que contiene por divisas de Nobleza *nueve Casillas de Axedrez*, pegadas à los extremos del Escudo en formacion de endentado: cuyo Señorio, y Palacio pertenece à Don Fausto de Azedo. Y para que de ello conste dì este testimonio, y lo firmè en diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE LEOZ;

De los Leozes.

Assi-

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el dicho Escrivano, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Leoz, del Valle de la Valdorba : y hallè, que contiene por divisa *Una Vanda* desde el primer extremo de la parte de arriba al de abaxo ; y es de la Familia de los Leozes : y para que conste, dì el presente ; y lo firmè en el dicho Lugar à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE ORISOAYN:

Del Mayorazgo de los Zarates, y Elios.

ASsi bien Certifico, y doy fee Yò el Escrivano infraescrito, que oy este dia he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Orisoayn, del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por Insignias de Nobleza, *Cinco Faxas lisas*, y pertenece al Mayorazgo de Don Lorenço de Zarate, y Elio. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en dicho Lugar, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE LEPUZAYN; *De los Radas.*

Assi-

ASsimiſmo Certifico, y doy fet, Yo el Eſcrivano infraeſcrito, que he viſto, y reconocido vn Eſcudo de Armas, que eſtà pueſto en el frontiſpicio del Palacio de Lepuzayn del Valle de la Valdorba : y hallè, que contiene por blaſones de Nobleza, *tres Cuchillos endentados*, y pertenecen à Doña Franciſca de Rada, Azpilcueta, viuda de Don Fernando de Vaquedano, y Ozta. Y para que conſte, dì el preſente en el dicho Palacio, à diez y ſiete de Mayo de mil ſetecientos y doze.

Juan Dioniſio de Yriart Eſcrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE ERIZTAYN;

De los Leozes.

Assi-

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio deste Lugar de Eriztayn: y hallè, que contiene por divisas *tres Faxas Ondas*; y pertenecen à Don Francisco Martin de Leoz: y para que conste, dì el presente; y lo firmè en el dicho Palacio, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE SOLCHAGA; Y su Mayorazgo.

Assi-

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el Palacio del Lugar de Solchaga, del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por blason de Nobleza *tres Faxas à manera de Ondas*; y pertenece al Mayorazgo de Don Juan Antonio de Solchaga, y Alava. Y para que conste di este testimonio, y lo firmè en dicho Palacio à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE ORIZIN.

De los Donamarias.

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Orizin: y hallè, que contiene por divisa *vn Lobo* debajo de dos Campos, y *tres Arboles* con vn *Jabali* atravesado en cada vno de los troncos, y pertenece à Don Luis de Donamaria. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en dicho Palacio de la Valdorba, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE ECHAGUE;

De los Azpilcuetas.

Assi

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Echague, del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por divisas *cinco Conchas en vna Cruz*, y *quatro Ruelas*, ò *Globos* à las quatro partes de la Cruz; y pertenecen à la familia Echague, y Azpilcueta. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el dicho Lugar de Echague, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE MENDIVIL:

Del Mayorazgo de Solchaga.

Assi.

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito; que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Mendivil del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por divisas *tres Faxas Ondas*; y pertenecen al Mayorazgo de Solchaga. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar de Mendivil, à diez y siete de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Iriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE GARINOAYN.

De los Amatriaynes.

Assi

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el frontispicio del Palacio del Lugar de Garinoayn: y hallè, que contiene por divisas *tres Faxas lisas*; y pertenecen à la familia Amatriayn, y Garinoayn. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar de Garinoayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Iriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE SANSOMAYN;

Del Teniente del Rey, Ybero.

Assi-

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido en la Parroquial del Lugar de Sansomayn vna Loza de Sepultura, la qual es del Palacio del dicho Lugar: y hallè, que contiene dos Escudos de Armas: en el vno estan puestos *ocho Lobos* en quatro quarteles, dos en cada vno: Y en el segundo Escudo estan labrados *dos Castillos*, y *vna Estrella*, que pertenecen al Palacio del Lugar de Benegorri, inmediato à este de Sansomayn; y ambos Palacios pertenecen al Patrimonio, que ha recaìdo con el Palacio de Oloriz, en Don Francisco de Ybero Cavallero del Orden de Calatrava, Theniente de Rey de el Castillo, y Ciudad de Pamplona. Y assi bien en la mesma Iglesia estan pendentes vnos Paveses, y Vanderas, à la parte superior de la Sepultura mencionada, con las sobredichas Armas, y otros blasones *de Leones*, *Conchas*, y *tres Abes* en *campo de Oro*. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar de Sansomayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE BENEGORRI:

Del Theniente de Rey, Ybero.

Los

LOs *dos Caſtillos*, y *Eſtrella*, que pertenecen à eſte Palacio del Lugar de Benegorri, eſtàn contenidos en la Certificacion precedente de los Blaſones del Palacio de Sanſomayn.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE VEZQVIZ;
del Mayorazgo de Monteſa.

Aſſi-

ASsimismo Certifico, y doy fee, Yo el Escrivano infrascrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en el Palacio, ò Casa, que en el Lugar de Vezquiz pertenece à Don Fernando de Montesa y Gorrayz, Señor de Mora: y hallè, que contiene por divisas, en quatro quarteles divididos; en el primero, *vna Cruz* sin perfiles: en el segundo las *Cadenas Reales*: en el tercero vna *Faxa*, y *tres Lobos*, dos arriba, y vno inferior: y en el vltimo quartel *vnos Lesonjes* à manera de *Axedrez*; y tiene vna Cruz à la parte de afuera à las quatro partes del Escudo, que parece denota, ser de alguna Orden de Cavalleria, ù de la Santa Ynquisicion. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el dicho Lugar de Vezquiz del Valle de la Valdorba, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Triart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DEL PALACIO DE AMATRIAYN;

Del Mayorazgo de Rodriguez.

Assi;

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en la pared del frontispicio del Palacio del Lugar de Amatriayn, del Valle de la Valdorba; y hallè, que contiene por divisas, en quatro Quarteles divididos: en el primero *vna, Celada*, ò *Morreon de Escudo*, y sobre el sentado *vn Leon*, y à la parte inferior *vna Flor de Lys*, y la *Luna* partida en dos mitades: en el segundo, *tres Escuditos pequeños*, cada vno con vna *division fusil* à la parte de arriba: en el tercero *vn Leon*, y *tres Aspas* à los pies: y en el vltimo *tres Estrellas*, y *dos Lobos*, que contienen la *Luna partida en medio*. Y el Escudo tiene dentro de si *vna Cruz*, que demuestra ser de alguna de las Ordenes Militares de Cavalleria, ò Familiatura de la Santa Ynquisicion; y pertenece à Don Alonso Rodriguez y Azedo. Y para que conste di el presente, y lo firmè en el dicho Palacio à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE OLLETA;

Del Mayorazgo de Sarasa.

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infrascrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que està puesto en la portada, y frontispicio de el Palacio del Lugar de Olleta del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por Blason de divisa vna semejança de *Olla* con vna *Faxa en medio*; y tiene vn Letrero, que dize assi: *Las Armas del Palacio de Olleta*: el qual pertenece à Don Juan Agustin de Sarasa. Y para que conste, dì el presente y lo firmè en el dicho Palacio, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE MAQVIRIAYN;

De los Ximenez, y Echiniques.

Assi

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido vn Escudo de Armas, que esta puesto en la portada del Palacio del Lugar de Maquiriayn del Valle de la Valdorba: y hallè, que contiene por divisas *cinco Faxas llanas*; y pertenecen à la Familia Ximenez.. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar de Maquiriayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Iriart Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE MUNARIZQUETA;

Del Mayorazgo de Azpilcueta.

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que en el Lugar de Munarizqueta del Valle de la Valdorba, ay vn Palacio perteneciente al Mayorazgo de la Casa *Azpilcueta del Doctor Navarro*, de la Villa de Barasoayn: el qual, aunque està sin Escudo de Armas en el frontispicio de su fabrica, las que pertenecen al dicho Palacio, son *quatro Lises* à los quatro lados de *vna Cruz*, y estàn contenidos entre otras Armas, en el Escudo, que tiene la referida Casa de Azpilcueta: la qual està agregada al dicho Palacio, y al de Lepuzayn mencionado en este Valle, y pertenecen à Doña Francisca de Rada, y Azpilcueta, y à Don Joseph Antonio de Baquedano, y Rada su hijo. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en la Villa de Barasoayn, à diez y ocho de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriarte Escrivano.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE PUEYO;

De los Haes.

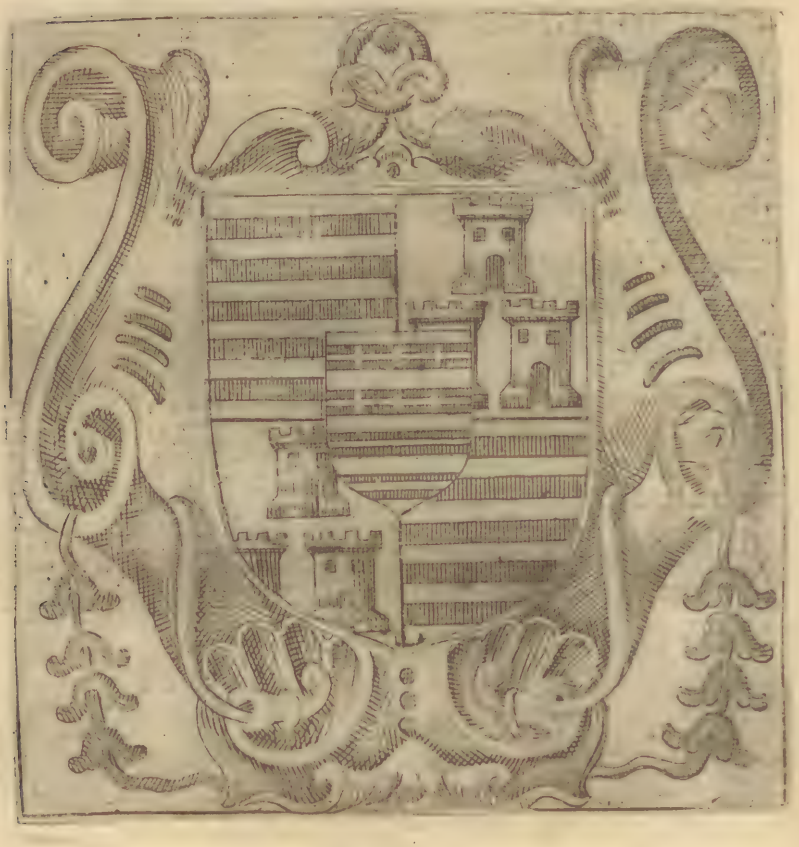

Assi-

ASsimismo Certifico, y doy fee Yo el Escrivano infraescrito, que he visto, y reconocido en la Iglesia Parroquial del Lugar del Pueyo, del Valle de la Valdorba, vn Pabes, ò, Tablon, que por su antiguedad està embejecido pendente en la pared, en el colateral del Evangelio, junto al januado de rejas, y contiene *quatro Faxis* de diferentes colores. Y assi nismo ay vna Vandera puesta con otras Armas, que son *cinco Faxis rojas*, y *tres Castillos* por duplicado en quatro Quarteles, y son pertenecientes al Palacio de dicho Lugar, que le posee Don Alexandro de Hae. Y para que conste, dì el presente, y lo firmè en el Lugar del Pueyo, à diez y nueve de Mayo de mil setecientos y doze.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DEL MONASTERIO de la Valdorba.

Assi

ASsimismo Certifico, y hago verdadera relacion, Yo el Escrivano infraescrito; que en la tierra de la Valdorbi, demas de los mencionados Palacios; ay otros Solares de mucha Antiguedad, y Nobleza: como son el Palacio del Monasterio de la Valdorba.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE ARROZUBI;

De los Lacarras.

El

EL Palacio de Arrozubi, aora diruido, que fue de los Radas de Barasoayn, y aora de los Lacarras de Solchaga.

ESCUDO DE ARMAS DE EL PALACIO DE YRACHETA;

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

El

EL Palacio de Yracheta de San Juan de Rodas, llamado en estos tiempos *la Casa del Hospital*, en el Lugar de Yracheta.

ESCUDO DE ARMAS DEL SEÑORIO DE VARIAYN, Y SU PALACIO;

Del Conde de Ayanz.

El

EL Palacio, y Señorio de Variayn del Conde de Ayanz.

ESCUDO DE ARMAS DEL CONDE DE GUENDULAYN;

Cuyo es Musquer Yriberri.

EL Señorio de Musquer Yriberri, del Conde de Guendulayn.

ESCU-

ESCUDO DE ARMAS DE DON MATHEO ANTONIO DE GALDEANO;

Cuyo es Pozuelo.

El

EL Señorio de Pozuelo, de Don Matheo Antonio de Galdeano.

EL SANTUARIO DE CATALAYN, DE LA CASA REAL DE RONCESVALLES,

Tiene eſte Eſcudo de Armas en ſu Altar Mayor.

La

LA Granja de Catalayn con ſu Baſilica, y Termino perteneciente à ella, que es de la Caſa Real de Roncesvalles; y otras. Y para que conſte, dì el preſente, y lo firmè en la Villa de Baraſoayn à diez y nueve de Mayo de mil ſetecientos y doze.

Juan Dioniſio de Yriart Eſcrivano.

CASAS CON ESCUDOS DE ARMAS,

DEMAS DE LOS PALACIOS DE LA VALDORBA.

ASSIMISMO Certifico, doy fee, y hago verdadera Relacion, Yo Juan Dionisio de Yriart Escrivano Real por su Magestad, en todo este su Reyno de Navarra; que en complimiento de lo que se manda por la Compulsoria preinserta, despachada por los muy Ilustres Señores Oydores del Tribunal de la Camara de Comptos Reales deste Reyno de Navarra; he visto, y reconocido los Escudos de Armas, è Insignias de Nobleza, de que estàn exornadas en sus frontispicios las Casas desta Villa de Barasoayn, y juntamente las otras de particulares del Valle, con los Blasones de Armas, que se hallan de presente en las Iglesias, y demas puestos publicos de la Tierra de

de la *Valdorba*, y ſu Partido, donde ſe contiene *Val de Leoz*, con la diſtincion de cada vno, y cada Lugar de por ſi: Y ſon en la forma que ſe ſigue.

Ca-

CASA DE AZPILCUETA, DEL INSIGNE DOCTOR NAVARRO.

EN BARASOAYN.

PRimeramente, en la Villa de Barafoayn, mayor Poblacion del Valle, fe halla en la portada, y Frontiſpicio de la Caſa originaria del Doctor Navarro Azpilcueta; que al preſente la poſſeen Doña Franciſca de Rada, y Azpilcueta, y Don Joſeph Antonio de Baquedano, Rada, y Azpilcueta ſu Hijo, Colegial Mayor en el de San Yldefonſo de Alcalà de Henares, vn Eſcudo de Armas de muchas diviſiones de Quarteles, que contienen los Blaſones, de *Media Luna con dos lineas de Axedrez*: el *Axedrez entero con ſiete Aſpas por orla*: *vn Caſtillo*: *tres Abes*: *cinco Corazones*: *vn Leon con ſeis Aſpas* por orla: *quatro Faxas*: *dos Leones*: *quatro Liſes*: y en Eſcudo pequeño del centro, *tres Faxas* por duplicado: *tres Calderas*, y vna *Faxa*. Y tambien tiene Armas en vna Capilla de la Igleſia Parroquial.

Ca-

CASA DE LOS YRIARTES, Y ELIOS.

En Baraſoayn.

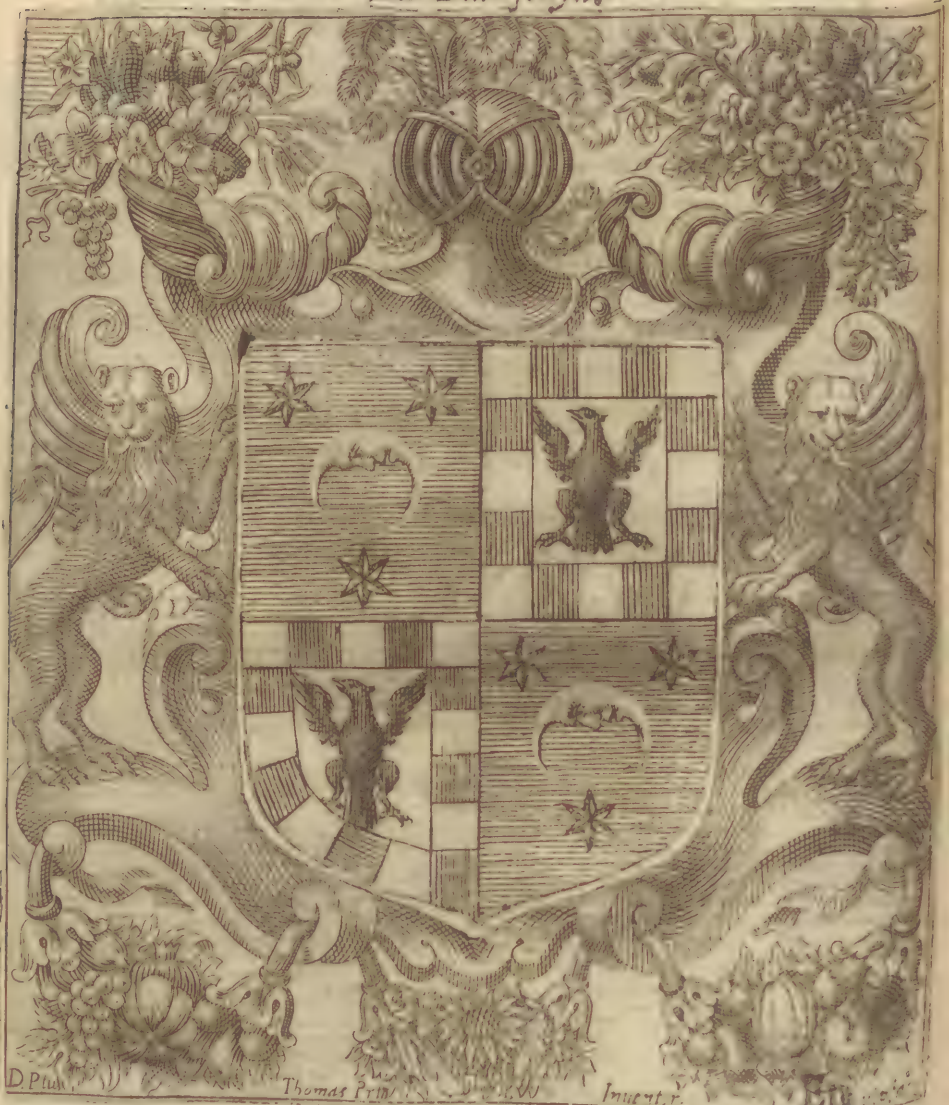

EN la Torre de la Casa originaria de los Yriartes, que al presente la posee Doña Juliana de Elio, y Bazan Señora de Honor en el Palacio de sus Magestades en la Corte de Madrid, està vn Escudo de Armas, que contiene por divisas *Media Luna*, y *tres Estrellas*, *dos Aguilas*, y el juego del *Axedrez por orla de las Aguilas*, duplicados los Quarteles.

CASA DE LOS ELORZAS Y RADAS;

De el Copero del Rey, antiguamente: En Barasoayn.

EN la Casa de los Elorzas, y Radas de Don Diego de Elorza y Rada, Alcalde actual de la Villa, se hallan dos Escudos de Armas en la Portada antigua : El de la Llabe de el Arco tiene sola vna *Divisa*, que parece de la Familia *Veaumont*. El que està à la parte superior lleba la mesma *divisa con tres Lises por duplicado*. Y en otro Frontispicio, que haze frente à la Poblacion de la Villa, pende otro Escudo de diferentes Armas *vna Cruz*, y *Puente levadiza* por duplicado, con Letras, que dizen *Rada* : tres *Faxas*, y *tres Lyses* : *tres Cuchillos endentados* : *otra Cruz* sin perfiles, *cinco Faxas lisas*, *dos Faxas*, *y dos Lobos* : y en Escudo pequeño del centro *dos Calderas*, *y vn Lobo*, con Letras, que dizen, *Elorza*. Y en la circunferencia està el Escudo mas antiguo de la Casa por orla : y tambien tiene Armas en la Iglesia Parroquial ; y en vn Altar de Santa Lucia, desde la antiguedad.

CASA DE ZUNZARREN, Y EZPOREGUI; DE LOS NORMANTES:

La del Hidalgo viego antiguamente. En Baraſoayn.

EN la Casa de Luis de Zunzarren, y su frontispicio, se hallan *quatro Lises*, y la divisa de *Veaumont* con *una Vanda*, y Letras, que dizen: *Armas del Palacio de Munarizqueta: Pertenece en propriedad à esta Casa: Michael de Ezporegui, Rector de Olleta.*

Cas

CASA DE OLZAMENDI, Y AZPILCUETA.

En Barasoayn.

EN la Casa de Olzamendi ; donde succediò la Varonia *Azpilcueta*, se halla vn Escudo en su Frontispicio con repetidas divisas: *muchas Faxas delgadas* ; y *vn Lobo* en la parte inferior : *quatro Faxas*, *cinco Pilares*: *vna Cruz*: *tres Faxas onlis* : *vn Leon*, y *cinco Calderas*. Y tambien tiene Armas en la Iglesia Parroquial.

CASA DE RETA, Y SANZ NORMANT

Antiguamente. *En Baraſoayn.*

EN la Casa de Don Ygnacio de Reta, y su Frontispicio, debaxo de vn Valcon ay vn Escudo con *tres Lises*, y *otras dos Florecillas*, y pende de el otro Escudo pequeño con *tres Vastones*, y vn Letrero, que dize; *Sanz Normant*;

CASA DE OLLO, Y AMATRIAYN.

En Baraſoayn.

EN la Casa de Amatriayn, y su Frontispicio ay vn Escudo, que lleva *vn Leon: nueue Faxas* delgadas, y *vn Lobo: tres Faxas ondas: vna Cruz con quatro Abes en los huecos: cinco Pilares*, y vn Letrero à la parre inferior, que dize: *Martin Ollo de Amatriayn.* Y tiene Armas en la Iglesia Parroquial.

CASA DE OLAGUE Y LANZ DE YRIBARREN.

En Baraſoayn.

EN la Casa de Olague, y su Frontispicio ay vn Escudo, que lleba *vna Aguila: dos Lobos con muchas Aspas por orla: tres Vastones con vna Estrella* cada Vaston: *vn Leon*; y pendente del Escudo *vna Cruz*, à semejança *de la de Malta.* Y en la Iglesia Parroquial las mesmas Armas, con otro Escudo *de dos Vastones*, y *quatro Conchas.* Y vn braço con vn Baston sobre las Armas.

CASA DE OLCOZ, Y REMIREZ DE VALANZA.

En Barasoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa Olcoz, Remirez, y Valanza ſe halla vn Eſcudo, que lleva por Blaſones, *media Luna*, y *tres Eſtrellas*, por duplicado : *dos Caſtillos* : *vna Eſtrella*, y *vna Aguila*, *con el Axedrez* por orla.

CASA DE YGOA, Y REMIREZ DE AMATRIAYN.

En Barasoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Ygoa, y Remirez de Amatriayn, que es de los dueños del Palacio de Ygoa, ay vn Eſcudo con letras que dizen *Jeſus*; y *dos Eſtrellas*, con *tres Eſcuditos* pequeños por Armas.

CASA DE LALANA;

En Barasoayn.

Soy Blaſon del Apellido
De la Lana en propriedad,
Vencido en contradictorio
A opoſicion del Fiſcal. Año 1557.

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Lana, y Garinoayn eſtà vn Eſcudo que Blaſona de *vn Arbol*, y *Jabali* atrabeſado al tronco : *tres Vaſtones*, y *tres Conchas*, duplicados los quarteles : y en el centro otro Eſcudo menor con *tres Faxas*, y *tres Aſpas* por orla ; y abajo *vna Cruz* ſemejante à la de Malta, y vn Letrero, que dize aſſi : *Soy Blaſon del Apellido de la Lana en propriedad, vencido en contradictorio, à opoſicion del Fiſcal* : Año de 1557.

CASA DE SANZ NORMANT, DE LOS YRIARTES.

En Baraſoayn.

EN el Frontispicio de la Casa de Sanz Normant de los Yriartes, ay vn Escudo, que lleba *cinco Lises* : *dos Lobos*, y *siete Aspas* por orla : *vna Estrella* : *quatro Lobes*, y *quatro Aspas*, y *vn Leon* con vnos Letreros antiguos en las Armas. Y tambien en la Iglesia Parroquial, con *vna Cruz*, à semejança de la de Malta.

Cal

CASA DE XIMENEZ, YOLONDRIZ.

En Barasoayn.

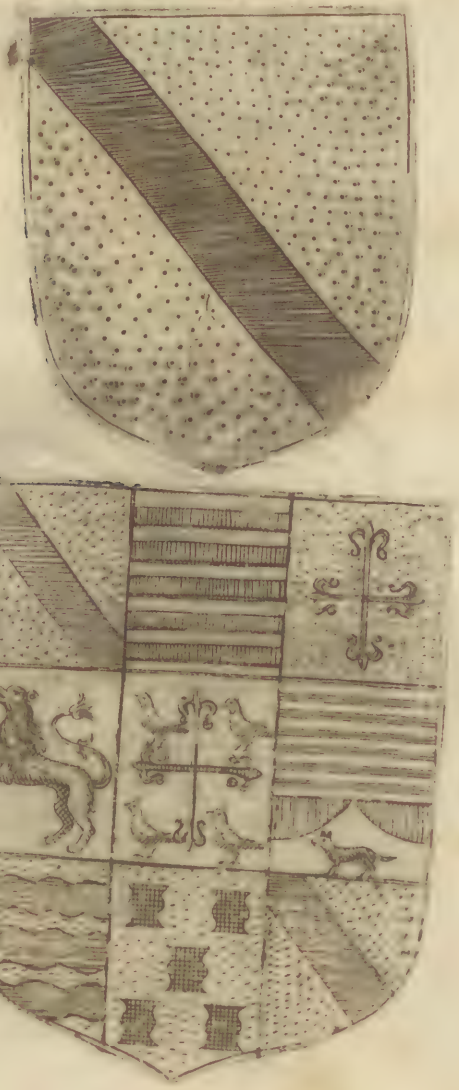

Ed

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Ximenes, y Olondriz, eſtà *vna Vanda* por Blaſon, que atravieſſa el Eſcudo.

Ca-

CASA DE JUAN BELTRAN DE LEOZ, DE LOS UNZUES, Y ASSIAYNES.

En Barasoayn.

En

EN vna Sepultura de la Parroquial de esta Villa, perteneciente à la Casa de los Unzues, y Assiaynes, Vezinos de Oloriz, ay dos Escudos de Armas: el primero lleva *vna Vanda* con *media Luna*: *dos Lobos*, y *ocho Aspas* por orla: *cinco Escuditos*, y *vna Estrella*: *quatro Lobos*, y *dos Aspas*. Y el segundo en primero y, segundo Quarteles *dos Leones*, con *dos Cruzes de San Anton* sobre ellos: *media Luna*, y *el Axedrez* en la circunferencia, y *tres Cruzes de San Anton*.

CASA DEL FUNDADOR DE PIOS LEGADOS MARTIN DE LEOZ Y SAN JUAN.

En Barasoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa, que fuè de el Fundador de Pios Legados, eſtà vn Eſcudo, que lleva *vna Banda, y media Luna*, con Letras que dizen *Leoz* : *vn Jabali* atraveſado al Tronco de *vn Arbol* : *tres Pilares* con Letras *Andueza*; y al pie de las Armas dize aſſi: *Granero de los Pobres*, que Fundò Martin de Leoz, Hijo legitimo de Gracian de Leoz, y Catalina de Luquin Vezinos que fueron de Baraſoayn : Año 1615.

CASA DE ARRAYZA.

En Baraſoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa que fuè de la Familia Arrayza, eſtuvo-puesto vn Eſcudo de Armas ganado por Sentencias de la Real Corte, y Conſejo de eſte Reyno, por Lorenço de Arrayza ſu Dueño; y ſe quitò de la pared, avrà doze años de tiempo, por aver vendido la Caſa ſus Hijos, y Subceſſores. Los quales guardan el Eſcudo: y en el ſe hallan quatro Quarteles: en el primero *muchas Faxas delgadas*, y *vn Lobo*, y dize *Arrayza*. En el ſegundo *vn Jabali atraveſado al tronco de vn Arbol*, y en ſu Copa *vna Cruz*, y cerca *dos Conchas*, y dize Olcoz: En el tercero *vna Cruz*, y *quatro Abes* en los huecos, dize Ollo: En el vltimo *tres Eſcuditos pequeños*; *quatro Cruzes pequeñas*, y *dos Eſtrellas*, y dize *Remirez*.

CASA DE ALDUNATE.

En Baraſoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Aldonate, ſe halla vn Eſcudo de Armas, con *dos Vaſtones*, y *ocho Eſcuditos* por orla ; *vna Cruz hueca*, y *cinco Faxas* en el primero Quartel con Letras, que dizen *Aldonate* : En el ſegundo, ay *tres Arboles* con *dos Animales al pie*, y *dos Abes* en las copas de los Arboles de los eſtremos, y dize *Tartas* : *cinco Conchas pueſtas en quina*, y *quatro Roeles* en los huecos de *vna Cruz*, que contiene las *Conchas*, y dize *Azpilcueta*. Y en el vltimo Quartel *vna Cruz con perſiles* : *tres Faxas*, y *tres Liſes* : *tres Cuchillos endentados* : y la diviſa de *Veaumont* à manera de *Axedrez* : y dize *Rada*.

Ca-

CASA DE VAYGORRI, Y DICASTILLO.

En Barasoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa que fuè de Martin de Baygorri, que tambien fuè de los Dicaſtillos, ſe halla vn Eſcudo, de Armas con *tres Faxas ondas*, y *vna Eſtrella* en el extremo inferior.

CASA DE TIEBAS, Y ZABALZA:

En Barasoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Tiebas, ay vn Eſcudo con el *Axedrez* : *quatro Faxas* : *media Luna* : vna mitad del *Axedrez* : *mediana Cadena* : *cinco Coraçones*: *tres Caſtillos*, y *vna Eſtrella* : *media Luna* : *tres Faxas ondas* : *quatro Varras*, y *dos Lobos* por duplicado.

CASA DE OLCOZ, E YRACHETA,

En Barasoayn.

EN vna Sepultura de la Parroquial perteneciente à la Casa de los Olcozes, è Yrachetas, ay dos Escudos de Armas: El primero lleva *media Luna*, y *tres Estrellas* por duplicado: *dos Castillos*, y *vna Estrella*: *vna Aguila*, y el *Axedrez* por orla: El segundo tiene *vna Vanda*, y *media Luna*; *Jabali* con *Arbol*, y *tres Pilares*.

CASA DE ARMENDARIZ, Y OCHOA.

En Barasoayn.

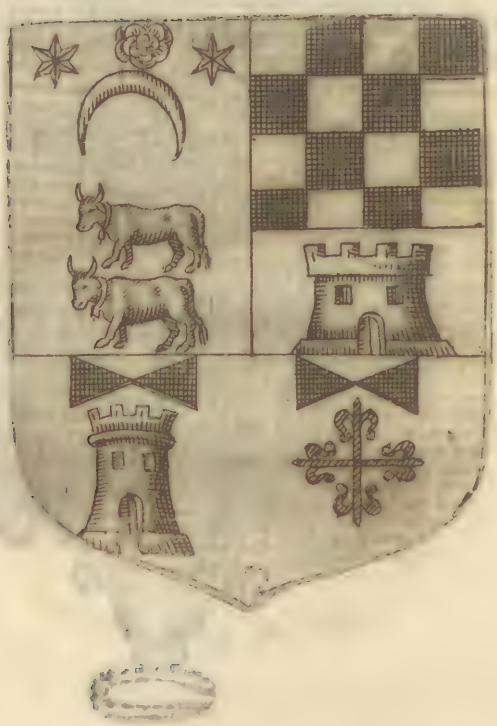

EN el Frontiſpicio de la Caſa Armendariz, y Ochoa eſtà vn Eſcudo de Armas, con *media Luna*, y *dos Eſtrellas* : *dos Bacas* con *Eſquilas* : el *Axedrez*; *dos Caſtillos*, y *vna Cruz*.

CASA DE SANTESTEVAN, Y ARBELOA.

En Barasoayn.

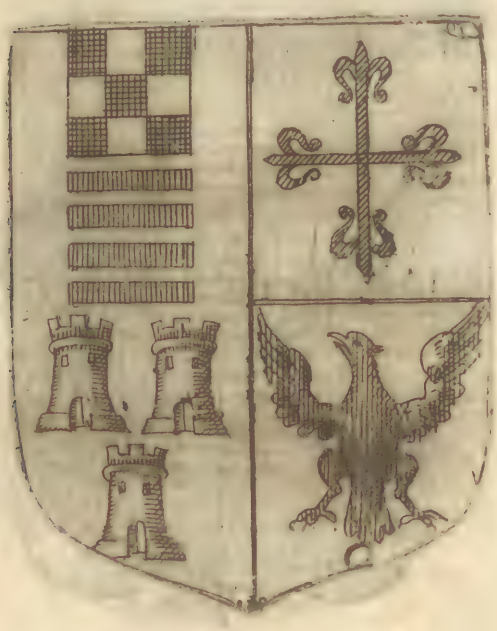

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa Santeſtevan de los Arbeloàs, ay vn Eſcudo, que lleva el *Axedrez*: *quatro Faxas*: *tres Caſtillos*: *vna Cruz*; y *vna Aguila.*

CASA DE YOLDI, E YRACHETA.

En Baraſoayn.

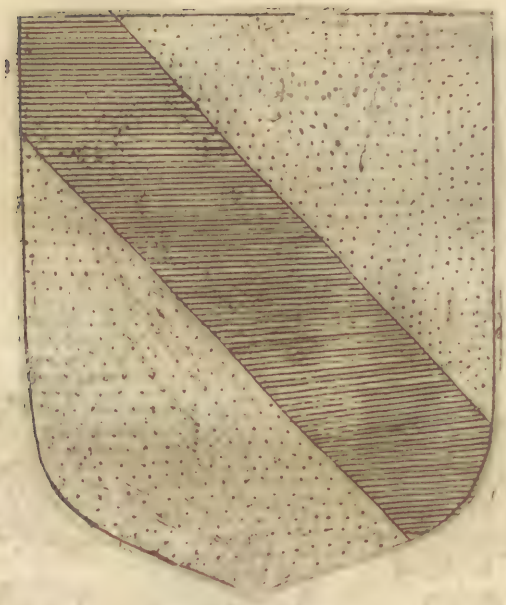

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Yoldi, è Yracheta eſtà vn Eſcudo de Armas con *vna Vanda*, que atravieſſa el Eſcudo.

CASA DE YOLDI.

En Barasoayn.

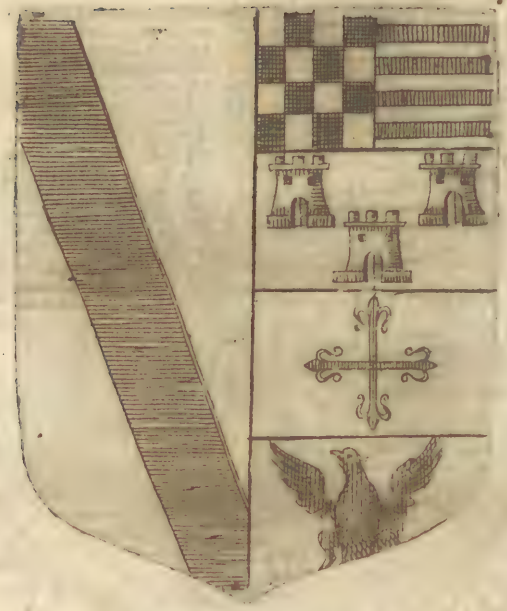

Per-

PErtenece esta Casa con sus Armas à Don Juan Damian de Yoldi, Cavallero de la Orden de Santiago, residente en la Ciudad de Oixaca en la Nueva España, natural, y originario desta Villa de Barasoayn.

Ca:

CASA DE RONCESVALLES, QVE FUE DE LOS LEOZES.

En Barasoayn.

En

EN el Frontiſpicio de vna Caſa, que poſee en eſta Villa de Baraſoayn, la Caſa Real de Roncesvalles, ſe halla vn Eſcudo de Armas con *vna Vanda*, y *media Luna*.

CASA DEL CONDE DE AYANZ,

En Garinoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa del Conde de Ayanz, eſtà vn Eſcudo de Armas, con muchas diviſas : *dos Leones* con Letras *Santa Maria* : *vna Vanda aſida de dos Dragantes* : *la Luna partida en dos mitades* : *dos Lobos*, y dize *Alaba*. *Vn Leon*, y *vna Eſtrella*, y dize *Labez* : *vna Cruz ſin perfiles*, y dize *Elio* : *cinco Liſes*, y *las Cadenas Reales*, y dize *Variayn*, y vn Eſcudito en medio dèl, con las *Cadenas Reales*, y dize *Veaumont*. Tambien tiene Armas en Vanderas de la Igleſia Parroquial.

CASA DE VIRTO, Y AZPILCUETA; de los Secretarios de el Reyno antiguamente: y aora de Don Martin Virto y Azpilcueta, del Consejo de su Magestad, y su Thesorero General perpetuo por juro de heredad.

En Garinoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Virto, y de Azpilcueta eſtà vn Eſcudo de Armas en quatro Quarteles : el primero contiene *muchas Caſillas de Axedrez* pegadas à los eſtremos, que hazen Eſcudo endentado : el ſegundo *tres Faxas liſas*, y *el Axedres* : el tercero *media Luna*: y en el vltimo Quartel ay *vn Lobo*. Tiene eſta Caſa los miſmos Blaſones en vn tablon pueſto en la Igleſia Parroquial, contiguo al Pulpito de la Predicacion.

CASA DE SALBADOR DE AZPIZLCUETA.

En Garinoayn.

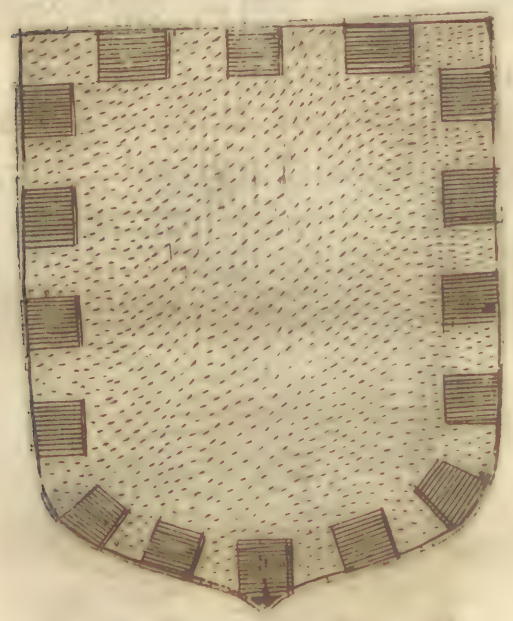

En

EN vn Tablon de la Igleſia Parroquial ay vna pintura de Armas, que contiene *diez y ſeis Caſillas azules* del *Axedres* pegadas à los extremos, que hazen Eſcudo endentado, en Campo de Oro. Pertenecen à la Familia Salvador de Azpilcueta, y al Palacio de Solchaga.

Ca-

CASA DE LA LANA.

En Garinoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Lana, y Garinoayn eſtà puesto vn Eſcudo de Armas de quatro diviſiones : en el primer Quartel *vn Arbol* con *vn Jabali* atraveſſado al tronco : en el ſegundo *tres Faxas liſas*, y *ocho Aſpas* : en el tercero *tres Conchas*, à que ſiguen *quatro Faxas*. Todas eſtas diviſas por duplicado.

CASA DE PABOLLETA, Y ESSAYN.

En Garinoayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Pabolleta ay vn Eſcudo de Armas, con diviſas en quatro Quarteles : en el primero *las Cadenas Reales* : en el ſegundo *vn Leon*, y vnas Letras que dizen *las Armas de Pabolleta de Oriſoayn*: en el tercero *tres Faxas ondas*, y vnas Letras *Palacio de Eriſtayn* : en el quarto Quartel *vn Arbol* con *dos Lobos* atraveſſados al tronco, y muchas *Aſpas* por orla, y dize *Zuaſti de Salinas*, y al pie del Eſcudo ay vnos numeros que denotan el Año de 1617.

CASA DE AOYZ, Y LACARRA.

En Garinoayn.

Ed

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Aoyz y Lacarra, ay vn Eſcudo de Armas con las *Cadenas Reales*, y *vn Leon*, duplicados los Quarteles: y lleva en el centro *el Axedrez.*

CASA DE CAMON, Y PABOLLETA.

En Garinoayn.

El

EL Escudo de Armas precedente no està contenido en la Certificacion, por averse labrado en el Frontispicio de la Casa de Camon, y Pabolleta de Garinoayn, despues de su data.

CASA DE OLAGUE, Y ZABALZA.

En Garinoayn.

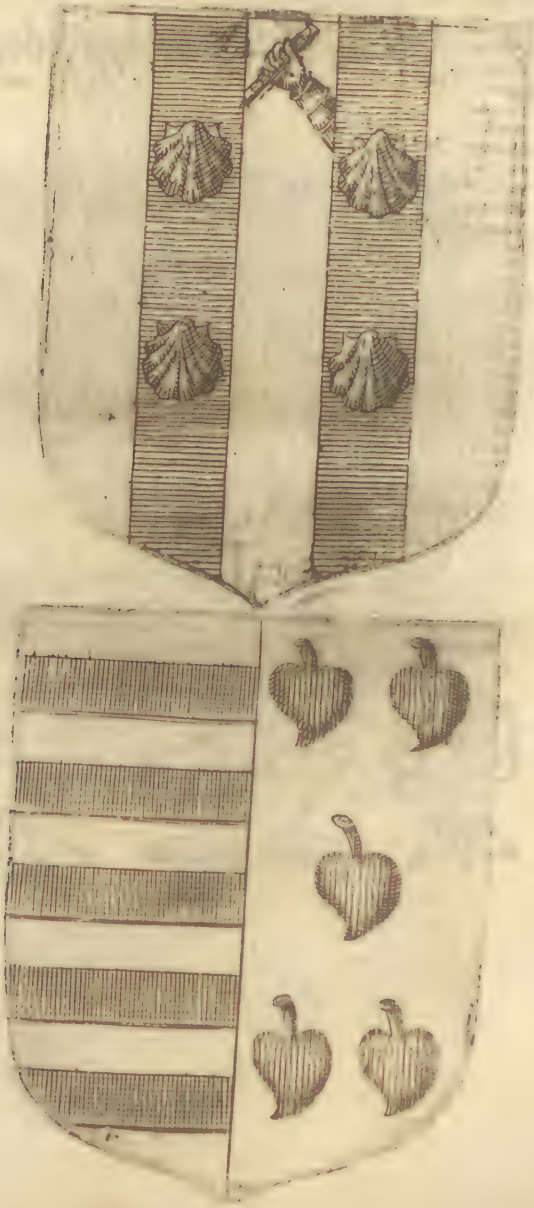

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Olague, y Zabalza de eſte Lugar de Garinoayn, ſe halla vn Eſcudo de Armas con *dos Baſtones*, y *quatro Conchas* dos en cada vno, y *vn Braço* con *vn Baſton* ſobre las Armas.

CASA DE ZUNZARREN, Y USTARIZ.

En Garinoayn.

El

EL Escudo de Armas precedente de la Casa de Zunzarren de Garinoayn, no està contenido en la Certificacion, por averse labrado en el Frontispicio de ella, despues de su data.

CASA DE MENDI, Y BADOSTAYN, *En Garinoayn.*

En

EL Escudo *del Arbol, y del Oso, que sube por su tronco*, en la pintura precedente de la Casa de Mendi y Badostayn del Lugar de Garinoayn, està puesto en su Frontispicio, sin la segunda Divisa : y no se contienen en la Certificacion por averse labrado posteriormente à su data.

CASA DE LOS PUEYOS, Y LOS AZAGRAS.

En Pueyo.

DEmas de las Armas del Palacio del Lugar del Pueyo : ay en el Frontiſpicio de la Caſa que fuè de Jayme del Pueyo, Secretario del Señor Rey Don Juan de la Brit ; y aora de los Azagras, vn Eſcudo de Armas, con *vna Eſtrella*, y *dos Caſtillos* en la primera diviſion: y en la ſegunda *tres Faxas ondas*, y vnas Letras antiguas : en vn Pabes pueſto en la Capilla, que eſta Caſa tiene en la Igleſia Parroquial del dicho Lugar, eſtàn pintados los *dos Caſtillos Rojos* en Campo *Azul* ; y las *Faxas ondas Azules* en Campo de *Oro*, duplicados los Quarteles.

CASA DE ALZORRIZ, QUE FUE DE LOS AMATRIAYNES.

En Pueyo.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Alzorriz, eſtà vn Eſcudo de Armas con *tres Eſcuditos dentro con Faxa dolgada* en cada vno, y *vna Eſtrella en el centro*; y à la parte ſuperior tres Letras, que ſignifican el Santo Nombre de *Jeſus*.

CASA DE LEOZ, Y SAGUES.

En Pueyo.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Leoz y Sagues, ay vn Eſcudo de Armas, que lleva *vna Vanda* por Blaſon.

CASA DE XIMENEZ.

En Pueyo.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Ximenez, ay vn Eſcudo de Armas, con *cinco Faxas liſas*, de las quales, las dos ſuperiores eſtàn partidas en dos mitades: y tienen arriba quatro puntos à manera de *Dados*.

CASA DE BAYGORRI.

En Pueyo.

En:

EL Escudo de Armas precedente de la Casa Baygorri del Lugar de Pueyo., no està contenido en la Certificacion, por averse labrado posteriormente à su data, en su Frontispicio.

Ca-

CASA DE LABIANO.

En Pueyo.

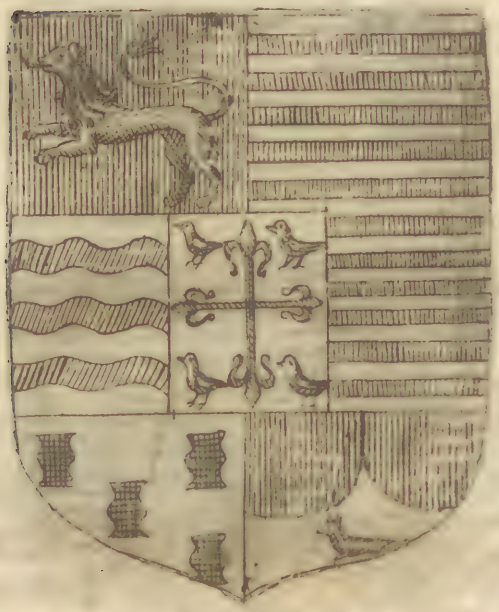

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de Juan de Labiano Eſcrivano Real, ay vn Eſcudo de Armas con muchas diviſiones de Quarteles, *vn Leon*, *muchas Faxas delgadas* : *tres Faxas ondas* : *vna Cruz* con *quatro Abes* à los eſtremos : *cinco Pilares*, y *vn Lobo*.

CASA DE LEACH, Y OLCOZ,

En Sansomayn.

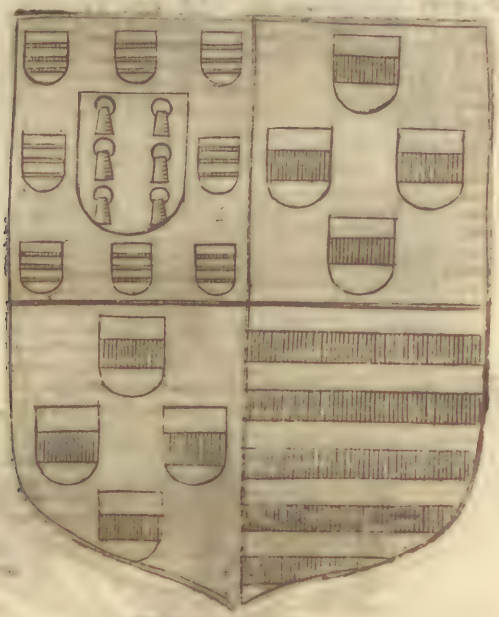

De.

DEmas de las Armas del Palacio del Lugar de Sanſomayn, ſe halla en ſu Igleſia Parroquial vn Eſcudo en la Sepultura de Leach y Olcoz, y lleva en quatro diviſiones las diviſas ſiguientes. En la primera *ocho Eſcuditos* con *tres Faxas* cada vno, y en medio *otro Eſcudo* con *feis Peſas* ò *Libras de peſo*: en el ſegundo *quatro Eſcuditos* con *vna Faxa en medio* cada vno, y *tres Peſas*: en la tercera lo meſmo: en la quarta diviſion *cinco Faxas liſas.*

CASA DE LA FAMILIA UNZUE, Y OLCOZ.

En Sansomayn.

En

EN la Sepultura perteneciente à la Casa de los Unzues, y Olcozes, ay dos Escudos de Armas en vn Pilar corto. El primer Escudo tiene *dos Lobos*, y *vn Castillo*; y el segundo, *vn Castillo*, y *dos Lobos*, à la trocada.

ESCUDOS DE ARMAS, EN UNA CRUZ DE PIEDRA.

En Sanſomayn.

En

EN vna Cruz del extremo del Lugar de Sansomayn, ay quatro Escudos de Armas: en el primero *vn Castillo*: en el segundo *vn Leon*: en el tercero *vn Lobo*: en el quarto *vna Abe.*

Ca-

CASA DE ELIO, Y ARANGUREN,

En Benegorri.

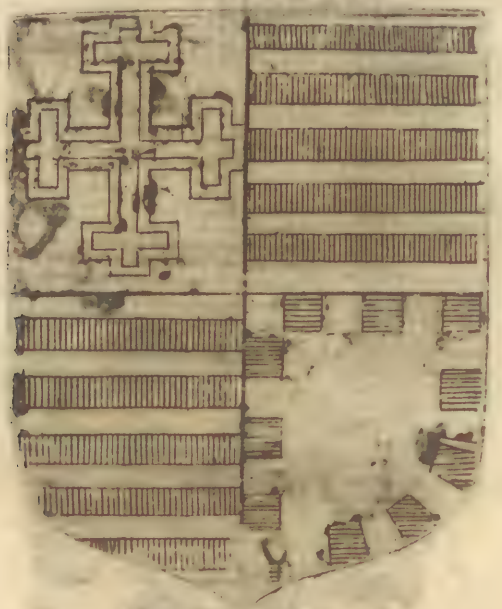

De:

DEmas de las Armas que pertenecen al Palacio del Lugar de Benegorri, se halla en el Frontispicio de la Casa de la Familia Elio de el, vn Escudo de Armas con quatro divisiones de Quarteles: en el primero, y vltimo *cinco Faxas lisas* por duplicado: en el tercero, y quarto *muchas Casillas de Axedrez* pegadas à los extremos, que hazen quarteles endentados. Y tiene esta Casa en la Iglesia Parroquial otro Escudo con *vna Cruz* sin perfiles, y las Armas mencionadas.

Ca-

CASA DE LACARRA.

En Solchaga.

De-

DEmas de las Armas del Palacio del Lugar de Solchaga, ay en el Frontiſpicio de la Caſa Lacarra de èl vn Eſcudo de Armas en quatro Quarteles: en el primero *las Cadenas Reales*: en el ſegundo *vna Aguila*: en el tercero *vn Leon*: y en el quarto *media Luna, y Eſtrella.*

CASA DE YZCO, Y LABIANO:

En Solchaga.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa Labiano, è Yzco, ay vn Eſcudo de Armas con quatro diviſiones: en la primera *vna Eſtrella*: en la ſegunda, y tercera *dos Lobos*, y en la quarta diviſion *vna Torrecilla*.

CASA DE LABIANO DEL MAYORAZGO DE ACEDO.

En Unzue.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa del Mayorazgo de Azedo, ay vn Eſcudo de Armas, que tiene *vna Flor*; y *vn Lobo*; y *vna Eſtrella*: *otro Lobo*, y *vna Flor de Lis*, y *vna Barra* en el vltimo Quartel.

CASA DE LA LANA.

En Unzue.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa la Lana, ay vn Eſcudo de Armas de quatro Quarteles: en el primero, y vltimo *vn Arbol*, y *Jabali atraveſſado al tronco*, por duplicado: en el ſegundo, y tercero *tres Conchas*, y *tres Faxas* por duplicado: y en el remate del Eſcudo *vna Eſtrella*, ò *Cruz* pequeña: con las meſmas Armas en vn Pabes de la Igleſia Parroquial.

CASA DE ZABALZA, QUE FUE DE LA FAMILIA DE LA LANA.

En Unzue.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Zabalça, ay vn Eſcudo de Armas de quatro Quarteles : en primero, y vltimo, *Arbol*, con *Jabali atrauieſſado en el tronco*, por duplicado : en el ſegundo *tres Faxas*, y en el tercero *tres Conchas*, y por remate del Eſcudo *vna Cruz pequeña*. ò *Eſtrella*. Tiene eſta Caſa en vn Pilar de ſu Patio, ò entrada publicamente otro Eſcudo de Armas con cinco diviſas : en el primer Quartel, ay *cinco Coraçones* : en el ſegundo *vn Arbol*, y *dos Lobos atrauieſſados al tronco* con *onze Aſpas* por orla : en el tercero *cinco Faxas liſas*, y *tres Baſtones*, ò *Barras* : y en el quarto Quartel *cinco Lobos*; y dize en la circunferencia del Eſcudo : *Las Armas de merecer, Coraçones han de ſer.*

CASA DE DONCEL, Y ZABALZA.

En Unzue.

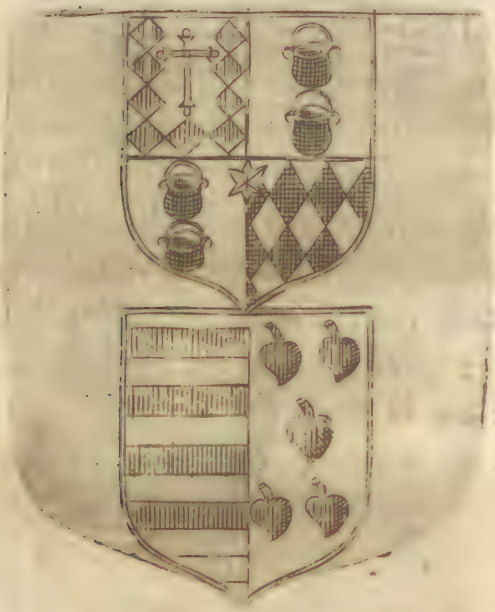

Los

LOs Escudos de Armas precedentes de la Casa *Doncel*, y *Zabalza* del Lugar de Unzue, no se contienen en la Certificacion de las otras; pero estàn labradas, despues de su data en el Frontispicio de su Fabrica.

Ca-

CASA DE ALDABA.

En Echague.

De:

DEmas de las Armas del Palacio del Lugar de Echague, se halla en el Frontispicio de la Casa de la Familia Aldaba de èl, vn Escudo de Armas dividido en quatro Quarteles: en el primèro, y vltimo se contiene *vna Aguila* por duplicado: en segundo *dos Lobos*: en el tercero *tres Bastones*, ò *Barras*: y en el centro ay Escudo pequeño con la divisa de *vn Leon*.

Ca-

CASA DE GORRAYZ DEL MAYORAZGO DE MONTESA.

De la Familia Oloriz antiguamente.

En Oloriz.

Dé

DEmas de las Armas del Palacio del Lugar de Oloriz, numerado en el Roide precedente de los Palacios; se halla en la entrada de la Iglesia Parroquial de èl, à la mano siniestra, vna Losa de Sepultura de la Casa Gorraiz, y Montesa, que contiene *vna Cruz afixada en la boca de vn Animal*, que representa ser *Lobo*: y à los lados de la Cruz estan esculpidos *quatro Escudos* de Armas de vna formacion todas: y contienen *Lunas Axedrezadas*, *vna cada Escudo* sobre *dos lineas de Axedrez*.

CASA DE LOS ASIAYNES, Y UNZUES.

En Oloriz.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Unzue y Aſiayn, del Lugar de Oloriz, ay vn Eſcudo de Armas dividido en quatro Quarteles : en el primero eſtà eſculpido *vn Arbol* con *Jabali* atraveſſado al tronco, y ſale de la Copa *vna Cruz* que tiene *dos Conchas* à los lados : en el ſegundo *cinco Coraçones* : en el tercero *cinco Faxas liſas* : en el vltimo *tres Eſcuditos pequeños*, *dos Eſtrellas*, y *quatro Cruzes pequeñas* : y junto la Celada que eſtà ſobre las Armas, ay *vna Eſpada*, y *vna Pica*, ò *Lanza*.

CASA DE DONIANIZ, Y SAGUES,

En Oloriz.

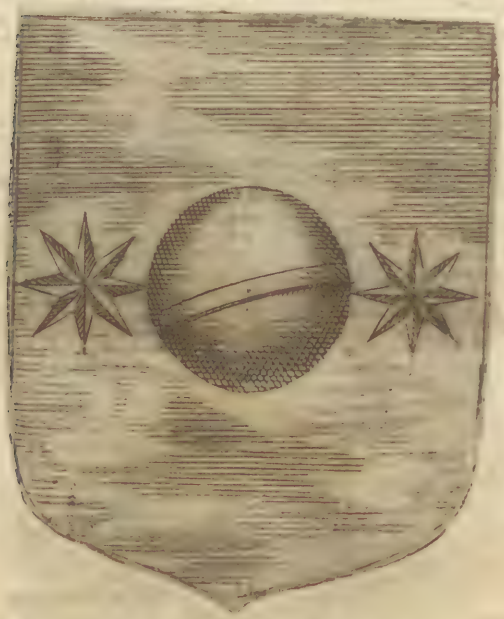

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa llamada Donianiz, y Sagues, eſtàn las Diviſas de *dos Eſtrellas* à los lados de *vn Obalo.*

Ca-

CASA DEL MAYORAZGO DE SOLCHAGA.

En Mendivil.

De-

DEmas de las Armas, que eſtàn pueſtas en el Frontiſpicio del Palacio de Mendivil, ſe halla en vna Caſa del Mayorazgo de Solchaga, vn Eſcudo con *tres Faxas ondas* en ſu Frontiſpicio

Ca-

CASA DE LUBIAN, Y ESCOLAR.

En Leoz.

De

DEmas de las Armas, que tiene el Palacio de Leoz, se halla vn Escudo en el Frontispicio de la Casa de Lubian de este Lugar, con quatro Quarteles: en primero, y vltimo *vn Castillo en cada vno*: en segundo, y tercero mucho numero *de Faxas ondas delgadas en cada vno.*

CASA DE MAULEON.

En Artariayn.

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Mauleon del Lugar de Artariayn, ay vn Eſcudo de Armas con *dos Faxas ondas*, y à la parte inferior derecha *vna Eſtrella*, y à la ſinieſtra *vna Cruz à modo de Encomienda*: y mas abajo *vna Faxa onda*.

CASA DE PABOLLETA, Y LACARRA.

En Orisoayn.

De

DEmas de las Armas que tiene el Palacio del Lugar de Orisoayn en su Frontispicio, y en Vanderas de la Iglesia Parroquial; se halla en vna Ventana de la Casa Pabolleta, y Lacarra de èl, vn Escudo de Armas de quatro Quarteles: en primero, y vltimo *lleva las Cadenas Reales*: en segundo y tercero *vn Leon* en cada Quartel.

Ca-

CASA DE NORMANT,

En Orisoayn.

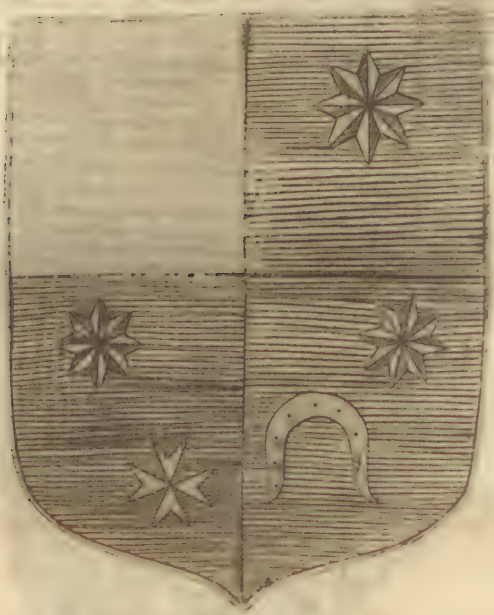

En

EN vna Ventana del Frontiſpicio de la Caſa de Normant, del Lugar de Oriſoayn, ay vnas formaciones de *vn Martillo* : *tres Eſtrellas* : *vna Cruz de Malta*, y *vna Herradura* ; y à la parte ſuperior de ella *vna Eſtrella*.

CASA DE XIMENEZ, Y ECHEVERRIA;

En Orisoayn.

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa Ximenez, y Echeverria, ay tres Eſcudos pequeños, contenidos en vno mayor: el primero lleva *dos Faxas ondas*: el ſegundo *dos Faxas llanas*: el tercero *tres Vandas*: y tienen en medio *vna Eſtrella*, y à los lados *vna Cruz pequeña de Malta*, y *vna Roſa*.

La Ca-

CASA DE ARZAPALO, Y XIMENEZ DE GONZALEZ.

En Orisoayn.

In

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Arzapalo y Ximenez del Lugar de Oriſoayn, ay vn Eſcudo de Armas con el *Axedrez* por diviſa : y tiene eſta Caſa en la Igleſia Parroquial en la Loſa de Sepultura, que la pertenece otro Eſcudo en quatro Quarteles : en el primero lleva *el Axedrez* : en el ſegundo *cinco Faxas liſas* : en el tercero *tres Calderas* : en el vltimo Quartel *vn Leon.*

CASA DE NABARLAZ.

En Olleta.

De

DEmas de las Armas que tiene el Palacio del Lugar de Olleta, en ſu Frontiſpicio, y Vanderas de la Igleſia Parroquial; ſe halla en el Frontiſpicio de la Caſa de la Familia Nabarlaz de èl, vn Eſcudo de Armas, que lleva por diviſas *tres Arminios* en tres diviſiones, que haze *vn Chebiron*.

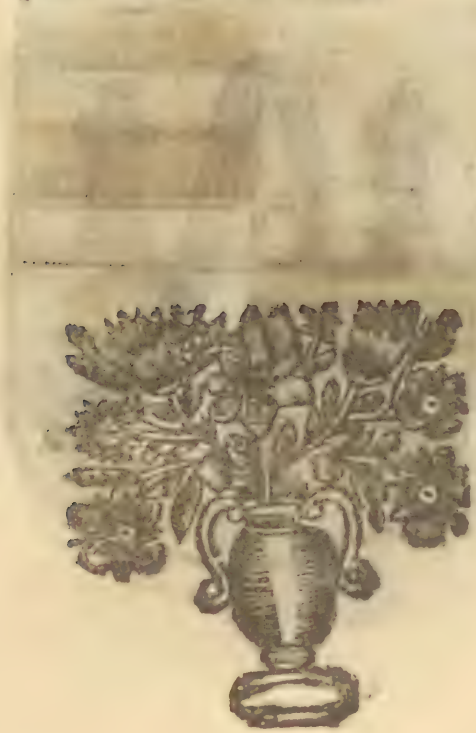

Ca-

CASA DE NABARLAZ, CON OTRAS ARMAS.

En Olleta.

En

EN el Frontiſpicio de vna Caſa adherida à la de Nibarlaz, ay otro Eſcudo de Armas en quatro Quarteles: en el primero, y vltimo *cada Arbol con vn Jabali atraveſſado en el tronco*: en el ſegundo, y tercero ay *dos Faxas liſas* en cada vno.

Ca-

CASA DE MORONDO.

En Olleta.

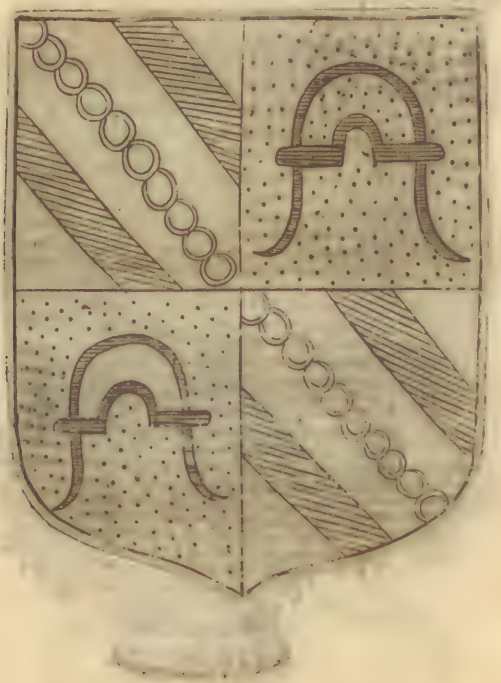

En

EN el Frontiſpicio de la Caſa de la Famí-lia Morondo de Olleta, ay vn Eſcudo de Armas de quatro Quarteles : en primero, y vltimo, ſe halla *vn Cordon*, y *dos Vandas en cada vno* : en ſegundo, y tercero *Puente lebadiza* por duplicado.

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA
De Sansoayn.

EN la Iglesia Parroquial del Lugar de Sansoayn de este Valle de la Valdorba, estàn labrados ocho Escudos de Armas de hermosa formacion, en la pared de la escalera de el Coro enfrente de la entrada de la Parroquial: El inmediato al Coro, lleva *las Cadenas Reales.*

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA

De Sansoayn.

El

EL segundo, à la parte del Altar, tiene *vna Barra*, ò *Baſtun* de alto para abajo.

Es-

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA

De Sansoayn.

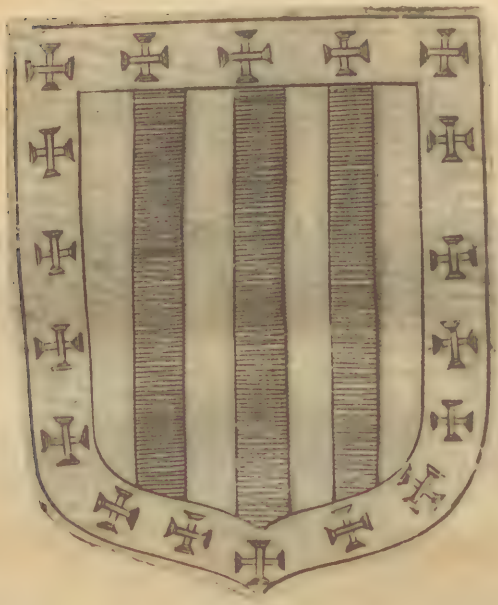

EL tercero contiene *tres Baſtones* con *diez y ocho Cruzes pequeñas*, de la formacion de la de Malta, por orla.

Es-

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA

De Sansoayn.

El

EN el quarto Escudo estàn labradas, y pintadas *tres Faxas ondas azules, en Campo de Oro.*

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA
De Sansoayn.

EN el quinto estan formadas quatro *Vandas de diferentes colores* : y en los huecos, ò Campos, mucho numero *de Arminios*, que exeden del numero de veinte.

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA
De Sanſoayn.

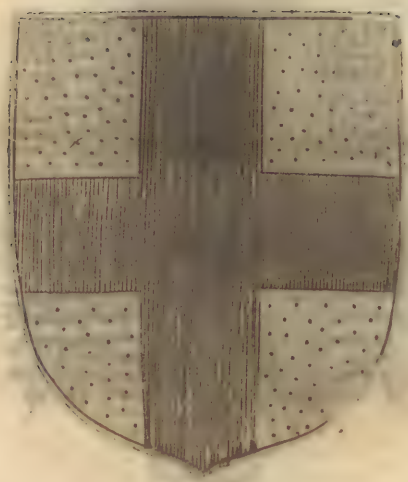

EN el sexto Escudo ay *una Cruz roja llana en Campo de Oro*, que llega à los extremos.

Es-

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA
De Sanſoayn.

La

EN el septimo se hallan *tres Faxas rojas en Campo de Plata.*

Es-

ESCUDO DE ARMAS EN LA IGLESIA
De Sanſoayn.

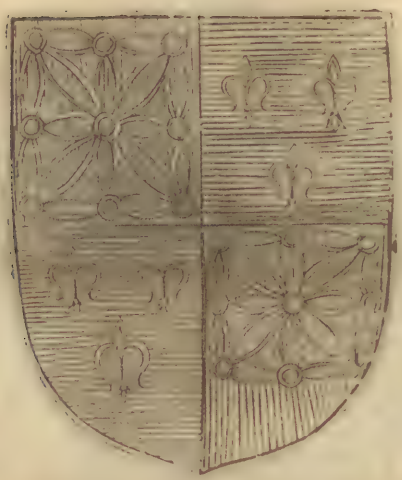

Y El octavo Escudo está exornado en quatro Quarteles, *de las Cadenas Reales de metal de Oro sobre Campo rojo*, en primero, y vltimo: en segundo, y tercero de *tres Lises de Oro* en cada Quartel, *en Campos azules*. Que demas de las pinturas, estàn esculpidas en las piedras las divisas. Las quales, se ignora, à que Familias de sus Vezinos pertenezcan con distincion. Todos los quales Escudos de Armas, que vàn mencionados, y puestos en relacion por escrito sus Blasones en estas doze ojas de papel, desde la Compulsoria à esta, son los que de presente se hallan esculpidos, segun, y en la forma, y en los Lugares, que quedan expressados, contenidos en este Valle de la Valdorba, (donde se incluye Val de Leoz,) que los he registrado, anotado, y mirado ocularmente, en cumplimiento de la Compulsoria, que và por principio de esta Certificacion; remitiendome en lo necesario à todos, y à cada vno de los dichos Escudos, y sus divisas. Y aunque muchos de los Palacios, y Casas particulares mencionadas con Escudos, gozan de Vezindades foranas en dicha Valle de la Valdorba; tambien las tienen, y gozan

otras muchas Casas que no Blasonan de Armas : Que por escusar proligidad no se expressan. En cuya Certificacion dì el presente testimonio, à pedimento del Valle de la Valdorba, en la Villa de Barasoayn, à onze dias del mes de Junio de mil setecientos y doze años : Y signè, y firmè como acostumbro : en testimonio de verdad.

Juan Dionisio de Yriart Escrivano.

Muy

MUY ILUSTRES SEÑORES,

PResentacion de Escrituras del Valle de la Valdorba, contra el Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad. Presenta Ruiz. Presentes Goñi, y Salinas: Escrivano Aidunate. Y atento se presentan para hazer fè de lo que tengo alegado à V. Mds. Suplico, manden se provea, como por mi parte està pedido; pues es de justicia, que pido: Ruiz. *Presentacion de las Certificaciones precedentes,*

Auto, y se comuniquen: y con lo que dixeren, se traygan los Autos. *Decreto.*

Proveyò, y mandò lo sobre dicho el Tribunal de la Camara de Comptos Reales deste Reyno: En Pamplona, y en dicho Tribunal, à quinze de Junio de mil setecientos y doze. Y hazer Auto à mi; Presentes los Señores Eguiarreta, Echauri, y Soraburu, *Auto.*

Oydores del dicho Tribunal. Martin de Aldunate Escrivano.

MUY ILUSTRES SEÑORES,

Respuesta del Señor Fiscal, y Patrimonial.

EL Fiscal, y Patrimonial de su Magestad niegan lo perjudiciable de el replicato, y Escrituras en contrario presentadas: è insisten en su respuesta, folio 119, vuelta: Suplican à V. Mds, manden proveher, como està pedido: *Licenciado Perez, Olodriz.*

Sentencia.

EN la Causa, y Pleyto executivo, que es, y pende ante Nos los Oydores del Tribunal de la Camara de Comptos Reales de este Reyno, entre partes Juan Clemente Moreno de Vega, Recividor de la Ciudad, y Merindad de Olite Executante, y el Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad opuestos en esta causa adhiriendose à lo pedido por dicho Recevidor de la vna: Y el Valle de la Valdorba executada, y adiada, y Ruiz su Pro-

cu-

rador de la otra, sobre nuledades, pagas, y otras excepciones deducidas por dicho Valle, à la execucion que se le ha hecho à instancia del dicho Recevidor por la cantidad de seiscientos, y quarenta y dos robos y medio de trigo, Por ciento y sesenta y dos cayces, y dos robos del mismo especie, en virtud de la Real Cedula de valimientos de su Magestad (Dios le guarde,) por lo correspondiente al año pássado de mil setecientos y once; y lo demas contenido en el proceso de esta causa.

FAllamos; atento los Autos, y meritos del Proceso, y lo que de el resulta, que debemos de mandar, y mandamos cessar la execucion de esta causa en las cantidades, porque se ha travado aquella, y cancelar la fianza del Adiamento. Y reservamos su drecho à salvo al Señor Fiscal, y Patrimonial de su Magestad, para que vsen del que tubieren, donde, como, quando, y contra quien vieren les convie-

ne: y assi lo pronũciamos, y declaramos sin costas: Licenciados, Don Joseph de Anoz, Alcalde de la Real Corte: Don Luis de Eguiarreta: Don Jorge de Monreal: Don Joseph de Soraburu, Oydores de dicho Tribunal.

Pronuncioſe en Pamplona en el Tribunal de Camara de Comptos Reales de este Reyno, en Audiencia, viernes à diez y ocho de Agosto de mil setecientos y treze.

Martin de Alduvare Secretario.

CONQUISTA DE LA PROVINCIA Del Ytza, en la Nueva España, por el Conde de Lizarraga Vengoa.

Natural del Partido de la Valdorba.

Cap.

CAPITULO I.

EN el Prologo de este Libro ofrecimos dar à la Estampa en Tomo mas dilatado, las Relaciones Genealogicas de los Cavalleros, è Hijos-dalgo, que tienen los Solares contenidos en el Valle de la Valdorba. Y para ostencion del estilo, que llebará el Libro mayor, Nos pareciò escrivir en este los memorables hechos del Exclarecido Heroe Don Martin de Ursua y Arizmendi, Conde de Lizarraga Vengoa, natural deste Partido, y su merito personal en el Real servicio de su Magestad, en la Conquista del Yrza de la Nueva-España: para que à proporcion desta Relacion, se infiera de las otras.

Entre los Palacios, y Casas antiguas, que en el Valle de Baztan deste Reyno de Navarra llaman *Casas de Armeria*, se numera la de *Ursua*, Fortaleza à lo antiguo, fundada con Troneras, y Cubos Barbacana, y Murallas à distancia del Palacio, con Foso, y Puente le-

levadiza, que defienden su entrada. Tiene anejos el de Ursua, los Palacios de Arismendi en la Villa de Osses de la sexta Merindad, el de Utalcua, y el de Nas con sus pertenecidas, y assiento en Cortes de la primitiva eleccion de Cavalleros deste Reyno de Navarra. Y en todas las memorias antiguas de sus Annales, se hallan nombrados los Señores de Ursua, celebrando Cortes Generales en el Braço Militar de Cavalleros. Tiene su assiento, à folio 9. del Libro de Armeria, con letras (sobre la divisa de *tres Picazas*, pisando campo de Oro,) que dizen: *Armas del Señor de Ursua.*

Por estas razones pudieramos escrivir larga relacion del Palacio de Ursua: pero como este assumpto se toca por solo mencionar los Origenes del Conde Don Martin de Ursua y Arizmendi: diremos de proximo, que al començar del Siglo passado, fuè Señor Solariego de èl, el General Don Pedro de Ursua y Arizmendi, Cavallero de la Orden de Santiago: Que saliendo de su Patria *Bastan*, sirviò glorioſamente por Mar, y Tierra à los Señores Reyes Don Phelipe Tercero, y Don Phelipe Quarto: y este gran Monarca le promoviò à Conde de Jerena, titulo

de Caſtilla : à quien ſuccediò en el Eſtado de Señor Don Pedro de Urſua y Arizmendi ſu Hijo, que oy vive, Señor de Urſua, y Conde de Jerena, Colegial mayor en ſus primeros años en el de Cuenca de Salamanca ; y deſpues de varios empleos, del Conſejo Real de Caſtilla, promovido à Preſidente de la Nueva Chancilleria de Zaragoça, que regentò con general aplauſo el año de 1707 y à plaza del Conſejo y Camara de Caſtilla.

Entre los Titulos, y Cavalleros deſcendientes del Noble Señorio de Urſua, hallamos al Conde del Freſno de la Fuente, avezindado en la Nueva Eſpaña. A los Arçedianos de Santa Gemma de la Cathedral de Pamplona : Al Abad de la Peña Don Pedro de Urſua, natural del Lugar de Oloriz deſte Partido, y al Conde Don Martin ſu hermano, cuyas hazañas iluſtraràn eſte Libro, en honor de la Nacion Navarra, y de ſu Patria ſuelo.

Hemos viſto vn Retrato de pintura entera del Conde Don Martin, con Baſton de General, y muchos Indios poſtrados à ſus pies : Sus Armas en Eſcudo, *tres Abes en eſpecie Picazas*, en campo *de Oro* : *Leon dorado*, y *doze Aſpas de Oro* por orla en campo rojo : *vn Jabali* ſobre Plata al

pie

pie de *vn Arbol*; diviſas de los Palacios mencionados; y *el Axedrez de Baſtan de Sable, y Argent*, que es *negro ſobre Plata*, con *la Corona Real* puestas en Vaſtidor al ombro drecho del Conde, como quedan diſeñadas las Armas, y eſcritos los Titulos, que mereciò ſu valor, al pie del Retrato en eſta ſerie.

EL GENERAL DON MARTIN de Urſua y Arizmendi, Cavallero de la Orden de Santiago, Conde de Lizarraga Vengoa, Conquiſtador del Ytza, perpetuo Governador, y Capitan General de ſus Provincias, actual de las de Yucatan, Cozumel, y Tabaſco, electo de las de Iſlas Philipinas, y Preſidente de ſu Real Audiencia.

Eſtà el Veſtidor en Caſa del Arcidiano Sãta Gemma Vrſua, dignidad de la Cathedral de Pamplona.

SIendo, pues, el aſſumpto del ſegundo Libro de la Obra eſcribir las Relaciones de las Caſas de diſtincion del Valle, paſſamos à la confiança de la complacencia, que motibarà la letura de eſta famoſa Relacion, pueſta en eſte Tomo, y el exemplo que darà en la poſteridad à los naturales de nueſtra Valdorba, para la imitacion.

CAPITULO II.

DIze, pues, en el Libro de la Conquista del Ytza su Autor Don Juan de Villaguzierre Sotomayor, Relator del Consejo de Indias, que el Sargento mayor Don Martin de Ursua y Arizmendi, nuestro Esclarecido Paysano, tenia del Rey la merced de futura del Govierno de Yucatan, por el mes de Junio del año mil seiscientos noventa y dos; y estando en la Ciudad de Mexico con deseo de adelantar su merito, y explicar su zelo en servicio del Rey, eleguiò la faccion, que se colige de la Carta, que escribiò à su Magestad, que dize assi.

SEÑOR

AViendose V. Magestad servido de hazerme merced de la futura del Govierno de la Provincia de Yucatan, en que he de succeder à Don Roque de Soberanes: y tener reconocido en siete años, que he servido à V. Magestad en aquellas Provincias, que la empressa mas glorioſa del servicio de Dios, y de V. Magestad en

que

que puedo emplearme, durante el tiempo de mi Govierno, es la conversion, y reducion de innumerables Indios Infieles, y Apostatas, que habitan entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala; y el abrir el camino, desde vna à otra, no solo para facilitar el comercio, que serà de vtilidad publica, y del servicio de V. Magestad. Sino para la reduccion de tantos Indios, (à cuyo fin tiene V. Magestad ordenadolo assi, à los Governadores de dicha Provincia, como al Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de Guatimala, y à los Prelados de ambas Jurisdiciones:) Propongo à V. Magestad, que à mi costa, y sin ninguna de la Real Hazienda, siendo servido, assi que entre en el Govierno, para quando tendrè hechas las prevenciones, pondrè en execucion el abrir camino Real, desde las Provincias de Yucatan, à las de Guatimala; reduciendo de paz, y de passo, al mismo tiempo, por medio de la Predicacion Evangelica, todos los Indios, que se encontraren en aquellos contornos, sin que divierta la conversion el fin de abrir el Camino; que es lo que mas importa, para facilitar el reducirlos despues à todos los que viven en aquellas Comarcas, en el continuo transito, y comercio de

Es-

Españoles, de vnas Provincias à otras : para cuya empressa, y consecucion, bien es necessario adelantar el tiempo, que me falta para el goze de dicho Govierno para las prevenciones, que se requieren, y que se pueda lograr el zelo, que me assiste en el servicio de Dios nuestro Señor, y de V. Magestad ; sirviendose de mandar despachar sus Reales Cedulas ; que tengo suplicadas à V. Magestad en memorial, que tengo despachado à mis Agentes, para que lo pongan en la Real mano de V. Magestad, que mandarà lo que mas convenga, y fuere de su Real servicio.

Dios guarde à V. Magestad, como la Monarquia ha menester. Mexico, y Junio 30. de 1692.

CAPITULO III.

PAra inteligencia de los succesos consiguientes, y materia sugeta de la Carta precedente, es de saber, que entre las Provincias de Yucatan, y Guatimala de la Nueva España, quedaron dilatadas tierras de Gentiles, sin sugetarse en tiempo de Don Fernando Cortès, y otros Conquistadores, por no averse ganado consecutivamente vna de otra, sino por diversas partes,

por

por donde fueron entradas : Esta mediacion de tierras entre las dos Provincias, yà reducidas à cultura, y Ley, causaba el insuperable embarazo de no poder comerciar los Españoles de otro modo, que embarcandose, por el gran rodeo de mas de trescientas leguas de Mar, de vna Costa llena de Isloncillos, Caleras, Acechadores, y refugios à los insultos, y robos de los Piratas enemigos de la Monarquia de España. El Gentio que contenia dentro de si la orrible mediacion ; eran las indomitas Naciones de Indios Gentiles, Ytzaex, Petenes, Carandones, y otras muchas, siendo la mas numerosa, y formidable, que se peditaba à todas, la de los Ytzaex. Esto supuesto (como lo trae la Historia en los folios 25. y 26.) debe entenderse, que la empressa, que llama mas glorioſa Don Martin de Ursua en el Memorial, ò Carta del Rey, es la apertura del Camino de aquel intermedio ocupado de los Indios, y su reducion por via de paz.

CAPITULO IV.

LLegado el pliego à Madrid à la Real mano de su Magestad, y remitido al Consejo de Indias, fuè muy celebrada la oferta de Don Mar-

Martin deUrsua; y aceptada, motibò à su Magestad àque explicase su Real gratitud en la respuesta del thenor siguiente.

CEDULA REAL A URSUA.

EL REY CARLOS II.

SArgento mayor Don Martin de Ursua, y Arizmendi: En Carta de 30. de Junio del año passado de 1692. dezit, que aviendoos hecho merced de futura del Govierno de las Provincias de Yucatan, desseando acreditar vuestro zelo à mi servicio, ofreceis abrir camino à vuestra costa, desde ellas à las de Guatimala, y reducir de passo, y de paz, à todos los Indios Infieles, y Apostatas, que se encontraren, concediendoos las Cedulas, propuestas en memorial, que de vuestra parte se presentaria en mi Consejo de Indias: El qual visto con la Carta citada, y otros papeles tocantes à esta materia; y oìdo à mi Fiscal lo que tubo que dezir sobre ella, ha parecido estimaros la proposicion, que hazeis, y despacharos las Cedulas, que pedis para mi Virrey de la Nueva España, Presidente, y

Au-

Audiencia de Guatimala; Obiſpo de Yucatan, y Provincial de la Orden de San Franciſco, dando os gracias por la fineza, y amor que manifeſtais al ſervicio de Dios, y mio, tomando à vueſtro cuydado empreſſa tan vtil à ambos; y aſſeguraros de mi gratitud, y memoria, aſſi à vos, como à los que ayudaren à ella, para atenderos, y correſponderos, conforme à lo que obrareis. Y reſpecto de que en deſpachos de 24. de Noviembre del año paſado de 92. ſe mandò à la Real Audiencia de Guatimala, y Governador de Yucatan, ſe correſpondieſſen, y dieſſen la mano, para eſta reduccion, os lo participo; como tambien el que conviniendo, que la apertura ſe empieze à vn miſmo tiempo por vna, y otra vanda, prevengais por el abujon el rumbo, para venirſe à encontrar con facilidad, y ſeguridad. Y aſſi os ordeno, y mando, obreis ſegun eſta regla, y que antes de elegir el parage para principiarlo, os informeis del que tendrà aguajes ſuficientes de jornada à jornada; y aviendo rios caudaloſos, les buſqueis el vado, ò ſitio proporcionado, para poner puentes; y hareis para ſu mayor permanencia, que ſe vayan formando Poblaciones à diſtancia de quatro, ò ocho leguas, ſegun ſe fuere abriendo el camino:

y en caso de tener dificultad al principio, se fabricaràn Ventas, donde puedan hospedarse los tragitantes; pues se tiene por cierto, que de las vtilidades, que han de resultar del comercio, se seguirà, el que se alienten algunos à pactar assientos de Poblaciones, ò por lo menos sitios de Ventas, con que quedarà assegurado en transito, y comunicaciõ de vnas Provincias à otras, y mandò à todos los Juezes, y Justicias donde llegareis à solicitar el adelantamiento de la referida obra, ò en prosecucion de ella, que os dèn todo el favor, y ayuda, que les pidiereis, y huviereis menester: porque mi voluntad es, que ninguno os la embarace, y que todos los que pudieren tener parte en su logro, cooperen con vigor, y esfuerço à èl: estando advertidos, que si lo contrario executaron, seràn castigados con severa demostracion.

Mandò el Rey al Conde de Gavez Virrey de Mexico, y al Presidente, y Audiencia de Guatimala muy especialmente, assistiessen à la faccion pretendida por Don Martin de Ursua; haziendo entradas por los parages que previene la Historia, con los auxilios necessarios, operarios, y Ministros Evangelicos, que fuessen menester, y les pidiesse; para que con el mayor logro del servicio

de

de Dios, bien, y aprovechamiento de las Almas, si executasse empressa de tan sobresaliente magnitud.

CAPITULO V.

DEspues de algun tiempo, en lo que toca à las operaciones del Governador Ursua, embiò este Cavallero vna embaxada con el Padre Comissario Fray Andres de Avendaño, Fray Antonio de San Roman, y vn Donado, al Rey Canek de la gran Laguna del Ytza, prevenido de las noticias, que tubo de èl, por relacion de vnos Indios del Tipu, con la Carta del tenor siguiente.

CARTA DE DON MARTIN DE URSUA, al Rey de los Indios.

DOn Martin de Ursua y Arizmendi Governador, Capitan General, y Justicia mayor en estas Provincias de Mayapan, (aora Yucatan) Cozumel, y Tabasco, Lugar-Theniente de Don Carlos II. de este Nombre, Gran Rey de las Españas, y de todas estas Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Occeano, y de otros mu-

chos Reynos, y domador de las gentes Barbaras. Al Noble Canek Señor de los Ytzaes. Salud. Te hago saber, como Nueſtro vnico Dios, y Señor verdadero, infinitamente poderoſo, ſabio, juſto, principio, y fin de todas las coſas, criò el Cielo y, la Tierra, y criò vn Hombre, y vna Muger, de quienes tu, y los tuyos procedeis procedemos, y proceden todos los hombres del mundo, y procederàn los que en adelante nacieren, como han procedidos los nacidos todos, haſta el dia de oy. Y aſſi miſmo debes, y deben ſaber tus gentes, que el miſmo Dios verdadero conſtituyò por cabeza de ſu Catholica Igleſia, que es la Congregacion de todos los fieles Chriſtianos, à vn hombre ſanto, y Apoſtol, por nombre *Pedro*. Fuè llamado *Papa*, que es lo miſmo, que *Gran Padre*, por que à ſu cuidado, y de los que le han ſucedido, haſta el dia de oy, y ſucederàn, haſta que el Mundo ſe acabe, en eſta ſuprema Dignidad, ha eſtado, y eſtarà la governacion de la Catholica Igleſia, y la ſolicitud, y diligencia, de que todos quantos viven fuera del gremio de ella, y del conocimiento del verdadero Dios, y Señor de todo lo criado, ſe reduzgan, y congregen à los Fieles de la Igleſia, dexando ſu Gentilidad, y Idolatrìa, y falſas

sas Sectas ; y reciban, y guarden solo la verdadera Ley Evangelica, y los Santos Mandamientos de ella. Uno, pues de estos Papas, succesor en la Silla de San Pedro, llamado *Alexandro sexto* de este nombre, conoce à los muy Altos, y Catholicos Reyes de las Españas Don Fernando, y Doña Isabel su Esposa, y à sus succesores, todas estas Islas, y dilatadas Tierras, que caen à la parte del Occidente, y del medio Dia. Y en virtud de esta donacion, y encomienda, nuestro gran Rey de las Españas, es Rey, y Señor de todas estas Islas, y Tierras, y es vuestro Rey, y Señor, de todas las gentes, que las habitan. Quien por esta causa ha mandado, no se les hiziesse mal, ni daño alguno ; y los ha amado, y ama como à los demas sus Vasallos. Y assi tu, y todos los tuyos estais obligados à hazer, y executar lo mesmo. Y no es esta la vez primera, que se os ha dado esta noticia; no lo ignorais de mucho tiempo ha ; por que quando se entregò el gran Mutezuma, Monarca antiguo, que dominaba estas Provincias, y se sugetò à la obediencia ; y servicio del Rey de las Españas, se entregaron tambien vuestros Abuelos, y antepassados, quando Don Fernando Cortes passò por estas vuestras Islas, y os dejò vn Ca-

vallo

vallo en Señal de que avia de bolver con vosotros; y no bolviò, por que le fuè necessario passar à Mexico. Y agora tambien yo os digo que mi voluntad es amaros, ni os pido otra cosa, sino que conoscais à nuestro verdadero Dios, y à nuestro verdadero Rey, y Señor, y que le rindais obediencia: y en señal de que este es mi intento, y de que no os quiero dar guerra; por la paz que me pidis en nombre de nuestro Rey, y Señor Don Carlos, os embiò essos Padres de San Francisco para q̃ os prediquen, y enseñen la Christiandad, y Misterios de nuestra santa Fè, y saquen de las tinieblas, en que estais por engaños del Demonio. Estos os enseñaràn el verdadero camino del Cielo. Y lo que manda el verdadero Dios guardemos, para que nuestras Almas se salven. Por tanto amadlos mucho, reverenciadlos, como à guiadores de vuestras Almas por el verdadero camino; como à mesageros de Dios, y como à vuestros Padres Espirituales. Y daràs tu Canek, respuesta de esta mi Carta, para que yo sepa como te entregas à la obediẽcia, y servicio de nuestro gran Rey, con todos los Ytzaex. Y de lo contrario, protesto, que si se os siguiere algun daño, sea por vuestra culpa, no por la de nuestro

gran

gran Rey, ni por la mia Escriviòse en esta Ciudad de Tihoo, que es merida, à los ocho dias del mes de Deziembre, en el Año del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor, de quatro veintes, que se quentan para cinco quatro cientos, con quinze mas.

CAPITULO VI.

PArecia, iba disponiendose esta empressa à medida del desseo del General Ursua (hallamosse con este titulo en la Historia el Año de 1695.) pues, al mismo tiempo mediante otros sucessos, avian yà llegado al Pueblo del Typu quatro Indios Ytzaex del gran Petu, ò Isla grande de la Laguna: entre los quales iba por Embaxador vn Sobrino del Rey Canek con embaxada de paz, llevando en señal de ella la Corona del Rey su tio, para rendirla à los pies del General por obediencia, y reconocimiento de Vassallaje al gran Rey de las Españas. Guiòlos con Interpretes el Capitan Ariza à la Ciudad de Merida, donde estaba el General.

Saliò à encontrarlos à la entrada de la Ciudad, acompañado de la Nobleza, Alcaldes ordinarios,

rios, el muy Ilustre Cabildo (en Sede Vacante) el Regimiento, el Sargento Mayor, Capitanes, y muchos Cavalleros, en Carrossas, y à Cavallo. Recibiòlos en el Patio del Convento de Mejorada, extramuros de la Ciudad, donde estaban detenidos entre el concurso de la gente, que saliò de la Ciudad à verlos. Y apeado de su Carroza, se saludaron General, y Embaxador reciprocamente, cada vno à su vsança; y entraron en la Carroza, cortegando los otros Cavalleros à los compañeros del Embaxador à su lado. Llegaron à Palacio: donde à vista del concurso tomò el Indio en su mano vna Corona de Plumas de varios colores, à modo de Tiarra, y la entregò al General Ursua, diziendo (segun la interpretacion del Licenciado Don Juan Pacheco) estas palabras.

Embaxada del Indio à Don Martin de Vrsua.

Señor, representando la Persona de mi Tio el Gran Canek Rey, y Señor absoluto de los Ytzaex en su nombre, y de su parte, vengo à postrarme à tus pies, y à ofrecer à ellos su Corona Real, para que en nombre de tu gran Rey, cuya persona representas, nos recibas, y admitas à su amparo, y pa-

patrocinio, y nos concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, administren, y enseñen la ley del verdadero Dios: esto es à lo que he venido, y lo que mi Rey solicita con el comun sentir de sus Vassallos.

Acabò su razonamiento, y el General tomando la Corona en sus manos, por medio del mesmo Interprete, le respondiò assi.

Respuesta del General Yru sua.

Que le recibìa con todo su coraçon: y en el gran nombre de su Catholico Rey, y Señor soberano, le admitia à su Patrocinio, y Real amparo, y le prometia favorecer, y ayudar en todo quanto fuesse de su vtilidad, y agrado, puesto que el coraçon los llevaba al conocimiento del verdadero Dios, que les avia de valer para la salvacion de sus Almas; que lo demas era engaño, y ceguedad; y que les daria Padres Sacerdotes, Ministros de las Almas, para que los instruyessen en los Mysterios de la Santa Fè Catholica, y los bautizassen.

Acabado el razonamiento, se postraron los Indios en su presencia, y con las mismas cortesa-

ſanias, que al principio, ſe apartò, y retirò à ſu quarto, y paſſaron los Indios à donde eſtaba prevenido ſu apoſento à ſer ſervidos con eſplendidez, y regalo; ſentandoles en ſu meſa el General: para que reconozieſſen, que ſi aquellos eran los reflexos, y bislumbres de los rayos del Sol de Eſpaña, qual ſeria la grandeza del centro de aquellos rayos, que es nueſtro Rey, y Señor.

CAPITULO VII.

CElebròſe en aquella Ciudad con muchas demoſtraciones de alegria la llegada del Embaxador, y la materia de ſu embaxada, por la mas feliz conſequencia: pues, dezia de ſu Tio el Rey, que por eſtar yà cumplido el tiempo deſtinado de las Prophecias de ſus Antiguos Sacerdotes, y los Caractères de ſus Prophetas, embiaba la Corona, y la poſtraba à los pies del General, para que la preſentaſſe al gran Rey de las Eſpañas, ſolicitando, que bebieſſen de vna agua, y vivir juntos: para lo qual deſde luego ſu Tio el Rey, y otros quatro Reyes ſujetos à èl, en diez Provincias, cada vno de muchas Poblaciones, rendian Vaſſallage al Rey de las Eſpañas, con quien deſſe-

ſeaban vivir en paz, y Chriſtiandad; *ſiendo la mas dilatada Provincia, la del gran Cayo del Itza, que eſtà en una Isla de una gran Laguna, y en ſus margenes muchos Pueblos*, donde avia mucha grana, Achiote, Vaynillas, eſpecies de Aves eſquiſitas, y ricos minerales.

Ofrecieronſe Miſſas Solemnes en hacimiento de gracias à nueſtra Señora de los Remedios, con Sermones, por los ſingulares favores, que por ſu ſantiſſima interceſſion ſe recebian, de ſu ſantiſſimo Hijo, y ſe eſperaba ſe continuaſſen. Y con el deſſeo, que el Embaxador, y los otros Indios moſtraban de ſer Chriſtianos, y el que tenia el General de que lo fueſſen, fueron capazmente inſtruìdos en breve tiempo en los Myſterios de la Fè, y diſpueſto el aparato neceſſario, les fuè dado el agua del Bautiſmo en la Igleſia Cathedral.

Puſoſele nombre al Embaxador *Don Martin Franciſco*: ſiendo ſu Padrino el General Don Martin de Urſua, y à ſu Hermano *Don Pedro Miguel*: fuè ſu Padrino el Conde de Miraflores, y à otro *Don Martin Joſeph*; y à eſte modo otros tres, que fueron Bautizados: y aviendolos veſtido à lo Eſpañol muy lucidamente, ſegun la eſtima-

cion de sus personas, partieron con gran comitiba, y orden de que continuasse la escolta de treinta hombres de Armas, à cargo del Capitan Don Francisco Ariza, y onze Sacerdotes, que diò la Cathedral con su Vicario General, para que quedando quatro de ellos en el Typu, passassen los demas, hasta la gran Laguna ò Isla de ella, si fuesse necessario.

Como la actividad del General, no permitia, se perdiesse tiempo: quando partiò el Embaxador embiò Ordenes à la Montaña à su Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes, que mandaba la gente en la apertura del camino, refiriendo lo sucedido en la embaxada, y mandandole; que respecto, de que el Rey de las Provincias de los Ytzaex con otros quatro Reyes, daban la obediencia al Monarcha de España *Don Carlos Segundo*, y llevaban consigo Ministros Evangelicos para la convercion, partiesse luego à la Provincia del Ytza: donde precediendo las ceremonias, que tuviesse por convenientes con aquellos Reyes, aprehendiesse la possession, y Real Vassallage de sus moradores, en nombre del Rey Catholico. Y tambien para en caso oportuno, embiò Posta al Capitan Ariza,

con

con la noticia de lo mandado al Theniente General Paredes, para que el que llegaſſe primero, tomaſſe poſſeſſion de las Ytzaex, por el Rey de Eſpaña.

Diò quenta de los ſuceſſos al Virrey de Mexico, como tambien à ſu Mageſtad, con que ſe finalizò lo ſucedido en el año de 95. Y por no ſer de la Hiſtoria del General Urſua referir vna entrada, que el General Anuzqueta hizo por la parte de Guatimala, de orden de ſu Real Chancilleria à la Laguna de la Ytza, que aprovechò en parte à la apertura del camino por el opueſto extremo, omitimos ſu narracion. Y mencionamos lo que ſucediò al Padre Comiſſario, Fray Andres de Avendaño, y çus Compañeros, que partieron con el pliego de Urſua, y ſu Carta exortatoria al Rey de la gran Laguna antes de la entrada, que el Sobrino del Rey Canek hizieſſe en la Ciudad de Merida.

CAPITULO VIII.

CAminaron los Padres Religioſos por entre breñas, y montes, è intrincadas ſerranias, haſta la primera Poblacion de aquellos Indios Infie-

fieles de fuera de la Laguna, llamados *Chatan Itzaes*, donde fueron recebidos con desabrimiento, y prevencion de Flechas. Mas la Divina Palabra, que los llevaba de la Predicacion Apostolica, reduxo à suave trato con actos amorosos, aquella alterada Nacion, convirtiendo en agassajo su primer enojo. Comenzaron à hazer bayles los Indios à su vsanza, regalandolos con viandas de sus mesas; y al siguiente dia los acompañaron hasta la orilla de la Laguna. Avisaron al Rey de su llegada, y passò en persona à verlos, acompañado de quatrocientos Indios embarcados en Canoas, todos embixiados de negro, ò tiznados, en trage de guerra con prevencion de Flechas, aunque todas tendidas en el plan de las Canoas. Y sin atender à los afectos prudenciales de los venerables Padres, vsaron con ellos de acciones de enfado, y desprecio, embarcandòlos para la Isla con desestimacion, y vltraxe. Andubieron la Laguna por espacio de tres leguas, no escusando en el discurso del viage varias tentaciones, que el Demonio les dictaba: à que el Padre Comissario daba solucion, con la ayuda de Dios. Llegaron à la Isla, y entrando à la Casa del Rey, encontraron, à la primera vista, con la

Mesa

Mesa de los Sacrificios, Lapida muy grande, cercada de doze assientos para Sacerdotes Idolatras, que concurrian à los Sacrificios. Diò à los Padres formidable espanto el horroroso espectaculo; y notable confusion la vista de multitud de gente Barbara, que cercò la casa, cubriendo las ventanas, y dexandòlos como en tinieblas. Pidiò el Padre Comissario al Rey, mandasse, salliessen de aquel sitiò, para poder lèer la Comission de su Embaxada. Mandòlo assi; y passaron todos à otra estancia de la habitacion del Rey. Leido el Pliego, prosiguiò vna platica espiritual del bien que conseguiriã de ser amigos de los Españoles, y de que sus Hijos recibiessen el Sacro Bautismo: à esto respondieron con buen semblante, codicioso del bien, que comprehendieron de sus Hijos, y les llevaron à su presencia el siguiente dia mas de trescientos niños, à q̃ los Bautizassen. Corto tiempo fuè el de este gozo espiritual; porque los principales de la Isla se commovieron instigados del Demonio, en vn repõtino tumulto contra su Rey; diziendòle; que la Nacion Izlana nunca necessitò de la amistad de los Españoles, ni de su Ley. Hizo sentimiento el Rey del desacato. Mas tomàndo la mano el

Pa-

Padre Comissario, apaciguò sus coraçones, y los de quatro Caciques, ò Reyesçuelos, ajustando la significacion de las antiguas Profecias, que veneraban en vnos Caracteres, y los tiempos de su cumplimiento, à que no hallando salida el Cacique de mayor autoridad, dixo assi: *Y que importa, que el tiempo se aya cumplido, si aun no se à gastado à mi Lanza de Pedernal esta aguda punta?* Enderezandola à donde estaba el Padre, à cuya desmedida accion, con apacible rostro, respondiò el Padre, diziendo. *Sabràs hijo, que el que permite que yò venga à disputar con vosotros, que es el verdadero Dios de las alturas, solo podrà darte esse plazer de que me mates, si para mayor honra suya conviene, y si esse no lo permite, en vano echas tus arrogancias: porque assi como ay tiempo determinado para que vosotros seais Christianos, le ay tambien para que yo por su amor muera: y si estuviera en tu mano (que tales cosas hablas) ya lo hubieras executado, junto con el Demonio Pococ, que adoras, y tales cosas te dicta. Mas ay conoceràs, que pocas son sus fuerzas en mi presencia, supuesto que solo se atreve à dezirtelo à ti; mas no à venir à executarlo en mi.*

En estas controversias passaron tres dias, y medio.

dio. Reconocieron el terreno, y ſaron reſpueſta de la Embaxada, favorable en todo (en lo aparente) de querer ſer Chriſtianos, tener paz, y amiſtad con los Eſpañoles, alargandoles el Rey dos Canoas, vna Toalla, y otras coſas curioſas de aquella tierra, encargandole encarecidamente, dixeſſe al General Urſua, trataſſe de degollar al Cacique revelde, y ſus Sequaces por emulos ſuyos, y de los Eſpañoles: que en lo demas el entregaria las cinco Islas, ò Petenes, y toda la tierra, en cuya ſeñal le embiò las Coronas.

Salieron de la Isla los Padres Religioſos, acompañados del Rey, de vn Hijo, y Yerno ſuyo, por la parte del Tipu; y durante la navegacion, que fue con el ſilencio de la noche, fueron bogando la Canoa con Canaletes haſta la tierra firme: y parando en tierra, abrazò el Rey al Padre Comiſſario, y repitiò, diziendo; que como el General del Rey de Eſpaña degollaſſe à aquel Cacique, y à ſus Sequaces, ſerian ſuyos todos los Petenes: Y ſe deſpidieron deſpues de algun camino,

CAPITULO IX.

FUeron guiados los Padres Religioſos de vnos Indios haſta vna Milperia, donde los dexa-

ron, moſtrandoles vn camino, que guiaba al Oriente. Era eſte camino muy diſtante del que llebaron à la ida, y dieron por el en intrincadas, y aſperas malezas, ſerranias, y montes. Sumamente fatigados, encontraron vn Rio caudaloſo, cuya orilla caminaron cinco dias, y les faltò el alimento, ſin encontrar Poblado. Entregaronſe con reſignacion à la voluntad Divina, tomando el rumbo de Poniente, y dando paſſos ſin ſenda, ni camino, fatigados de la hambre, ſed, y canſacio en treinta y cinco dias que caminaron, perdidos entre riſcos, y breñas, tanto que llegaron à comer ojas de arboles por no allar frutas ſilveſtres, rayzes, ni otra coſa. Y el Padre Comiſſario quedò ſin aliento con la fatiga en lo intrincado del monte al pie de vn arbol, à eſperar la vltima hora. Los Padres compañeros por diſtintas ſendas de aquellas aſperezas ſalieron à ſeñas de Poblado: camino, ò Indios, que los guiaſſen: y encontrando vnas Milperios derrotadas, ſin gente, hallaron frutillas de la tierra, con que dieron treguas algunos dias à la vida, ſocorriendo de ellas al Padre Comiſſario.

Mas la inmenſa bondad de Dios toma ſiempre à ſu cuenta el cuydado de ſus ſierbos, quando ſe ofre-

ofrecen à padecer trabajos por su amor. Succdiò assi con los Padres en esta ocasion, pues retirados estos à morir juntos, aviendo aprobechado los frutuelos silvestres, dolindose el Cielo de su afliccion, hallaron su remedio, quando le contemplaron mas distante.

Fue el caso, que dos Indios de paz de su comitiba, que registraban la horrura del monte, en el corto espacio, como de dos horas hallaron el camino abierto, desde Yucatan à la parte del Ytza, y en èl las Requas de traginantes que conducian viveres al Real del Theniente General Don Alonso de Paredes. Y dandoles quenta del successo de los Padres, los buscaron, y confortaron piadosos su sed, y hambre, hasta que convalecieron algo, y fueron sacados al camino de la Ciudad de Merida muy apassajados de los Traginantes. Llegando à la Ciudad, se viò desmentida la inteligencia comun de su perdida, y fueron recebidos del General Ursua, y todo el Pueblo, con el gusto que contempla la consideracion.

CAPITULO X.

FUeron preguntados de su jornada, y respondieron dando noticia de los succesos passi-

dos: añadiendo, que el Padre Comissario solicitò saber del Rey Gentil, de que numero de gente se componia aquella Isla de su Corte, con otras quatro que estaban dentro de la Laguna, que se descubrian desde sus alturas? Y que le fue respondido: que el gran Peten contenia veinte y dos parcialidades, como Pueblos cortos, su Cacique en cada vno, para los Sacrificios de su Idolatria: pero que ignoraban el numero de gente que los habitaba.

Que cada vno de los Petenes, con ser menores de ambito, tenìan iguales parcialidades de gente en numero; que serian todos de hasta veinte y cinco mil Indios de todas edades, sin contarse los Pueblos de la Ribera, margenes de la Isla, y rancherias de Monte, que eran innumerables.

Que desde Tierra Firme hasta las Islas avria de distancia tres leguas por las aguas: que solo aviendo embarcaciones proporcionadas podrian entrar en ellas los Espanoles à la toma, y reduccion de los Isleños, siendo infructuosa otra qualquiera diligencia: porque tomada la gran Laguna, aun quedaban muchas dificultades para la comunicacion de las vnas à las otras.

Que en el gran Peten, donde estaba el Rey,

a-

avia diez y nueve Adoraciones de sus Idolos, fabricas de casi dos baras de alto de paredes gruessas, y fuertes, con pretiles por de dentro, rebocados de cal, y canto, para assientos de los Indios en los actos de su Idolatria.

Que las vestiduras, de que vsaban, eran como Gabachas, texidas de diversos colores, con sobretodos de algodon: toda gente bien agestada, de color mas claro, que los Indios de Yucatan.

Que la tierra era muy amena, y fertil; que los Indios llevaban rosas de Plata, y Oro en las orejas; de que se conocia aver minas de Oro, y Plata en su terreno.

Estrañò mucho el General Ursua la inconsequencia de los succssos, con lo que dixo el Embaxador Sobrino del Rey; y preguntòles, si recibieron vn pliego de aviso à cerca de vn Indio Embaxador de los Ytzaex, que ofreciò de parte de aquellas Provincias dar la obediencia al Rey de España, y à èl en su Real nombre, llebandò'le en señal vna Corona? A que respondieron ignorandolo todo.

Cap-

CAPITULO XI.

RECIBIÒ deſpues de algun tiempo Don Alonſo Garcia de Paredes las Ordenes dadas por Urſua, de reſulta de la Embaxada de Merida, para la poſſeſſion del Ytza, y tratò de ponerlas en execucion : Mas por allarſe accidentado, encomendò la faccion à Don Pedro de Zubiaur, vno de las Compañias de ſu encargo, à quien deſpachò con ſeſenta hombres de Armas, y algunos Indios de guerra, y de ſervicio, con el Padre Fray Juan de San Buenaventura, y otro Padre compañero.

Tomaron la vereda para la Laguna, en confianza de la obediencia ofrecida por el Embaxador : y aſſi que llegaron à la orilla de las aguas, y fueron viſtos ; advirtieron, que remando à toda fuerza las Canoas iban llegando à la orilla gran multitud de Indios, que ſaltando en tierra los cargaban con las armas en las manos, pretendiendo llevarſelos à la Isla, zozobrarlos en las aguas, y flecharlos, acabando con todos ellos : eſtos eran los efectos de lo ofrecido en la Embaxada.

Vien-

Viendo el Padre Buenaventura el desorden orgulloso de los Barbaros, procurò sosegarlos con razones amorosas, rogandoles encarecidamente se aquietassen: que solo pretendia dar vna Embaxada de paz à su Rey, y para que lo viessen, le llevassen al Peten grande de su habitacion: A penas fue oydo: quando fue arrebatado con su Padre compañero, y vn Cavallero, llamado Don Agustin de Sosa; que à fuerza de remo los llevaron con tal presteza; que aunque intentaron socorrerlos, los Españoles, no lo consiguieron. Hizieron otros ademanes Barbaros, matando à palos à vnos Indios cargadores, y degollando à vn Soldado Español, à vista de todos; y tambien se oyò grande griteria en las Canoas, que llevaban à los Religiosos con el Cavallero, à cuyo exemplar pretendian otros embarcar al Capitan con los Soldados. Puestos estos en defensa, se hallaron en vn instante rodeados de mas de diez mil Indios, que salian à flecharlos desde las Canoas, que estaban escondidas en los manglares de la Laguna.

Trabada la guerra, mataron los nuestros hasta quarenta Indios, pero conocieron estaban perdidos, resueltos los Indios, à guerrear, roba-

dos

dos los vastimentos. Y assi resolviò el Capitan retirarse con su gente al Real de la Montaña, como lo executò. Luego diò quenta al General Ursua de la total mudança de aquella gente, è infructuosa jornada de la Laguna.

Llegado este aviso al General Ursua, supo tambien que Don Alonso Garcia de Paredes, mediante los trabajadores, que se le embiaban incessantemente, llevaba abierto el camino en grande distancia, todo camino Real, sin rio alguno, que embarazasse el transitò para la Laguna, con muchas conversiones hechas por los Sacerdotes, y Religiosos: reducidos de los Montes à las Poblaciones, y Ventas, los Indios Bautizados, que vivian en paz, y Christiandad.

Con sumo gozo daba el General Ursua noticia de las Ordenes que daba, y quanto sucedia, se obraba, y determinaba executar, al Virrey de Mexico; en especial en lo tocante à la apertura de la Montaña, significando à su Excelencia, que à vista del poco fruto, que producian las diligencias, y Embaxadas de paz, y amistad con los Infieles, propuestas à fin de su reduccion al gremio de la Iglesia, y à la obedi-

diencia del Rey, estaba resuelto à salir en persona dentro de quinçe dias en demanda de la reduccion.

Avia recultado mucha gente, y remitidola à la Montaña à su Theniente General Paredes, nombrandole Justicia mayor de las Montañas con Oficiales Architectos, para fabricar embarcaciones, en que poder passar à la Laguna, y dominar aquellas Islas. Y dezia: *Que este era el cimiento, y cuerpo de la elebacion de la magnifica obra, que tenia emprendida para el logro del debido, y esperado cumplimiento, de quanto tenia ofrecido à su Rey de España.*

Assi aferraba la Nabe de sus Heroycos procederes contra la calumnia, que padecia por informes, y contradiccion del Governador Don Roque de Suberanis: Assi fundaba las grandes vtilidades, que avian de establezerse à la Monarquia, de la conclusion de esta empressa; que quedandole à su persona la gloria de averla emprehendido, y perficionado con su fidelissimo zelo, diligente actividad, oportuna aplicacion, y continuado trabajo.

CAPITULO XII.

EL fin del succeſſo del Sobrino del Rey Canek, Embaxador de Merida, fue, que llegò al Tipu, deſpues de algunas converſiones, que hizieron en el camino los Sacerdotes, deſtinados por el Cabildo de aquella Ciudad, con la eſcolta del Capitan Ariza: donde à penas ſe ſupo la noticia de los ſucceſſos de la gran Laguna, y ſe dibulgò cierta ſoſpecha triſte, de que quiſieron matar los Indios à ſu Rey Canek, por dezir ſe entendia con los Eſpañoles: juzgando el Embaxador, que redundaba la diſcordia igualmente en daño ſuyo, ſe les auſentò fugitivo, y aſſombrado con ſus compañeros à vn Peten pequeño, y deſde èl paſſò al del Rey ſu Tio, quien por el ſeguro de ſu vida, le tubo retirado.

CAPITULO XIII.

COnduce à eſta Relacion referir, con que ſemblante, ſe recebian en Eſpaña eſtas noticias, y el lugar que ſe merecieron en la acceptacion del Rey, y ſu Conſejo de Indias. Donde,

a-

aviendose visto los papeles, cartas, relaciones, y consultas, que hizieron los Virreyes, el Cabildo de la Ciudad de Merida, y la Villa de Campeche : El General Ursua con sus operaciones à su costa ; Don Roque de Soberanis discorde con Ursua, y otras personas de autoridad, en que se explicaban los successos, y pretenciones de las partes : se despacharon nuebas Ordenes por Reales Cedulas : la que habla con Don Martin de Ursua, dize assi.

EL REY.

CApitan General, y Governador Don Martin de Ursua y Arizmendi : Hanse recebido vuestras Cartas, en que dais quenta de la gente que Armasteis, y la que dieron los Capitanes Don Joseph Fernandez de Estenos, y Don Alonso Garcia de Paredes, y los Capitulares de la Villa de Campeche, para dar principio à la entrada, y descubrimiento desde essa Provincia de Yucatan à las de Guatimala, y providencias, que aplicasteis para la mejor direccion de esta empressa, y buenos successos de ella, aviendo logrado ochenta y seis leguas de camino tratable, y

que se ayan reducido muchas personas à nuestra Santa Fè, sin las que se esperaban la abrazassen; respecto de ser mucho numero de gente el q̃ baxaba en la Montaña, y que luego q̃ lopermitiesse el tiempo, quedabais en continuar tan importantes progressos, y conseguir la amistad de los Indios Ytzaex, de que ofreceis avisar en Flota, y suplicais, se embien familias de España, ò Canarias, para poblar, y conservar lo descubierto, y orden à Don Roque de Soberanis, para que siendo restituido al govierno de Yucatan, os assista en quanto se os ofreciere. Visto en mi Consejo de las Indias, y contemplado lo que vuestro zelo, y vigilante cuydado han executado; ha parecido manifestaros, me han sido muy agradables estas noticias, y asseguraros, que à proporcion de lo que aveis procurado merecer, y espero merecereis en tan glorioso intento, hasta que se logre el fin; sereis remunerado, y atendido. Y para que Don Roque de Soberanis os assista en todo lo que fuere necessario, se le ordena lo que vereis por el despacho adjunto, quedandòse muy en quenta de lo que toca al punto de remitir las familias, de dar la providencia conveniente, y de favorecer à los dos Capitanes,

Don

Don Alonso Garcia de Paredes, y Don Joseph Fernandez de Estenòz, por lo que han obrado en esta ocasion, como se lo dareis à entender: cuydando de participarme, quanto se vaya adelantando en esta empressa, y lo demas que juzgareis digno de mi noticia. Del Buen Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

EL REY.

DOn Roque de Soberanis, Cavallero del Orden de Santiago, Governador, y Capitan General de las Provincias de Yucatan: En mi Consejo de Indias, se ha entendido lo que el zelo, y vigilancia de Don Martin de Ursua, han adelantado el descubrimiento, y reduccion de Indios de essas Provincias à las de Guatimala, con esperanza de lograr feliz exito en esta empressa, continuando en ella luego que le permitiesse el tiempo. Y siendo de tan estimables consequencias al servicio de Dios, y mio; ha parecido mandaros, no embaraceis con ningun pretexto los designios, que se encaminaren à este intento, sino que los fomenteis quanto sea posible, auxiliando, y adelantando à quantos con-

-fi-

fiderareis à propoſito, para que le ayuden: por que ſi por omiſion, ò otro motibo alguno ſe llegaſſe à faltar al cumplimiento de eſta Orden, ſeria de mi deſagrado, y la demoſtracion muy correſpondiente en todo al deſervicio, que en en ello ſe me hiziere; de que eſtareis advertido, para obrar conforme debo eſperar de vueſtra zeloſa aplicacion; y de lo que ſe executare me da, reis quenta. Del Buen-Retiro à veinte y nueve de Mayo de 1696. Yo el Rey.

A eſtos deſpachos acompañaba carta particular del Conde de Adanero Governador, que entonces ſe hallaba del Conſejo de Indias, à Don Martin de Urſua, en que le ſignificaba lo agradable, que avian ſido en la Corte las noticias del deſcubrimiento, y reduccion. Por lo qual ſe avia reſuelto darle muchas gracias, y que quedaba inſtruydo del mucho zelo, y actividad, con que ſu pundonor ſe dedicaba al particular, y apreciable ſervicio de ambas Mageſtades. Y ſe ſingularizaba duplicandoſelas muy exceſſibas, expreſſandole ſu gratitud, y la atencion, con que procuraria concurrir à quanto pudiera ſer de ſu mayor conveniencia: para cuyo fin ſeria ſu cuydadoſo Agente, ſolicitando todo lo que fueſſe

de

de la mas estimable satisfaccion suya.

Y como fuesse por los fines del año de 96. quando estos despachos llegaron à mano del General Ursua : luego remitiò copias al recien llegado Virrey de Mexico Conde de Montezuma : al Presidente de Guatimala, y su Real Audiencia: Al Obispo de Yucatan Don Fray Antonio de Arriaga, del Orden de nuestro Padre San Agustin, que poco antes entrò en el Obispado, y al Cabildo, y Capitulares de la Villa de Campeche, para que respectivamente les comprehendiessen las Reales Ordenes de su Magestad.

CAPITULO XIV.

LOs favores de los Reyes infunden extremados alientos en los valerosos Vassallos, quando estos reconocen que se dàn por bien servidos de lo que executan con valor, y zelo del Real agrado. Verificòse esta verdad en el General Ursua ; pues la Cedula de gracia, que recibiò del Monarca de las Españas de quanto avia executado, fue indispensable empeño suyo para que valeroso prosiguiesse en meritos de magnitud, que le adelantassen al credito, y los favo-

res:

res : y assi ; bien ordenadas, y juntas las providencias para la Campaña, pagada, y puesta à son de marcha la gente, hechò adelante las Tropas de Infateria con sus Cavos, y Oficiales, tren de la Artilleria, Pedreros, Esmeriles, Armas, municiones, viveres, pertrechos, y la maestranza, para fabricar embarcaciones, y ganar la Laguna con sus Islas, y las Provincias de los Ytzaex.

Diò las Ordenes de primera marcha al Capitan Don Pedro de Zubiaur con su Compañia,, y los Oficiales de maestrança, para que caminando el viage, que siguiò, quando tubo la refrega passada con los Ytzaex, hiziesse alto en el monte dos leguas antes de llegar à la Laguna, y Acampada alli la gente, se cortassen maderas, para fabricar vna Galeota de treinta codos de quilla, y vna Piragua menor, y se detuviesse en el hasta su llegada con el resto del Exercito.

Endrezò la marcha, el Capitan por el camino de la montaña, y en seguimiento suyo saliò el General Ursua, el dia veinte y quatro de Henero de noventa y siete, con la gente de à Cavallo, y comitiba : El Licenciado Don Juan Pacheco Vicario General, y su Theniente ; el Vachi-

chiller Don Francisco Joseph de Mora, nombrados para el Ytza por el Obispo : guiando el Estandarte Real bien guarnecido el tren de los viveres.

Prosiguieron las marchas, y llegò Ursua, à incorporarse en el Pueblo de Zuchok, donde diò Ordenes conducentes à mas dilatada apertura del caminon, sin detencio considerable de las marchas. Continuò el camino, hasta que llegaron al sitio, donde se cortaba la madera, y estaba el resto del Exercito. Sentò el Real, y se detuvo el tiempo necessario à perficionar los materiales de la fabrica.

Aqui hizo grande agassajo à vnos Indios, que avian sido molestados por los Ytzaex, que entrando repentinamente en vn Pueblo de Indios convertidos, les llebaron el Casique, y otros muchos ; excepto los que huyeron, derramandose por las Montañas : y dandoles algunas dadivas, les mandò bolviessen à su Pueblo, y certificassen à los Indios del contorno, que les ampararia, mediante Dios, y quitaria à los Ytzaex la ocasion de hazer mas salidas à molestarlos en odio de su conversion : con lo qual bolvieron à su Pueblo.

CAPITULO XV.

ERa vltimo dia de Febrero, quando diò vista à la gran Laguna, y estaban en sazon las maderas para la fabrica de la Galeota, y la Piragua, y no obstante que sentado el Real en la orilla, llegaban los Indios à Tambor callado, como haziendo chanza del caso: con todo esso el General solicitaba la paz con demostraciones de prudente Capitan. Entre los que llegaron al agassajo el segundo dia, fue el Indio Embaxador de Merida Ahijado suyo, y tuvo imponderable gozo, de que se le huviesse traydo Dios à las manos, pues conseguia informes del estado de aquellas Islas, y los animos, que tenian sus naturales de recebirlos de paz, ò guerra Fueron grandes las demostraciones de alegria, agassajo, y vrbanidad del vno al otro.

Dixo: estuvo descansando en el Tipu con los Padres Sacerdotes, y el Capitan Ariza algunos dias: en cuyo tiempo el Cacique del Tipu llamado Cima, le dixo assi: *Que hazes aqui? Porque no te ausentas, que te han de cortar la Cabeza, porque en el Peten han muerto à los Españoles?* Y que por

esta

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

esta causa se retirò, dexando sin providencia el regalo, que llevaba para el Rey su Tio : à cuya compañia passò, recelandòse de los Indios de la Comarca : y finalmente que se guardasse de los Indios : cuyos intentos eran guerrear, y defenderse contra la voluntad del Rey su Tio.

CAPITULO XVI.

AL finalizar el Indio su rasonamiento, se inquietò la Gente de los quarteles, por vna llamada que hizieron vnas surtidas, que hecharon los Indios por tierra ; y al tiempo mesmo, se reconociò daba fondo à la orilla, donde estava el Real, vna Canoa grande, que el Embaxador dixo, ser de Indios de Alayn, y que en ella, y otros, que iban arribando, llevaban el Cacique Chamazulu, y otros Indios principales de aquel Pueblo, con vnos hermanos suyos. Que fue causa para salir à recebirlos con el mayor cortejo, musica de chirimias, y otras demostraciones de alegria. Fueron acompañados à la Tienda, vsando el General de vrbanidades, abrazos, y agassajos con ellos, por ser principales. Tomaron vn refresco, y explicò Ursua su grande gozo de aver-

los visto : à que dandole la mano el Cacique, dixò : que el se avia alegrado mucho mas de verle, y hablarle, porque lo avia desseado. Significòles, por medio de los Interpretes, los motibos espirituales de consuelo, quietud, paz, y virtudes, que recebirian en sus Almas, professando la Fè Catholica, y que ofrecia, no hazerles fuerza, guerra, ni molestia alguna, si la professassen, dando la obediencia al Rey de las Españas.

Respondieron, ofreciendòlo todo; y vueltos à los agassajos, dandoles dadivas, y acompañados hasta el embarcadero, se retiraron à la Laguna adentro, excepto el Embaxador, que bolvio con Ursua al Real del Exercito, porque gustaba de la comunicacion con los Españoles.

Vieronse à poco rato otras Canoas en Esquadras, y llevaba, la Capitana vna Vandera blanca, que por las señas dixo el Embaxador, llegaba en ellas el Quincanek, que representava el primer Sacerdote, Idolatra, de aquellas Islas, Primo Hermano del Rey Canek. Mandò el General, tomassen las Armas, y fue recebido con el acompañamiento mas lucido de los Españoles. Llevaba en su compañia otro Indio grave, llamado Kircau, Cabeza de otra parcialidad. Y siendo cor-

re-

tejados hasta la Tienda, tomaron assientos: y dixo el Quincanek por Interpretes, se holgaba mucho su coraçon, de que huviesse recebido con tanto agassajo à sus Indios. Respondiòle Ursua, que esse era su intento, sin interes alguno: que el iba allà de Orden del Rey de España Don Carlos Segundo, Rey, y Señor absoluto de todas aquellas Tierras del Occidente, y de otros muchos Reynos, de paz, y de passo, no de guerra, à mostrarles el conocimiento del verdadero Dios, y hazer el transito para Guatimala. Que si querian guerra la tendrian con castigo, y si amaban la paz, la tendrian con todo quanto huviessen menester. A lo qual respondieron los Indios, que no querian guerra, sino paz; que estaban promptos à guardarla.

No tuvo acordura el General hazer recuerdo à aquel Idolatra de las trayciones, y muertes executadas por los Indios de la Laguna en los Españoles, por lo enconoso de la meteria, y que no juzgassen queria pesquisarlos, y castigarlos. Solo les encargò, dixessen de su parte al Rey Canek, le aguardaba dentro de dos dias, à que llegasse à comer con el, sin estremito de Armas; pues los Españoles ibá de paz; y despedidos con las ceremonias de su llegada, bolvieron la Laguna adentro. Cap-

CAPITULO XVII.

EL dia diez de Marzo, y los dos siguientes, en que el General Ursua esperava al Rey Caneĸ, començaron los Indios à embiar al Real del Exercito en Canoas Mugeres compuestas, trençadas, y adrezadas, quedandose ellos en sus Esquadras en la Laguna, y en Esquadrones por tierra. Parece, buscaban pretexto, de que, desmandandose los Españoles à los impulsos de las Indias, pudiessen formar quexa, y romper la guerra, dando con todas sus fuerças sobre los nuestros. Fue tentacion astuta; pero no logrò el Demonio el efecto de su enemiga sugestion; que como el Cielo guiaba la causa de los Españoles, daban en vago los ardides del comun enemigo; pues estando la gente en armas à todas partes, fueron recebidas de todos en tres dias, que insistieron, con el recato, honestidad, y modestia conveniente al servicio de Dios.

Viendo las Barbaras Mugeres el poco caso, que se hazia de ellas para el efecto que debian ser inducidas de sus honrados Padres, y Maridos, passaban à incitarlos con probocaciones tor-

torpes. Mas quando despedidas unas, y llegadas otras, iban, y bolvian en los tres dias de su repetida porfia, no sacando fruto sus mal encaminadas imaginaciones; bolvieron à embarcarse en sus Canoas.

Llegò el dia aplazado al Rey CaneK, para que passasse al Real, a verse con el General Ursua; y quando se esperava lo executasse, llegando à ajustar la paz; apareciò aquel dia mayor numero de Canoas, y mas formidables Esquadrones armados por tierra, con griteria, orgullo, y aparatos de guerra, templando los arcos de las flechas con demostraciones de rompimiento de Batalla. Mas el General, y su gente ostentaban invencible el animo contra la amenaza: porq̃ à esta sazon estaban acabadas, artilladas, y puestas en perfeccion la Galeota, y la Pyragua, la gente aquartelada en el Real, y la Artilleria abocada toda; con que era muy facil, si quisiera, desbaratar la caterba de Barbaros, hechandolos à pique; pero no queria el General destruirlos; no obstante la desemboltura, y habilantez, que mostraban, persistiendo en sus assonadas; gestos, alaridos, silbos, y toques de tuncules, renobandose a ratos las madrias de Canoas de Guerra muy copiosas,

interpoladas de solas Mugeres, y de solos Hombres; considerava la irrision de los Infieles, y la impaciencia de sus Capitanes en sufrirlas. Y no tratando de resolver por si solo materia tan importante, dispuso vn Consejo de Guerra de todos los Principales, que avian de operar en ella. Llamò à los Cabos subalternos, Theniente de Capitan General, Capitanes, y demas Oficiales principales del Exercito, y les propuso lo siguiente.

Fueles refiriendo con dilatada expression quanto avia executado, desde que tuvo la noticia de la merced, que le hizo el Rey de la plaza de Governador, y Capitan General futuro de aquellas Provincias de Yucatan, y el estado que tenia la empressa, y sabian hasta aquel dia: y que estaban viendo la renitencia de los Indios, llegando à tanto el arrojo de vno de ellos aquel dia, que aviendo saltado en tierra, tirò tres Flechazos al Capitan Zubiaur, y que sin atender à sus Barbaridades, los recebia con agassajo, pretendiendo atraherlos al rebaño Catholico. Acordòles, como pidiò à los mas Principales Indios, que llegassen con su Rey al congresso de la paz, y que à todo avian faltado; Y mediando-

diante lo ſuccedido, les requeria en el Real nombre de ſu Mageſtad Catholica, dixeſſen todos lo que ſentian a fin de mayor acierto, y ſe reſolvieſſe lo mas arreglado à la execucion de lo que el Rey tenia ordenado. Acabada la propueſta, fueron diſcurriendo, como ſe ſigue.

CAPITULO XVIII.

Conſulta Urſua con ſus Capitanes, la toma del Peten de la Laguna. *Corte del Rey Canek.*

El Theniente General D. Alonſo Garcia de Paredes.

EL primero, que diò ſu parecer, fue el Theniente General Don Alonſo Garcia de Paredes, q̃ raſonò aſſi: Veinte años ha, que eſtoy domeſticãdo Montaraces, y Sublevados, refrenando ſus inſultos: y he hallado, que todos ſus ſentidos, y potencias ſe aplican à los Idolos, y que en eſtos el Demonio los aparta del conocimiento del verdadero Dios; y ſoy de ſentir ſe conquiſten à fuerça de Armas todos los Indios infieles de la Laguna, y ſus parcialidades. Pues mal ſe compadece, tener el Rey de los Ytzaex Embaxador en

Merida, pidiendo Ministros Evangelicos; con aver muerto à muchos de los que se embiaron, dando la fribola razon, de que no le obedecen los Vassallos. Y me parece necessario que à todos los falsos Pagaces, y à los Viejos que enseñan las Idolatrias, se les corten las cabezas, y se arrassen los Cues, Adoratorios, y Templos de los Idolos; y en su lugar se ponga el Triunfo de la Santa Cruz, por destierro del Demonio, y Exaltacion de la Fè Catholica, y que sea nuestro Dios alabado, donde por tantos siglos, ha sido Barbaramente ofendido.

Don Joseph Fernãdez de Estenoz.

Siguiò el Capitan Don Joseph Fernandez de Estenoz, y dixo tenia conocido por largas experiencias las traydoras costumbres de los Indios, en quienes los beneficios por estimables, que fuessen, se convertian en fomentar mas odio, ira, y veneno contra los Españoles. Que su sentir era el mesmo del Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes,

Don Pedro Zubiaur.

El Capitan Don Pedro Zubiaur fue de sentir, que atento à que el Indio à quien

el

el dia antecedente recebiò en amistad, regalo, esplendidez, y agassajo en lugar de mostrarse agradecido, le pagò en flechazos; se hiziesse guerra à aquellos Barbaros à sangre, y fuego hasta rendirlos, apurando sus falsos Profetas, Pagaces, y Curacas.

Don Nicolas de la Haya.

El Capitan Don Nicolas de la Haya, dixo, que en atencion, à que estaba acabada la Galeota, y Piragua, era de sentir, se diesse buelta à las Islas, y Petenes antes de romper la guerra, para ver, si se persuadian à dar la obediencia al Rey à vista del aparato prevenido, y que los obedientes no fuessen castigados: si, los rebeldes con los Indios viejos, dexando los mozos, y las creaturas de poca edad; y en todo lo demas seguia el dictamen del Theniente General.

El Capitan Avila Pacheco.

El Capitan Don Diego de Avila Pacheco, dixo, que siempre entendiò, que la paz, que ofrecian los Ytzaex, era para lograr dilaciones, y descuydos, y para executar crueldades. Que assi lo experimentò con otros Indios, siendo Capitan

en el Castillo de Zorrogordo, tierra adentro de la Nueva España, y en la Nueva Vizaya. Que si por tantos delitos no eran castigados los Ytzaex; à su mal exemplo avian de sublebarse los Indios domesticos: por lo qual debia entrarse la Isla à sangre, y fuego.

El Capitan la Garma. Dixo su parecer el Capitan Don Bartholomè de la Garma: que en atencion, à que el Rey Gentil embiò por Embaxador à su Subrino à la Ciudad de Merida, ofreciendo la Corona à la Magestad Catholica, pidiendo Ministros Doctrineros para la reducciõ de sus Vassallos, era de sentir le requiriessen primero en nombre del Rey se entregassen; y no haziendolo: las muertes, y daños, que succediessen en aquella guerra, fuessen todas por quenta suya, y no de las Reales Catholicas Armas. Y que entrando al Peten por fuerça, fuessen castigados à vsança de guerra por sus trayciones, è infidelidad.

El Capitan Laynez. El Capitan Don Joseph Laynez, y los Thenientes Don Juan Francisco Cortes, y Don Diego del Rio fueron de sentir, que

se ganasse à todo trance la Laguna, castigando los Idolatras; pues no hallaban esperança de reduccion, ni seguridad.

Con sumo gozo atendiò el General Ursua los pareceres de sus Capitanes, arrestados con tanto valor à entrar en la Laguna, motibando arregladas, y ceñidas à la razon las justas causas, que avia para el rompimiento de la guerra, hallandolos promptos para la execucion. Y no obstante se mantuvo en el sentir de su cordura, y observancia de los mandatos del Rey, de vsar primero de las Armas de la paciencia, sufrimiento, y tolerancia, quanto cabia en lo possible, para conseguir, sin derramamiento de sangre, aquella reduccion. Assi hizo publicar aquella tarde, à son de caxas, vn bando, en que se dezia: *Que ningun Cabo*, ni Oficial de guerra, ni la Infanteria fuesse osado à romper la guerra con Indio alguno, pena de la vida, aunque diesse motivo para romperla, hasta que fuesse dada la Orden conveniente al Real servicio. Y executadas las demas disposiciones, aun no avia amanecido bien el siguiente dia, quando confessaron, y comulgaron todos, encomendando à Dios el buen sucesso de la horrorosa faccion, à que se sacrificaban.

Cap-

CAPITULO XIX.

LA TOMA DE LA ISLA.

BEndixo la Galeota, y la Pyragua el Vicario Don Juan Pacheco; y al acabar de Bendicirlas, se viò sobre las ondas de las aguas venir à encontrarse con la Galeota vna Estampa de papel del glorioso Apostol San Pablo: la qual sacada del agua, le fue entregada en su mano al General Ursua; y por este prodigio, se le puso à la Galeota el nombre de San Pablo.

Embarcòse en ella con ciento, y ochenta Españoles; y en su compañia el Sobrino del Rey, el Vicario Don Juan de Pacheco, y su Theniente, dexando guarnecido el Real por la orilla de la Laguna con piezas de Artilleria, Pedreros, y Esmeriles, y ciento y veinte y siete Soldados con los Indios, y Gastadores, todos armados à cargo del Theniente Don Juan Francisco Cortès, y por segundo Cabo Don Diego Bernardo del Rio.

Al descubrirse el Sol, iba navegando la Galeota para à fuera en drechura al Peten grande; y el Vicario dixo, se tuviesse silencio, y encomendas-

dàssen el succesſo de la jornada à nueſtra Señora de los Remedios. Acabado el rezo de vna Salve, lebantaron la voz, diziendo *Viva la Ley de Dios*: Motivòles el Vicario al arrepentimiento de ſus culpas, y en voz alta hechò la Abſolucion: con lo qual proſiguieron la navegacion à remo.

Dieron viſta à vna Canoa, que iba al Peten; que ſe tuvo por cẽtinela; y en breve deſcubrieron otras Canoas tendidas en ala con Indios prevenidos con aparatos de guerra.

Mas ſin hazerles caſo paſſaron adelante al Peten grande, que ſe deſcubria con innumerables Indios, prevenidos con aparatos de guerra, alcanzandoſe à ver tambien las otras Islas coronadas de gente.

Los de las Canoas cerraban la retaguardia à los nueſtros, cercandolos entre la tierra, y las Canoas. Aqui (à no llevar la cauſa de Dios por guia) pudieran aterrarſe los Eſpañoles à viſta de innumerables Gentiles, demandados con orgullo, è inſolencia, diſparando de tierra, y agua gran cantidad de flechas, viendo que los nueſtros, no ſe aprovechaban de las Armas.

Atendia el General à los vnos, y los otros; reconocia en los Barbaros la intolerable audacia; y

en

en sus Capitanes, y Soldados la colera reprimida. Protestaba en nombre del Rey, y de ellos los daños y las muertes. Bien lo oìan: pero nada aprovechaba: porque respondian con excecibo numero de Saetas, que casi llegaban à la Galeota, y vna le entrò en vn brazo al Sargento Juan Gonçalez, y otra tocò à Bartholomè Duran Soldado. Entonces arrebatados de impaciencia, olvidados de las Ordenes en despique rompieron el nombre, y dispararon, y à imitacion suya se arrojaron los mas al agua, para salir à tierra con estruendo de Arcabuzeria, nunca oìda de los Barbaros. No fue necessario disparar el tiro de Crugia, conque huvieran muerto, y destrozado multitud de Indios, cogiendolos à boca de Cañon: Vastando el estruendo de las Escopetas à ponerlos en precipitada fuga, desamparando los puestos, y la Isla, arrojandose al agua, desde el Rey à la menor creatura, que era capaz de poder passar à tierra firme. No se viò tal confusion! Ygual era el pabor de los Flecheros de las Canoas con los de la tierra: pues al mesmo tiempo soltaron los remos, y las Armas, y se arrojaron à la agua, no viendose otra cosa por la Laguna, que cabezas de Hombres, Mugeres, y Muchachos, nadando como peces.

Que-

Quedò dispuesta la Isla, y los nuestros fueron entrando el Peten arriba. Subia el primero el General Ursua con su Espada, y Rodela en mano. Hizo plantar el Estandarte Real, donde estaban grabadas las Santas Imagenes de la Virgen nuestra Señora con el Niño Jesus, y las Armas Reales, en lo alto de vna Casa, la mas levantada, que alli avia: y en otras partes se pusieron las Vanderas. Dieron gracias à Dios de la Victoria: vnos à otros repetidas enorabuenas: y el General expressaba generosas congratulaciones à los Cabos Subalternos, Padres, Curas, y demas gente, del gran valor, constancia, y fè, con que se avian portado en faccion, y empressa tan sumamente peligrosa, y afortunada. Y acabadas las vrbanidades, y ternuras, viendose los nuestros dominando la Isla, y todas las Campañas y Territorios de los Petenes, conseguida la Principal Fortaleza: Lo primero puso el General nombre de *Nuestra Señora de los Remedios, y de San Pablo* à la Isla. Luego diò orden, que se dividiessen los Capitanes, y Soldados en partidas con sus Oficiales, para registrar los Adoratorios, y Casas de Idolatria, y se deshiziessen los Idolos. Lo qual se executò, y elegiò el mayor Adoratorio

para Templo, y Casa de Adoracion del verdadero Dios.

CAPITULO XX.

EL siguiente dia desseoso el General Ursua de dar passos adelante en tan prosperos embites de su fortuna: considerando, podrian rehazerse de aquellos ignorados terrenos otros Indios, con los que passaron à tierra firme desde la Isla, è intentar recuperar con el acuerdo, ò la astucia lo que perdierõ con el susto, y espanto: para ocurrir à todo, convenia tomar possession de la Isla en nombre de su Magestad: Juntò la gente, y baxando el Estandarte Real, le tomò en su mano, y dixo estas palabras: *Señores, aunque su Magestad (que Dios guarde) es Rey, dueño, y Señor absoluto de esta Isla de nuestra Señora de los Remedios, y San Pablo del Itza, y de las otras sus adjacentes, Pueblos, Lagunas, y Territorios; à mayor abundamiento en nombre de su Magestad, DON CARLOS SEGUNDO (que Dios guarde) tomò possession, Real actual, y sin contradiccion alguna de ella, y todas las demas, sus Pueblos, y Tierras, que han estado baxo la obediencia del Rey Canek, que la ha de*

sam-

Jamparado, sin que se le aya hecho, hasta agora daño alguno.

Acabado aquel Acto, bolviòse el Estandarte à donde estuvo puesto. El Vicario General por lo que tocaba al Reverendissimo Obispo de Yucatan, y à su noble Clero, tomò tambien posseſsion de las Doctrinas, que huviesse en aquellas tierras, y en señal de ella, se cubriò de vna Sobrepelliz, Estola, y Bonete. Bendixo el Agua, y el Adoratorio grande, mundificandolo de la sangre de los Sacrificios Gentilicos, y colocado vn lienço con la Efigie de nuestra Señora de lòs Remedios, celebrò el Santo Sacrificio de la Misa, y los Oficios de aquel dia, assistiendo los Españoles à los actos.

CAPITULO XXI.

Dìò orden al Capitan Zubiaur, passasse à Tierra firme à regiſtrar los Campos, y el camino de Guatimala, en cuya apertura se proseguia; y à que encontrasse Indios, y los acariciasse. Passò, hizo el regiſtro, y bolviò de su comiſsion: y ya bolvian à la Laguna muchos Indios à dar la obediencia al General. Pretendia en

esta diligencia, perdiessen el miedo, y fuessen trayendo à los otros à la obediencia del Rey; y se conseguia el intento, no solo con los moradores de la Isla, sino tambien de otras partes: pero lo que mas desseaba, era, aver à las manos al Rey Canek, y à sus Sacerdotes Idolatras, llamados Regulos: Para lo qual esparcia Indios à vnas y otras partes, à que les persuadiessen, bolviessen de paz, y serian perdonados, y bien recebidos.

Trabajabasse en los caminos, y se consiguiò ponerle tratable, y corriente, desde Yucatan à Guatimala para poder ir cargas, y cavallerias: y à no ser por algunos arboles caìdos de los Uracanes, podria caminarse en Literas, y Coches: traginabasse yà por èl. Y el dia 23. de Março despachò à Guatimala à su Theniente General Don Alonso Garcia de Paredes; al Alferez Real Don Joseph de Ripalda Ongay, con cartas para el Presidente, y Real Audiencia, dandoles noticias de todo lo sucedido, y de la amenidad de aquellas Islas, y quan gustoso, y alborozado se hallaba, de aver emprendido su conquista, y llegado à conseguir lo ofrecido à su Magestad: que convenia fortificar luego la Isla, y Peten grande para tener sugetas tan innumerables gentes.

Pon-

Ponderaba la aberiguacion, que hizo de lo delectable de la Laguna, con abundancia de Peces, su hermosura, y aguas dulces, claras, y delgadas, de mas de veinte y seis leguas de circumbalacion, con arroyos, y brazos à todos vientos, segura de Piratas por no tener comunicacion con los Mares, con mas de quinientas Canoas, en que navegaban los Indios: muchos arboles de Pimienta, Balzamo, Resinas preciosas, y otros Fructiferos, è infructiferos no conocidos, cerca de la Laguna: y à ocho leguas de distancia vna sierra, y canteras de Alabastro rico, y vistoso para edificios: de cuya materia estaban labrados los Adoratorios con Idolos de precioso Jaspe verde, morado, rubio, y de metales incognitos: cantidad de Flechas de Christal, de que vsaban, à falta de yerro, con Brasillerias en la Montaña, y montes de Arboles de palo de Brasil: y en los contornos del Peten se cogia grana fina Añil de estimado genero, Baynillas Sumante gruessas, Cacao, Achiote, y Platanos, y de otras especies: muchas corzas, Venados, y de Aves Faysanes, y semejantes: de mas de la esperança de encontrar metales de Oro, y Plata en el coraçon de la Tierra: Y repetian instancias, diziendo: que como aquella Isla

era

era el receptaculo de los Indios para su defensa, se hallabã ya sin fortaleza para sus sublevaciones. Y para que la tuviessen los Españoles, assegurando la comunicacion de las Provincias de Yucatan, y Guatimala, importaba lebantar vn Presidio en ella, con cien Hombres de Guarnicion, hasta tanto, si quiera, que llegassen à Poblar la Isla, y sus terrenos las Familias, que avian ofrecido conduzir de España.

CAPITULO XXII.

LLegaron à Guatimala el Theniente General, y Ripalda, despues de algunos succesos del camino: entregaron los pliegos de su General al Presidente de la Chancilleria Don Gabriel de Berrozpe, y se tuvo grande alborozo en la Ciudad, y el Reyno, dibulganda la noticia. Daban todos alegres parabienes à los Conquistadores del bien que conseguian aquellas Provincias: y dezian: que la manutencion de lo conquistado tocaba à la Real hazienda. Formòse acuerdo de Ministros: el Obispo, Consejeros, y otras personas Graves con assistencia del Fiscal del Rey, y resolvieron executar quanto pedia el General Ursua, y por

no

no quitar el sentido à las palabras de vna Real Provision expedida por la Chãcilleria con la conduta para la manutencion de la gente del Presidio, son estas con las que empieza, y acaba.

Don CARLOS, por la gracia de Dios, &c. Por quanto Vos el General Don Martin de Ursua y Arizmendi, à quien tengo hecha merced de mi Corregidor, y Capitan General de mis Provincias de Yucatan, os hallais, y estais entendido en el mucho descubrimiento de las Tierras, y Provincias de la Laguna del Ytza, y sus contornos, y apertura del camino, que desde aquella Provincia ay à la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatimala, en cumplimento de la promessa que à mi Real persona teneis hecha, reduciendo de paz, y de passo los Indios Gentiles, que en el allareis; cuya empressa tan de mi agrado, parece teneis conseguida, por lo que toca al Ytza: Hizisteis à mi Real acuerdo de Justicia de mi Audiencia, y Chancilleria Real, que està, y reside en la Ciudad de Santiago de Guatimala Consulta de todo. He mandado dar esta mi carta, y Provision Real para Vos: Por la qual os doy las gracias debidas à vuestro zelo, aplicacion, y solicitud, con que aveis emprendido, y conseguido tan glorio-

so

so triunfo en servicio de Dios nuestro Señor, y de mi Real persona, à vuestra costa, en que aveis dado tan estimable *Don* à mi Corona, como ocasion à mi agradecimiento; porque se os atenderà siempre para la reciproca correspondencia à tan relevante merito, por aver sido este el que devo poner en el primer grado de mi estimacion. Esperando continuareis con el fervor q̃ hasta aqui, para que assi se consiga con la mayor gloria de la Magestad Divina el ensalzamiẽto de la Ley Evangelica, y credito de mis Armas, por ser esta reduccion el primer cuydado de la obligacion mia, y el empeño, con que os aveis empleado en ella muy de las vuestras.

Acompañaban à esta Provision gratulatoria, cartas de Presidente, del Obispo de aquella Ciudad, y del de la Puebla de los Angeles, à quien diò quenta de todo el de Guatimala.

CAPITULO XXIII.

LA lealtad del Embaxador Indio, prevenia en la Isla al General de muchas averrencias, adequadas à los genios de los Indios Principales: señalava, y dezia quales eran de vna parcialidad,

y

y quales de otra : de los que debia guardarse, ò hazer confiança ; y fue causa, de que à inducimiento suyo passasse à la Isla el Rey su Tio con su Familia, y otros Parciales à dar la obediencia al Rey de España, y lo executò, diziendo : *Que por essa, y no para otra causa avia embiado à Merida su Corona.*

A la brevedad de esta relacion conduce omitir succesos dilatados de la Historia. Y assi digo, que siendo catequizados en los rudimentos de la Fè Catholica el Rey Canek ; el gran Sacerdote Idolatra Quincanek, y otros muchos, fueron Bautizados. El Rey tomò nombre *Don Joseph Pablo CaneK.* El Sacerdote *Don Francisco Nicolàs CaneK*, y los demas de Santos, à quienes mostraron devocion.

Hizòse representacion à la Real Chancilleria de Guatimala, seria importante al servicio del Rey, mandasse, que sin noticia de Indio alguno, fuessen llevados à aquel Reyno el Rey, y los otros Principales, vestidos de Gala à lo Español ; porque tenia el General por grave inconveniente, fuesse llevado à Yucatan, quien avia sido Rey, y Señor natural de aquella Provincia en sus Progenitores.

Convocò vna Junta, à que assistierón el Capitan Don Joseph Fernandez de Estenoz Theniente de Capitan General, y Justicia Mayor en Interin; el Alferez Don Joseph de Ripalda Ongay : Don Bernardino de Aynzoayn, y Ursua, Capitan, y Cabo Principal, futurario del Presidio, y los Ayudantes Generales Don Juan Francisco Cortès, y Don Christobal de Mendia Solagastoa : y los Alferezes Don Blas de Ongay, y Don Ambrosio Flores. Faltando Capitanes, que estaban rescatando Mayz en las Milperias de las Indias : y les propuso se determinase, donde se fundaria la Ciudad? Que gente se añadiria al Presidio? Y que Indios necessitaria la Milpa, ò Campo del Rey, para beneficiarla, y mantenerla?

Resolvieron, que la Ciudad, y Fortaleza se fundassen en la orilla de la Laguna, Tierra Firme, desde donde se dominasse al Terreno con menos embarazo del Peten, ò Isla : Que se aumentassen hasta ochenta hombres de Presidio, y destinassen cinqũtaFamilias de Indios domesticos al prompto trabajo de los Campos, para el cultivo de los fructos, concordando todos enque aquellos terrenos eran importantes para hazer Poblaciones. Que no era dudable, que con ellas, y la direccion

de

de los caminos, corriendo el trato de vnas Provincias à otras, avia de ser aquella de las mas ricas, y abundantes, que se hallassen, apta à producir toda especie de Ganados en campos, que no alcançaba la vista à descubrirlos en dilatadas llanuras. Y en las Montañas grandes Vegas para Tabaco, y Arboledas Aromaticas, y Medicinales; con otras preciosidades que estàn significadas: Que si todo se poblasse, segun el inmenso numero de Indios, que avia en sus terrenos, podrian fundarse muchas Ciudades, siendo sus naturales de ingeniosas habilidades, como se reconocia de las primorosas Estatuas de sus Adoratorios, donde se hallaba mucho, que ver, y admirar: Que con la docilidad de la Christiandad, comprehenderian la politica sin dificultad, con apreciable aumento de Ciudades, Villas, y Lugares, con que se poblasse lo conquistado.

CAPITULO XXIV.

LLegaron de Guatimala à la Laguna Don Melchor de Mencos General de aquella Provincia; el Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, y muchos Capitanes con Tropas de Gente, y Car-

tas de orden de la Real Chancilleria. Pero aviendo faltado las promptas assistensias de viveres por falta de providencia en sus transportes, y omisiones de los Ministros executores de las Ordenes de la Chancilleria, y Presidente, en el discurso del camino, se hallaron (con vniversal sentimiento) necessitados à bolverse à Guatimala, despues de algunas consultas, y muchas cortesanias de ambos Generales, Ursua, y Mencos, sobre el mandar si bien este convenia, en que se hiziesse la retirada, y resistia la buelta de las Tropas, hasta nueva orden de su Presidente; diziendo, que si no avia suficientes bastimentos para permanecer, seria piedad Christiana morir en aquella Isla con el pasto Espiritual, y no por los caminos, y desiertos sin èl.

No obstante el General Ursua, los Padres Missioneros, y los Cabos tuvieron por conveniente la brevedad de la retirada, dexando Cabos, y gente suficiente para la manutencion de la Isla, llevandose los Prisioneros.

Prevenidas las Tropas, al General Mencos le fue hecha entrega por el General Ursua del prisionero Rey Don Joseph Pablo Canek, vn Hijo suyo, y el gran Sacerdote Don Francisco Nicolas.

làs Quincanek, y otro Indio Bautizado, que era Regulo Primo del Rey, llamado Don Franciſco Antonio, y marcharon con ellos, llevandolos en la Retaguardia el Capitan Don Marcos Abalos, incorporados en el medio de la gente (parece en los efectos ſe ordenò eſta jornada à ſolo llevarſe al Rey con la mayor ſeguridad.)

CAPITULO XXV.

SAlieron de la Isla con el Rey, y los otros Priſioneros. Y el General Urſua diò nombramiento de Cabo Principal, y Juſticia Mayor del Ytza, y ſus Provincias al Capitan Don Juan Franciſco Cortès: à la Poblacion el nombre de *Ciudad de los Remedios*, conſiguiente à ſu mucha devocion à Maria Santiſſima de eſta vocacion, Patrona de la Isla con San Pablo: entregando la Galeota à Don Bernardo Guerrero. Luego partiò para la Provincia de Yucatan, donde el Governador Don Roque de Soberanis felleciò yà, y deſde alli governò las de ſu Conquiſta del Ytza, y todas juntas.

Llegadas las Tropas del General Mencos à lo Poblado de la Vera-Paz, celebraban la novedad los

los Pueblos con la noticia de los Prisioneros de la Isla, y salian à verlos. A la entrada de la Ciudad de Guatimala fue muy numeroso el concurso de gente por conocer personages, que avian dominado aquellas Provincias; que aunq̃ Gentiles, era la suya la mejor Sangre entre ellos; que avian ocupado el Reynado, y las mayores dignidades en su gentilidad. En este estado, y dexando pendentes las cosas, que aqui se reconoce, que lo quedan à la Real providencia del Rey Catholico, y su Consejo Supremo de Indias, de fundar Poblaciones, y Ciudades: Acabò el Autor la primera parte desta Historia; ofreciendo la Segunda, ò mas partes, si la materia de lo que se obrare, diere de si.

EN los parentescos de la Casa *Ursua*, emos leido del Conde del Fresno de la Fuente, mencionado al principio de la Relacion precedente, en Conclusiones literarias impressas en Pamplona, dedicadas al Conde el año de 1713. Los loores siguientes: Que en idioma latino dizen à la letra: *Prudentissimò Viro, & Heroi clarissimo*, Regni Navarræ Procerum coruscanti Radio, magnitudinis luce ge-

gemmæ fulguranti, antiquitate ſanguinis nobiliſſimo, Hominum gloria magnoperè illuſtri, meritorum que famà Illuſtriſſimo Domino, ſemper que Domino meo : DON HIERONIMO FRANCISCO DE URSUA, Comiti del Freſno de la Fuente, in celeberrimà Valle de Baztan, toti clariſſimà Mundo, nobiliſſimi Palatij de Urſua Stemmate inſignìto, quem inter primæ vos Illuſtriſſimus Jacobœus Ordo ſuum celebrat faſtigiatum Equitem : Quem Mexica Civitas, claritate ſydereà, & vſquead ſydera clara pluries feleſit, Conſulem, Gubernatorem, & Patrem : Quem que nobile Navarræ Regnum genuit Filium, & Matrem ſe læta miratur.

Paſſaron tambien à la Nueva Eſpaña Don Franciſco, y Don Martin de Yriſarri, y Urſua: Don Pedro, y Don Aguſtin de Zabalegui, y Urſua, Sobrinos del Conde de Lizarraga Vengoa, Preſidente de Manila.

EX-

EXPRESION DE EL SIGNIFICADO DE toda especie de Armas, y sus Empressas.

PORQUE no se busque en otras partes lo que es muy necessario à la inteligencia de los Blasones precedentes: pongo en recopilàcion algunas noticias, que elegì, leyendo diversos Libros, con alguna, que me pareciò consiguiente. Hazese mencion, en cada especie de Armas, de muchos Palacios, y Casas Nobles de este Reyno, y fuera de èl, segun los Blasones de sus Frontispicios, Testimonios del Archivo de Simancas, y el Libro de Armeria de este Reyno. Y siendo el Patrio suelo, tan estimado de todas las Naciones, parece necessario ostentar primero el origen de las Armas Reales, de que Blasona el Reyno, para descender à lo particular: Que no siempre tiene el Lector presentes las Historias, que tratan de su plausible principio, y significacion.

AR-

RMAS DEL INCLITO REI DE NAVARA

YDE SVS DOZE RICOS HOMBRES

Significacion de las Armas Reales de Navarra.

LA Etimologia de este Blason Real, se contiene en vna Oracion Latina, hecha en Roma el año de 1560. por el Sapientissimo Antonio Mureto, Escritor Romano al Papa Pio Quarto, dandole el parabien de su eleccion à la Silla Pontificia, en nombre de los Reyes de Navarra. Describe el zelo, y esfuerço, que tuvieron nuestros Principes en defender, y propagar la Republica Christiana. Y tratando del Rey Don Sancho el Fuerte, y de la jornada que hizo à las Nabas de Tolosa del Condado de Santi-Estevan, en la Ilustre Andaluzia, à auriliar al Rey Don Alonso de Castilla contra los Sarracenos, dize, traducido à Romance.

Eran los Enemigos Infieles en tanto numero, que regian aquel Exercito treinta Reyes Moros, siendo General de todos Miramamolin Esmeragdo Emperador: à cuya opugnacion llevò el Rey Don Sancho de Navarra Gente muy señalada en esfuerço, y Nobleza de su Reyno, precediendo vna promessa al Ci-

Cielo en el Rey, de pelear con el Enemigo hasta vencerle, ò morir por la Fè de Christo. Y bien se conociò el zelo de su promessa, quando peleando en la frente de sus Tropas, fue el primero, que arrestado, y valeroso entrò rompiendo el Palenque de Cadenas, que cercaban vn levantado Trono, de donde divisaba la batalla Miramamolin Esmeragdo: à quien quitò la vida de su propria mano. Viendo la valentia executada los Reyes de Castilla, y Aragon, y que Don Sancho con su Gente avia dado fin à la batalla, le daban alegres parabienes, y se tenia por dichoso el que tocaba la ropa al Rey Don Sancho; y los que no alcançaban su cercania, le veneraban de lexos. Que fue causa, de que la aclamacion de todos le ofreciesse los despojos mas preciosos de los vencidos, pidiendole con encarecidos ruegos, los tomasse. A lo qual el Rey con rostro alegre respondiò assi: No me sacò de mi Reyno, ni obligò à ser el primero en romper al Enemigo encerrado entre Cadenas la codicia

de sus barbaras riquezas; si, la piedad Christiana, y el zelo de libertar à esta hermosa Provincia del jugo tirano de estos crueles Enemigos del nombre Christiano. La virtud del Cielo, y vuestro esfuerço me ha dado (ò valorosos Soldados) lo que tanto desseava. Dense los mas ricos despojos, Tapiceria, Piedras, y alajas preciosas de los vencidos à los Templos, y Lugares Sagrados, para culto de Dios, y perpetua memoria de los venideros. Dense las demas riquezas de Oro, Plata, Armas, y Cavallos, à los Soldados, segun el merito de cada vno. Que, pues gastã la fortaleza de su juvẽtud en los riesgos, y trabajos de la Guerra, bien merecen premio, y descanso en su vejez. Yo les doy lo que me toca: salvo estas *CADENAS*, que viendolo, y ayudandome vosotros, yo fuì el primero, que las entrè, y rompì. Tambien hago eleccion de la *Esmeralda* que con mi Espada derribè de su Trono, y quitè la vida. En esto señalò las Cadenas del Palenque, y al Emperador Esmeragdo ba-

ña-

ñado en sangre. Las quales estimò en tanto, que las tomò por Armas de *Metal de Oro en campo Rojo*, puestas en quadro, y vna *Esmeralda Verde* en medio, significando el Esquadron, y assiento, que el Emperador Sarraceno tenia puesto en medio del encadenado.

Leese esta Historia en la del Ilustrissimo Don Prudencio Sandoval, Libro de Reyes, y Obispos de Pamplona, y en Opingio; quien la tomò de Antonio Mureto: donde se añade la noticia tan savida en las Historias: que el Rey Don Pedro Segundo de este nombre en Aragon, y Don Diego Lopez de Aro, decimo sexto Señor de Vizcaya, tambien militaron en aquella famosa Batalla con los Reyes de Castilla, y de Navarra. Y concluye, diziendo: Que por esta, y otras insignes Victorias, los Reyes de Navarra solian ser vngidos, y consagrados en sus Coronaciones, en señal de singular honor.

El muy Docto Padre Joseph Moret de la Compañia de Jesus, diligentissimo Hist-

Historiador del Reyno, trata en sus Investigaciones Historicas, de esta Batalla en breves sustanciales clausulas, y dize: Que aviendo los tres Reyes, de Castilla, Navarra, y Aragon vencido con el valor el numero de los Enemigos, y hechado del campo los Esquadrones exteriores de aquella infinita Morisma (con los sucessos, que pertenecen à la Historia.) El Rey Don Sancho de Navarra con singular esfuerço entrò el Palenque del encadenado con su Gente, le rompiò, ganò, y penetrò la Tienda de Miramamolin, que yà avia prevenido el riesgo con la fuga.

Blasonan de las Cadenas Reales los Condestables deste Reyno, Duques de Alva, los Marquèses de Cortes, Marichales del Reyno, los Marquèses de Falçes, los Condes de Xavier, los Condes de Ablitas, los de Guendulayn, los Condes de Lodosa, los Marquèses de Santa-Cara, los Condes de Ayanz, los Marquèses de Vesolla por Medrano, y Navarra: y otros Titulos, y Cavalleros deste Reyno. El Valeroso Hernan Cortès es-

eſtableciò à ſu Caſa en Caſtilla ocho Cabeças de Hombres pueſtas en cadena por orla de ſu Eſcudo, aludiendo à los Reyes Indios, q̃ ſugetò ſu valor en la Conquiſta de la Nueva Eſpaña. Los Duques de Vejar Blaſonan de las Cadenas Reales, por orla de vna Vanda negra: los Mendozas: los Méneſes: los Mazas: la Caſa Lacarra en la ſexta Merindad llevan Cadenas Reales con la de Ybarrola, Hualde, y otras. Los Peraltas, y otros muchos Cavalleros.

En eſte partido de la Valdorba el Palacio de Vezquiz de los Gorrayzes, y Monteſſas de Tudela llevan en Eſcudo de ſu Frontiſpicio Cadenas Reales por primeras Armas, folio 34. de eſte Libro. La Caſa del Conde de Ayanz, del folio 104. por Veaumont, y el Palacio de Bariayn. La Caſa Lacarra de Solchaga, del folio 144. por el Palacio de Lacarra. La de Pabolleta de Oriſoayn, folio 172. La de Pabolleta de Garinoayn, fol. 112. La de Aoyz, y Lacarra, folio 114. Y en Eſcudos de la Igleſia Parroquial de Sanſoayn de los folios

lios 186. y 200. En el Tomo mayor se dàn à las Casas particulares sus Origenes latamente, y en este se dexan muchos à la consequencia, segun combinaciones de las Armas, por la brevedad de la Obra.

CASTILLOS. LOs Señores Reyes de Castilla Blasonan de *Castillos* de representacion de *Oro* sobre *Campo rojo*, primera Divisa de las Reales Armas de la Monarquia de España: Usan de este Blason Señores de la Grandeza de España por decendencia de Reyes, y otros Titulos. Muchas Nobles Familias por aver ganado Castillos, y averlos defendido con arrestado valor, siendo Caudillos de Exercitos, y Governadores de Plazas. Lleva Castillos por Armas el Señor de Armendariz en la sexta Merindad con otros Blasones de su Escudo. El Palacio de Nabàz en este Reyno Castillo de Oro en Campo azul con quatro Roeles dorados, y muchas Aspas de San Andres en Campo rojo. El Palacio de Echalar lleva Castillos

llos en los quatro huecos de vna Cruz de Oro. El Palacio de Yturen, de Don Joseph Ochoa de Olza, dos Castillos, y Faxas por duplicado: Passò al Patrimonio de Don Juan Bautista Cortejarena en Yturen.

El Palacio de Dicastillo de los Condes de Santiago, Blasona de tres Castillos. El Palacio de Murillo. Los Serranos Castillo de Plata en Campo rojo con orla lisa de Plata: y las Mures de Tudela Castillo de Plata con Almenas en Campo rojo. El Palacio de Ganuza cinco Castillos de Plata sobre Campo azul. El de Ciordia vn Castillo. La Familia Lasterra de Artaxona Blasona en las memorias de su Casa, desde el tiempo de Godofre de Bullon, de vn Castillo, y la Cruz de Jerusalen con Espada por primera divisa entre otras Armas. La Familia Martinez de Muniayn de Guesalaz, lleva Castillo por Armas en su Escudo, y otras divisas. Las Armas de las Arias se explican en esta Redondilla en Ocariz.

Apellido Arias.

Por Arias conocerás,
Aun que no quiera decillo
En su Escudo Cruz, Castillo,
Y Aguyla, todo en compás.

En este Partido de la Valdorba, el Palacio de Sansomayn, folio 30. El Palacio de Venegorri, del folio 32. ambos del Theniente de Rey Don Francisco de Ybero, lleban Castillos entre otras Armas. La Casa Azpilqueta del Doctor Navarro en Barasoayn, folio 62. La de Olcòz Remirez, y Valanza por el Palacio de Venegorri, folio 78. La de Tiebas y Zabalza, folio 90. La de Olcòz, è Yracheta, fol. 92. La de Armendariz y Ochoa, folio 94. Santestevan, y Arbeloa, folio 96. La de Pueyo y Azagra por el Palacio de Venegorri, folio 124. La de Unzue y Olcòz, folio 138. en Sansomayn, dos Castillos, y dos Lobos: de esta Casa procede la del apellido Unzue en San Martin de Unx, La de Lubian y Escolar, del Lugar de Leoz, folio 168.

Los

LYSES.

LOs Señores Reyes de Francia llevan en sus Escudos Reales tres *Lises de Oro en Campo azul.* Es la Flor de Lys esclarecida Divisa de Nobleza en la Christiandad, conocida primero en la Casa Real de Francia, Y pertenece à los Reyes de Navarra, y à otros Principes de la Europa por participacion. A los Señores de la Grandeza de España, y de otros Reynos. A muchos Titulos, y Cavalleros por la mesma razon. El Palacio de Veorlegui dè la sexta Merindad Blasona de cinco Lyses. El Palacio de Soraburu en el Partido de Arberoa, lleva en su Escudo Orla, y Flor de Lys roja en Campo de Plata : Y el Oydor de Camara de Comptos Reales Blasona de estas Armas. Los Yñiguez de Abarca siete Lyses con mas Blasones. Los Mirandas de Tudela y Fustiñana tres Lyses de Oro con dos Calderas. El Señor de Ripalda tres Lyses de Oro entre tres Faxas rojas. La Casa Larracea de Lana en Asiayn vna Flor de Lys en segundo quartel de su Es-

cudo. La Casa Yriarte y Veinza en Assiayn, tres Lyses por duplicado en segundo lugar de sus Armas. La Casa Ygal de Lizasoayn Blasona de cinco Lyses entre otras Armas. La Familia Maldonado, lleva cinco Lyses en su Escudo, con esta Octava en las Historias.

Cinco Flores de Lys traye Maldonado
En su Escudo, y de Oro son las Flores:
El Campo del Escudo es colorado;
Armas dignas en si de mil loores.
Diòlas à vno de estos muy osado
Vn Rey Francès, porque ante los Señores
De Francia diò la muerte à vn avariento
Y es en Galicia de estos el assiento.

Ocariz apellido Maldonado.

En este Partido Blasona de quatro Lyses el Palacio de Munarizqueta, folio 42. La Casa del Conde de Ayanz en Garinoayn por el Señorio de Variayn. La de Azpilcueta de Barasoayn. La de Elorza, y Rada por la linea Lescun del Copero del Rey, lleva tres Lyses con mas Armas,

fol-

folio 66. La de Zunzarren y Normant, folio 68. por el Palacio de Munarizqueta. Las Casas de Sanz Normant, de los folios 72. y 84. La de Aldonate por Lescun entre ortas Armas, folio 86. De esta Casa, son Hijos nativos Don Fausto de Aldonate, y Rada, Canonigo de la Cathedral de la Ciudad de la Plata, ò Las Charcas en Indias, y su hermano Don Gabriel de Aldunate y Rada Corregidor de Andagaylas en el Perù. La de Azedo, folio 150. Y en Escudo de la Parroquial de Sansoayn, folio 200.

LEON.

LOs Reyes de Leon llevaron en sus Escudos la Divisa de vn Leon. Y despues de la vnion con Castilla, van vnidos el Castillo, y el Leon en el primer quartel del Escudo Real de nuestros Reyes Catholicos: y en ambos Reynos, y sus Armas se verifica: *conveniunt rebus nomena sæpe suis.* Es tambien Divisa de otros Reynos, y Provincias, como de Flandes, Aspurg, Brabante. De Republicas, y Ciudades, como de Pamplona

con

con las Cadenas Reales. De grandes Señores, Duques, Condes, Marquèses, y Cavalleros. Significa el Leon en Armeria brabeza, y valentia, tropheos, y hechos valerosos. En cuyo premio se concediò por Blason. Pintase submergido en las aguas con Letrero: *Lætus in undis*, significando valeroso Capitan con fidelidad, y empeño en los riesgos de la guerra, en Escudo de los Cavalleros Castrillos: y tambien con motes semejantes: *Trucidantes Sarracenorum Corda Leones in Fidei defensionem esteterunt*; dando à entender, aver militado en defensa de la Religion los Cavalleros, que merecieron por Armas su Divisa, destrozando Esquadrones Moros, como Leones brabos. Usa de la representacion del Leon la Familia Mauleon en el Escudo de los Ricos Hombres de este Reyno. Y en la sexta Merindad el Duque de Agramont Principe, y Duque de Guysa, Rico-Hombre de este Reyno en los Annales de Piscina; Blasona en su Palacio de vn Leon con tres Flechas por duplicado. El Palacio de Santa

Ma-

Maria, de dos Leones. El de Muruzabal lo mesmo. El Palacio de Lasaga, y la Familia Vera vn Leon dorado en Campo rojo. El Señor de Ezpeleta. El Palacio de Zunzarren dos Leones encontrados con otras Divisas. El Señor de Lacarra vn Leon con Cadenas. Los Señores de Mearin, y Domezayn, Leon azul en Campo de Plata. La Casa Ororbia y Lacunza en Artaxona, vn Leon rojo en Campo de Oro. La Familia Arrastia, Leon rojo sobre Plata, con Aspa de Oro sobre rojo. La Familia Delgado en Castilla lleva en su Escudo vn Leon con espada en brazo drecho, y la Vara de Justicia en el yzquierdo con quatro Cabezas de Hombres degollados, con mas Armas, y Letrero, que dize: *Fecit potentiam in Brachio meo Deus.* Está la concession de estas Armas en Cedula Real de mucho honor en Ocariz, tratando de este Linage. La Casa Pueyo y Valanza de la Villa de San Martin de Unx, Blasona de vn Leon en segundo lugar de sus Armas. La Casa Pantaleon del Rey, lleva el Leon, y todo el

Ocariz y Familia Delgado.

Es-

Escudo que la precedente. En este Partido de la Valdorba, el Palacio de Sansomayn Blasona de esta Divisa de Leon en Vanderas de la Iglesia Parroquial con mas Armas. El Palacio de Amatriayn de los Rodriguez, folio 36. con mas Divisas. La Casa Azpilqueta del Doctor Navarro en su Escudo mayor. La de Ollo y Amatriayn, agora de los Heras, folio 74. La de Olague y Lanz de Yribarren, folio 76. con otras Armas. De esta Casa desciende Geronimo Margayn Lanz de Yribarren, vezino de Corella natural de Barasoayn. La de Yriart, y Sanz Normante. La de Juan Beltran de Leoz de los Unzues y Asiaynes, folio 88. La del Conde de Ayanz en Garinoàyn. La de Pabolleta. La de Aoyz, y Lacarra. La de Zunzarren y Ustariz, 120. La de Labiano del Pueyo, folio 134. La de Lacarra en Solchaga. La de Aldava en Echague, folio 158. La de Pabolleta y Lacarra en Orisoayn. La de Arzapalo y Ximenez, folio 178.

La

LA Aguila significa en Opinguio prosperos sucessos en empressas grandes: y dize de los Antiguos, que Jupiter la tuvo por feliz Aguero, por que le previno rayos en la guerra contra los Gigantes, y en gratitud la pintò en su Nave. De donde la imitaron los de Creta: De alli los Troyanos: Luego Eneas la llevò à la Italia por Blason. Y los Romanos la veneraron en Vanderas Militares, dandola culto à solo Dios debido. Cyro Rey de Persia llevaba vna Aguila de Oro por Armas, por ser esta Ave la primera, y Reyna de todas, que resiste à los rayos del Sol, y se remonta mas al Cielo. Despues los Emperadores pintaron dos Aguilas, por las espaldas vnidas por los pechos divididas, las cabeças encontradas, que vna mira al Oriente, y otra al Occidente, con sola vna Corona en representacion de los dos Imperios. Traenla de formacion natural el Palacio de Aguilar de la Grandeza de España de los Señores de Cameros, en

AGVILA Oppinguio de insignis, & armis.

Campo de Oro con este Metro en las Historias de Castilla.

Argot. lib. 2.

La gran Aguila negra, que en el medio
Trae las Armas de Cordova pintadas
(Que son Escudo de Oro, y por en medio
Tres muy hermosas Faxas coloradas)
Es de los de Aguilar, que en el comedio
De las guerras de España yà passadas
Fueron contra Navarra en aquella hera
Señores de Aguilar en la Frontera.

La Familia Cascante de Ricos Hombres de este Reyno, folio 1. del Libro de Armeria. El Señor de Ezcurra Marquès de Santa Cara, Blasona de Aguila dorada sobre azul entre otras Armas. El Palacio de Sarasa Aguila conPuẽte Lebadiza. Los Sarabias del Palacio de Eransus, y Vervinzana, llevan Aguila dorada en Campo rojo con Faxas ondas, Lobos, Aspas, y Puente lebadiza. El Palacio de Eriete, ocho Aguilas por orla de vn Castillo con dos Cipreses en Campo de Oro. El Palacio Yzarve, de vna Aguila. El

Pa-

Palacio de Jaurrieta. El Palacio de Liedena lo mesmo. El de Larrangoz, vna Aguila con presa en las garras. El de Yelz: El de Brama. Y el Palacio de Echapare en la sexta Merindad lo mesmo. La antigua Familia Daoyz, lleva en sus Escudos Aguilas, y Armiños con Letrero, que dize: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* La Casa Murillo de Eneriz, Blasona de Aguila, Calderas, Faxas, y otras Armas. Las Armas de los Salgados, son vna Aguila, y vn Salero. La Casa Pueyo, y Valanza, lleva Aguila puesta sobre vna Faxa, entre otras Divisas en San Martin. La de Pantaleon del Rey, las mesmas. La de Blanco, y Aldava, la Aguila por duplicado en primero, y vltimo quartel con las otras Armas de la Targeta, del folio 158. de este Libro. En este Partido de la Valdorba la Casa antigua de Yrìarte, y Elio, heredada de los Brizuelas y Velascos de Castilla, Blasona de Aguila en Escudo de Armas de su Torre separada, con mas Armas por duplicado, folio 64. La de Olcoz Remìrez, y

Valanza, folio 78. La de Olague y Lanz de Yribarren, folio 76. La de Olcoz, è Yracheta, fol 92. La de Santestevan Arbeloa 96. La de Lacarra. La de Aldava, folio 158. de este Libro: la Casa de Blancoy, Aldava de San Martin de Unx, lleva el Escudo de la Casa precedente.

BARRAS, ò Bastones.

LOs Reyes de Aragon ostentaron en sus Escudos Reales, *quatro Barras rojas en Campo de Plata*, en representacion de la Real Sangre de Ubifredo el Velleso Conde de Barcelona, herido de los Normandos, auxiliando en vna Campaña al Emperador Ludovico de Francia. El qual viendo gravemente herido al Conde, tocò la Sangre con los dedos de la mano, y bañados en ella, estampò los dedos en el Escudo que llevava el Conde para su defensa, sin Divisa. Quedaron formadas quatro Lineas, y las tomò el Conde por Armas de su Real Escudo. Es constante noticia de Aragon, y Cataluña en sus Annales. La Casa Senar en Lizasoayn, lleva cinco

Bar-

Barras en el tercer quartel de su Escudo. La de Mendigaña de Yzu, tres Bastones, con mas Armas. La de Escolar en Artazcoz tres Bastones con Aguila en primer quartel. La Casa Satrustegui de Asiayn, tres Barras en quarto lugar de sus Armas. Usa de tres Barras, ò Bastones en su Escudo el Palacio de Unzue, por los Almoravides, folio 6. La Casa de Reta, y Normant, folio 72. La de Olague con Estrellas; folio 76. La de Aldunate con otras Divisas, folio 86. La de Tiebas, y Zabalza en numero de quatro Barras, folio 90. La de Olague y Zabalza en Garinoayn, dos Barras, y quatro Conchas; folio 118. La Familia San Juan en Unzue en Escudo puesto en la Parroquial, quatro Barras con vn Lobo por duplicado, folio 148. La de Aldava de Echague en numero de tres Bastones con mas Armas, folio. 158.

CRVZES.

LAs Cruzes en Escudos de Armas representan religion, y piedad Christiana del que supo merecerlas por Blason pa-

para honrar su Sangre. Son diversas en sus formaciones, segun las Ordenes Militares de Cavalleria en los Reynos. Tuvieron vnas origen de la q̃ fue aparecida sobre el Exercito de las Navas de Tolosa del Condado de Santi-Estevan, Comunidad de Ubeda, y Baeza (en la Batalla que ganò à los Moros el Rey Don Alonso de Castilla, con los Reyes de Navarra, y Aragon, y el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, con el Señor de Vizcaya en 16. de Julio del año 1212.) Dando valor, y confianza à los Christianos, terror, y espanto à los Moros. De las Floreteadas es la Divisa de Rada de Ricos-Hombres de la primera institucion de esta dignidad en Navarra, folio 1. del Libro de Armeria: De que vsan en sus Escudos El Palacio de Murillo del Fructo con este Letrero.

Soy Timbre de la Nobleza
De muchas Casas honradas,
Y soy de tôdos los Radas
Origen, Tronco, y Cabeza.

Los

Los Cavalleros Aracieles, y Radas de Alfaro. Los Radas de Pamplona, y de Lecaun: Los de Tiebas del Palacio de Subiza de Ricos-Hombres en lo mas antiguo. Los Radas de el Señorio de Lepuzayn en Vanderas de su Iglesia Parroquial. Los de Aybar, de Huarte, y otras partes. El Palacio de Arizcun del Varon de Veorlegui Blasona de Cruz roja en Campo argentado, con quatro Cuerbos à los lados. El Palacio de Medrano Cruz con Caracteres, que dizen: *Ave Maria gratia plena Dominus tecum*; con mas Armas. El Palacio de Ureta, lleva Cruz por Armas con quatro Conchas en los huecos: y las Casas de Ureta en Eneriz, y Olcoz Blasonan de las mesmas con mas Armas. El Palacio de Essayn Cruz floreteada azul en Campo rojo, con ocho Aspas en orlado rojo. Y el Palacio de Echalecu. Usa deste Blason entre otras divisas la Casa del folio 66. con letras, que dizen: *Rada* en la piedra del Escudo. Es Hijo originario deste Solar Don Lorenço de Rada, y Elio, residente en Pariacancha

cha del Perù. La de Olzamendi, y Azpilcueta, folio 70. La de Ollo, y Amatriayn, con mas Armas, folio 74. La de Arrayza, folio 84. La de Aldunate, folio 86. La de Armendariz, y Ochoa. La de Santestavan, y Arbeloa. La de Labiano en el Pueyo. La del Linage Oloriz, Gorrayz, y Montesa en formacion levantada, folio 160. La de los Unzues y Asiaynes sobre la copa de vn Arbol, folio 162. Ay otras sin perfiles abiertas, ò buidadas como la Divisa de Elio de los Marquèses de Bessolla en Escudo de los Baztanes y Elios de Sanguessa, y del Conde de Ayanz del folio 104. En el Palacio de Orisoayn, à donde diò Varonia el Palacio de Elio. Y en Blason de Elorza, y Rada por Elio, folio 66. En el de Elio, y Aranguren del Lugar de Venegorri, folio 142. Ay otras llanas, como en el Palacio de Vezquiz de los Gorayzes, y Montessas, folio 34.

CALDERAS.

LAs Calderas, Blason de Ricos-Hombres, se daban por Armas à las Familias en remuneracion de sustentar Sol-

da-

dados à su costa en las guerras: Unas se pintan pendentes de colgaderos, como el Escudo de la gran Casa de Loyola en Guipuzcoa con mas Armas: y el Blason de Larrea, de Don Yñigo de la Lane, Alferez del Reyno, mencionado del Señor Sandobal: y las lleva por Armas la antigua Familia de los Eguias de Estella, y Lizasoayn. La de Ureta de Tirapu con mas Armas. Otras son jaqueladas de *Oro y Sable*, que es negro sobre Campo rojo, con Cabeças de Sierpes en los asideros, como el Blason de los Manriques de Lara, de la Grandeza de España. Los Elorzas de Victoria las llevan à este modo por el Palacio de Elorza que pertenece à su Patrimonio en la Guipuzcoa, Casa de Parientes mayores de aquella muy Noble, y muy leal Provincia, de las veynte y quatro del numero: cuyo Señor Solariego es Don Francisco de Elorza, Alcalde de la muy Ilustre, y famosa Ciudad de Victoria en esta data. Blasonan de Calderas, y Lobos en diferentes formaciones Otras Casas de Parientes mayores

en Señal de Riqua-Hombria, demas de la de Elorza, en la mencionada Provincia. Los Elorzas de Barasoayn llevan las del primitivo Palacio con mas Armas en Escudo del folio 66. Los de Arroniz, y Estella, y en los Arcos, con las Quinas de Portugal. Otras se pintan con Faxas de Oro, ò Plata; y otras llanas. Con Faxas algunos Palacios de este Reyno, como el de Azcona, y en Lerate el Dueño del Palacio de Echarren. La Casa Azpilcueta de Barasoayn de formaciõ llana entre otras Armas por la Linea Baquedano. La Casa Palear, Fratrin de Eneriz, las lleva llanas con mas Divisas de su Escudo. El Palacio de Urra: Y la Casa Perez Tafalla del Oydor Perez en Obanos, con mas Armas. El Palacio de Artazcoz de los Velazquez, lleva Pendon, y Caldera, que estriba de vna Faxa. La Casa Echeverz en Asiayn, vna Caldera con otras Armas. La de Senar, dos Calderas en primer quartel de su Escudo, con Faxas corbas, y lisas, y dos Lobos. Los Perez Arbizus en Artazcoz, tres Calderas

en

en el tercer quartel de sus Armas. En las Divisas de los Pachecos, Grandes Señores en Castilla, se leè por Blason de las Calderas, la Octaba siguiente.

El Escudo de blanco, y dos Calderas
En medio de amarillo, y colorado,
Con dos Bocas de Sierpes muy someras,
Que por asas se ven à cada lado,
Que con los ocho Escudos por las veras
De Quinas està en Campo blanco orlado,
De los Pachecos, es, que antiguamente
Viene de Portugal la Noble Gente.

Don Luis Zapata Cant. 25.

Los Herreras Blasonan tambien de Calderas en sus Escudos de Armas.

EL Axedrez de *Sable*, y *Argent*, que es negro sobre Plata, es Divisa muy vsada en los Reynos de España de Grandes Señores, Cavalleros, è Hijos-Dalgo. Tiene el Palacio de Jaureguizar de Ricos-Hombres de la primera institucion, puesto este Blason en su antiguo Escudo, con asiento en el folio 1. del Li-

EL AXEDREZ, y sus diferencias.

bro de Armeria de este Reyno, y es Señor Solariego de èl, el muy Ilustre Don Joseph de Elio, y Jaureguizar, Oydor del Consejo de este Reyno. Pertenece à todo el Valle de Baztan con sus Vezinos. El Flos Sanctorum de Villegas 3. parte, en la Vida del Insigne, Pio, y muy Docto Doctor Don Martin de Azpilcueta Navarro, (cuya Casa originaria està à folio 62. de Este Libro con sus Armas) trae la noticia del origen del Axedrez; y dize: Que Reynando en Navarra por los años de Christo de 882. el Rey Don Sancho Abarca, publicò guerra con el Rey de Francia; passò à la sexta Merindad vltra Puertos, donde fue derrotado su Exercito, y aprisionado el Rey. Y estando en el Real del Enemigo con Guardias, y los Franceses ocupados en despojar los vencidos: hallandose en la Batalla Don Alonso Gonzalez Baztan, ò Bazan, juntò Cavalleros, y Soldados de su Nacion Navarra; entrò la Tienda, donde su Rey estaba, y por fuerza de Armas [illegible] su libertad. Por este servicio, entre

tre otras mercedes que el Rey le hizo, restituido al Reyno, fue darle por Armas vn Tablero de Axedrez, por que expuso la vida al Tablero de las Armas por librarle, y quedò por Blason de su Casa Jaureguizar, y de aquellos Linages. Luego dize de nuestro Doctor Navarro: Que assi ponia la vida al Tablero Sacro en servicio de Dios. Lope de Vega Carpio en la Hierusalem conquistada, que compuso en verso, Libro 4. folio. 82. escriviò del Cavallero mecionado la Octava siguiente,

Era de los Baztanes generosos
Que poblaron à Baza; y la Montaña
Defendieron con pechos valerosos
En la lloroſa pérdida de España:
Y del que à los Franceses victoriosos
Quitò su preso Rey, por cuya hazaña,
En que fue tan valiente, como franco,
Le dieron el Tablero negro, y blanco.

Argote de Molina pone al Axedrez de Baztan orla de *ocho Aspas de Oro en Cam-*

Campo rojo, en el preludio de Ocariz. Y la Casa de Azpilcueta Blasona de el en esta formacion en Barasoayn en su Escudo mayor. La razon de ser muy vsada en España esta Divisa, es, por que los Naturales del esclarecido Valle de Baztan, que despues en la Batalla de Lepanto Militaron con el Heroe Don Albaro Bazan, Marquès de Santa Cruz, Capitan General del Mar Occeano, en el Reynado de Don Phelipo Segundo, fenecida la guerra, hicieron asiento, y fundaron Cásas en diversos Reynos, llamandose Bazanes en Castilla.

Ocariz fol. 143.

Describese en lo comun el Axedrez de color negro enCampo de Plata, y se llama Axedrezado de *Escaques*, *ò Jaqueles de Sable sobre Argentado*: como el Blason de Don Joseph Baztan de Elio, en la Ciudad de Sanguessa con otros muchos en el Reyno. El Escudo de Armas de Nobleza de Don Juan de Goyeneche Tesorero de la Reyna nuestra Señora, es el Axedrezado de Baztan su Patrio suelo con mas Armas.

Tam-

Tambien se pintan de color rojo, y se llaman *Jaqueles de Gules.* Esta especie de Axedrez procede de hazañas executadas con derramamiento de Sangre.

Otras Armas ay de su similitud, y son distintas: Llamanse *Lesonjes*, y admiten distincion en si: porque siendo de diferente positura las Casillas, no puede jugarse en este Axedrezado, como en el de Baztan. Son las vnas de color *azul sobre Plata*, como el Blason de Veaumont, puesto con las Cadenas Reales en la Gran Casa del Condestable de este Reyno, Duque de Alva. Y las otras de *rojo sobre Plata*, como la Divisa de los Cavalleros Grimaldos, De cuyas antiguedades (no siendo tan ociosos los cantares inveterados, que no tengan correspondencia con memorias fundadas, siempre estimadas de Autores graves) dirè, que este pertenece à vn Cavallero Grimaldo, mandado salir de su Tierra en tiempo de Carlos Martel en Francia, año de 723. dize assi.

En

Ocariz, Familia Grimaldo.

En las Salas de Paris,
En el Palacio Sagrado,
Assi dize Monteſinos
Con ſentimiento de agravio:
No me llamen mas en Francia
Hijo del Conde Grimaldo,
Si tal afrenta, como eſta,
Yo no la hubiere vengado.

Es la Caſa Grimalda de las veinte y ocho Nobles de Genova: Que lleva Eſcudo de *Leſonjes de Purpura, y Plata* por Armas. La Caſa que llamaron *Palacio de Dundrin antiguamente*, del numero tercero de las de la Villa de Baraſoayn, lleva en ſu Eſcudo mas antiguo las Armas de Grimaldo, con aſiento en el Libro de Armeria folio 30. y ſirven los Leſonjes de orla à los demas Blaſones de el Eſcudo añadido del folio 66. de eſte Libro. El Palacio de Tardez, pinta las meſmas. La diſtincion dada ſirve, à que ſe atienda à la formacion de las Diviſas, y Campos del Axedrezado.

Las

LAs *Lunas* significan, aver ganado Vanderas à los Moros con menguantes de Lunas, que tanto aprecian, llevandolas en los Turbantes. Y tambien ostentan favores de Reyes en premio de servicios de heroycas acciones; como la Luna recibe el resplandor del Sol. Los Nobles Romanos llevaban vna figura de Luna en el Zapato, para significar, era capaz su estado de crecer por la Virtud, y menguar por el Vicio. Es Divisa, de que se honran muchos Nobles Linajes: El Palacio de Sada de el Varon de Veorlegui. Los Ybañes de Ybero en Miranda. Los Antillones de Tudela, y Cascante con Estrellas. Los Veras de Tafalla. Los Uretas, y Aranguren de Añorbe con mas Armas. Los Lubianes, que proceden de los Ayesas de Sangüessa. La Familia Echauri en la Casa del Oydor de Camara de Comptos con mas Armas. La Casa Escolar de Echauri. LVNAS.

El Palacio, y Castillo de Xavier, lleva Luna Axedrezada con Pedestral de Axe-

drez. El Palacio de Azpilcueta las mesmas. El Palacio de Yaniz. El de Galdeano. El Señor de Otazu. El Theniente de Rey Ybero, Cavallero del Orden de Calatrava, en el primer quartel de sus Armas. La Casa Garay de Olite por el Palacio de Añues. Los Cirizas de Pamplona; de Salinas de Oro; y Lugar de Yzurzu, las llevan de Otazu con mas Divisas. La Casa Perez Tafalla en Yzurzu, lleva entre otros Blasones Creciente de Luna, puntas-azià arriba, con Letras, que dizen: *Del Palacio de Arendazu.* Es este Palacio de la Familia Landibar, Andueza, y Rada.

En este Partido de la Valdorba vsan de esta representacion de formacion llana el Palacio de Amatriayn en Escudo del folio 36. entre otras Armas. la Casa Azpilcueta de Barasoayn. La de Yriarte. La de Olcoz, y Remirez de Valanza. La de Juan Beltran de Leoz. La del Fundador de Pios Legados. La de Tiebas, y Zabalza. La de Olcoz, è Yracheta. La de Armendariz, y Ochoa. La de Leoz,

que

que pertenece à Roncesvalles. La del Conde de Ayanz en Garinoayn con mas Divisas. La del Tesorero del Rey, Virto y Azpilcueta, en el tercer quartel de sus Armas, folio 106. La de Lacarra de Solchaga por Yriarte. La de Gorrayz, y Montesa, antiguamente de la Familia Oloriz, lleva Lunas Axedrezadas con Pedestral de Axedrez, folio 160.

ESTRELLAS.

LAs Estrellas ostentan claridad, Paz, y verdad en los hechos, assistencia al servicio del Principe, y favor al Patrio suelo: assi como sirven al Sol, y fecundan lo sublunar con influencias. Traenlas en sus Escudos muy Ilustres Familias. Y en la mayor Grandeza el Marquès de Cadreyta en este Reyno Blasona en el primer quartel de sus Armas de vna Estrella de Fuego sobre Plata con Castillo, y dos Toros rojos en Campo de Oro. Los Chavarris, vsan de Estrellas por Armas. El Palacio de Arguiñariz de tres Estrellas. El de Ulzurrun, puestas en quina. El de Arendazu. Los Ayesas, y

Lubianes de Sangueſſa, y Caſeda. El Palacio de Verrioplano con mas Armas. El Palacio de Yriarte, lleva tres Eſtrellas con menguante de Luna. El Palacio de Urrutia. La Caſa Mendinueta de Elizondo en el Valle de Baztan, Blaſona de Eſtrella, y el Axedrez por duplicado. La Familia San Miguel en Urroz, lleva en ſu Eſcudo diez Eſtrellas, vna Cruz, y cinco Lyſes. Los Azconas de Muniayn de Gueſalaz, llevan Eſtrellas con media Luna en ſu Eſcudo. En la Gran Familia de Rojas, llevan eſte Verſo las Eſtrellas.

Zapata fol. 140.

Cinco Eſtrellas azules eſculpidas
En eſſe Eſcudo de Oro reluciente,
Son de los Rojas Armas conocidas
De Linage famoſo, y excelente:
Junto à Briviesca fueron las manidas
En Burcba en Caſtilla, de eſta Gente;
Aunque por todo el mundo à do la llama
Del Sol brilla, tendida eſtà ſu fama.

En la Valdorba el Palacio de Sanſomayn en la Igleſia Parroquial. El de Be-

ne-

negorri en el Libro de Armeria. El Palacio de Amatriayn. La Torre, y Casa de Yriarte, y Elio en Barasoayn, por el Palacio de Yriarte. La de Olcoz, y Remirez de Valanza, por la precedente. La de Ygoa, y Remirez heredada de los Jacas de la Puente. La de Yriarte, y Sanz Normant. La de Juan Beltran de Leoz. La de Arrayza. La de Baygorri. La de Tiebas, y Zabalza. La de Olcoz, è Yracheta. La de Armendariz, y Ochoa. La del Conde de Ayanz en Garinoayn. La de Pueyo, y Azagra. La de Alzorriz. La de Lacarra por Yriarte. La de Azedo. La de Unzue, y Asiayn. La de Sagues de Donianiz. La de Mauleon en Artariayn. Y la Casa Normant en Orisoayn.

FAXAS ONDAS.

LAs *Faxas ondas* representan sucessos por Mar: El Palacio de Ayzoayn Blasona de dos Faxas à modo de veros, ò ondas del Mar. El Palacio de Zunzarren de vn Leon por duplicado con dos Vandas ondeadas repetidas. La antigua Casa de Arteta en Urroz, lleva las mesmas, que

que el Palacio de Zunzarren. La Casa Navasques de San Martin de Unx vna Faxa ondeada. Las Divisas del Palacio de Oloriz, del folio 8. son tres Faxas ondas azules en Campo de Oro, como las del Palacio de Eristayn folio 18. (De este Palacio es Hijo originario Don Juaquin de Leoz, q̃ passò à la Nueva España.) Del Palacio de Solchaga, folio 20. con Letras en Escudo de la Iglesia Parroquial, que dizen sobre las Armas: *Ondas, y altas han de ser las obras del merecer.* Tambien lleva estos Blasones el Palacio de Mendibil del Mayorazgo de Solchaga, folio 26. La Casa Olzamendi de Barasoayn. La de Amatriayn. La de Baygorri. La de Tiebas, y Zabalza. La de Pabolleta de Garinoayn. La de Pueyo, y Azagra. La de Laviano en Pueyo. Otra Casa del Mayorazgo de Solchaga en Mendibil. La Casa de Lubian en Leoz mucho numero de Faxas ondas por duplicado. La de Lubian de Añorbe. La de Maulcon de Artariayn. La de Echeverria, y Ximenez de Orisoayn, folio 176. Y en la Parroquial de Sansoayn.

LA

LA *Vanda* en Escudos, es Divisa, que ostenta industria en accion valerosa, con vencimiento, por arrimo de instrumento Velico, para escalar Plazas de Armas. Huvo antiguamente en Castilla Cavalleros de la Vanda en Orden Militar, instituida en Burgos por el Rey Don Alonso, el año de 1332. El Palacio de Zuñiga, y los Duques de Vejar Blasonan de Vanda negra en Campo de Oro, orlada de las Cadénas Reales deNavarra. La Noble Familia Sandobal, lleva Vanda negra en Campo rojo. El Ilustrissimo, y Sapientissimo Obispo de Pamplona Don Pedro Aguado, Blasona de tres Vandas en Escudo orlado de Estrellas, como otro Ilustrissimo Fuenbuena Obispo de Albarracin con el mesmo orlado. La Torre blanca de Urroz, de Ricos-Hõbres, lleva Vanda sutil por Divisa. Los Mendozas Blasonan de Vanda roja perfilada de Oro en Campo verde. El Señor de Varillas de repetidas Vandas de Oro en Campo rojo. El Noble, afortunado Pa- *VANDA*

Palacio de Loyola en la Guipuzcoa oſtenta en ſus Blaſones tres Vandas azules en Campo de Oro con Caldera negra ſobre Plata por duplicado. El Palacio de Ciaurriz dos Vandas azules en Campo de Oro. Blaſona de eſtas Armas Don Juan Martin de Ciaurriz, y Apeztegui, àvezindado en la Nueva Eſpaña. El Palacio de Grez de Vanda de Oro ſobre rojo. De la gran Familia Carbajal, que Blaſona de vna Vanda, ſe eſcriviò eſte Metro en Carlos famoſo de Don Luis Zapata.

Zapata.

Del Reyno de Leon diràs, que vienen
Los de Carbajal, famoſa Gente,
Que en el gentil Eſcudo blanco tienen
Pueſta la negra Vanda ſolamente.

La Familia Rodriguez, lleva en Campo blanco tres Vandas negras al ſeſgo del lado drecho al yzquierdo, como la Noble Familia Aguado. El Linage Valdès tiene eſte Verſo en las Hyſtorias.

Las tres Vandas azules esculpidas
En el Escudo blanco reluciente,
Con orla de las cintas bien tegidas,
Que el Santo San Francisco dió à su Gente,
Son las Divisas, y Armas conocidas
De los Valdeses, Noble, y limpia Gente:
Que sin dar mas lugar à otras patrañas,
Es Casa Solariega en las Montañas.

Ocariz, Familia Valdès.

Usa de esta representacion de Vanda singular en la Valdorba, el Palacio de Leoz del folio 12. Y en Añorbe la Familia Leoz por descendencia de este Palacio: como la de Muruzabal. La Casa Ximenez, y Olondriz en Barasoayn, usa de la mesma, con drecho de Blasonar de mas Armas por sus Parentescos, folio 86. De esta Casa es Hijo nativo originario Don Francisco Ximenez, y Olondriz residente en la Nueva España. La de Juan Beltran de Leoz, de los Unzues en la Iglesia Parroquial. La del Fundador de Pios Legados, folio 82. La de Yoldi del folio 98. Es Hijo nativo de esta Ca-

sa Don Juan de Damian de Yoldi, Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor de Antequera de Oajaca en la Nueva España. La de Olcoz, è Yracheta entre otras Armas. La de los Leozes, poſſeida de Ronceſvalles. La del Conde de Ayanz en Garinoayn con dos Dragantes, que tienen la Vanda aſſida entre diverſas Armas. Los Perez Tafallas en Obanos Blaſonan de Vanda con Dragantes, con mas Armas, executoriadas en el Libro de Armeria. El Palacio, y Gran Caſa de Lazcano de Parientes Mayores en Guipuzcoa organiza tres Eſcudos de Armas en ſu Edificio, en repreſentacion de famoſa Grandeza: y en el Libro de Armeria de eſte Reyno, eſtà ennoblecido de vna Vanda trabada de dos Dragantes: la Familia Orendayn, lleva las meſmas. Pertenece eſte Blaſon à Don Juan Bautiſta Orendayn Secretario de ſu Mageſtad, entre otras Armas. La Caſa de Leoz, y Sagues, del Lugar del Pueyo tiene la Vanda, ſin los Dragantes, folio 128. La de Morondo de Olleta por du-

pli-

plicado, folio 184. Ay Escudos en la Iglesia Parroquial de Sansoayn de Vandas de diferentes colores.

LAs *Faxas llanas* demuestran trance de desafio entre Cavalleros, en Campo partido, dentro de sitio cercado, como se permitia en las Leyes del Duelo, antes de la prohibicion de los desafios. Traenla en sus Escudos, Los Palacios de Vidaurre, y Montagudo de Ricos-Hombres de este Reyno. El Palacio de Viguria de la Marquèsa de Montehermoso, Aya del Principe de Asturias nuestro Señor, Blasona de mucho numero de Faxas. Los Palacios de Sarria, y Lodosa del Conde de Guendulayn entre otras Divisas de Nobleza. La antigua Familia de Afan de Ribera, en la Ilustre Andaluzia, Ciudad de Ubeda, Sevilla, y Granada, (donde ay Ilustres Cavalleros deste Noble Linage Emparentados con la Grandeza de Espaňa) lleba por Armas tres Faxas jaqueladas de Oro, y Sable, y por el centro de cada Faxa otra

FAX. 48

Ocariz, Linage Afan de Ribera, fol. 343.

de Sable. Procede de Don Pedro Afan de Ribera, Adelantado Mayor de la Andalucia, de la Casa Ribera en Galicia; cuyo Solar fuè vn Castillo en la Limia cerca de Zelanoba. El Palacio de Mirafuentes, tres Faxas de Sable con quince Aspas de Oro. El Palacio de Elcano de los Yribas, quatro Faxas con muchas Estrellas, y dos Aguilas. La Casa Monreal, è Yturbide de Eneriz, ostenta repetidas Faxas, y vn Lobo debaxo de vn pabellon, y toca à su Patrimonio el Palacio de Yturbide. La Casa Arrayza de Olite lleba por Parentesco las mesmas con mas Armas. El Palacio de Mugueta. Los de Zozaya, y Eusa, con el Palacio de Ydoate, Blasonan de tres Faxas en los Escudos de su Nobleza. El Palacio de Yturen, y la Casa Echeverz en Assiayn, lleban las mesmas con mas Armas. La Casa Larracea, y Lana de Assiayn por primera Divisa de su Escudo. La Casa Cordova de Salinas de Oro, tres Faxas con otras Armas. De la gran Casa Pimentel en Castilla son Blasones las Faxas con esta Octava en Ocariz.

El quarteado Escudo en las Fronteras,
Con las Faxas de Cordova excelentes,
Que traen las otras dos cinco veneras
De Plata en Campo verde relucientes
Son las Divisas, y Armas verdaderas
De los de Pimentel, famosas Gentes:
Galicia, y Portugal, tambien Castilla
Se loa, ser al fin destos la Silla.

Occariz, Linage Pimentel.

La Casa Ruiz de San Martin de Unx, de los Santa Marias, tiene en la Parroquial, tres Faxas con dos Lobos por Armas. Las de Aldunate de Artayz, y Redin, de cinco Faxas con mas Armas en repetidos Escudos.

En este Partido de la Valdorba, El Pacio de Orisoayn de los Zarates, y Elios, lleva cinco Faxas rojas en Campo de Plata, en Pabesses, y Vanderas de la Iglesia Parroquial, y en el Frontispicio del Palacio, folio 14. El de Maquiriayn de los Ximenez, y Arcbalos, y Echiniques, las mesmas. El Palacio de Garinoayn, de tres Faxas, folio 28. El Pa-

la-

lacio de Pueyo con diferencia de colores, y Divisas entre otras Armas, folio 44. La Casa Azpilcueta de Barasoayn, tres Faxas, y Calderas por la linea Vaquedano. La de Elorza por Orisoayn. La de Olzamendi. La de Amatriayn, y la Hera. La de La Lana, y Garinoayn. La de Aldunate por la Casa antigua, Aldunate de Artayz. La de Arrayza, como la Casa de Olite desta Familia. La de Tiebas, y Zabalza. La de Santesteban; y Arbeloa. Y en Garinoayn, la de Virto, y Azpilcueta por origen del Palacio del mismo Lugar. La de Ximenez del Pueyo. La de Labiano. La de Leach, y Olcoz en Sansomain. La de Elio, y Aranguren en Benegorri por Orisoayn. Las Casas de la Lana, y Zabalza, en Unzue. La de Assiayn, en Oloriz. La de Ximenez, y Echeverria, en Orisoayn. La de Arzapalo, y Ximenez por el Palacio de Maquiriayn en segundo Quartel de sus Armas en la Iglesia Parroquial, folio 178. Desta Casa son Hijos nativos Don Juan de Arzapalo, y Ximenez, residente en el

Rey.-

Reyno deMexico, y Don Pedro Arzapalo, y Ximenez Sobrino suyo. La de Nabarlaz de Olleta en segunda Casa. Y en la Iglesia de Sansoayn folio 198.

LAs Aspas llamadas *Sautor* en reglas de Armeria, sirben de Blasones à Linages Nobles por Divisa, ò por Orla de otras Armas en representacion de la Victoria, ò Sorpresa, en que fue tomada la Ciudad de Baeza noche de el Apostol San Andres. Fueron quinientos Cavalleros los que entraron el Alcazar, y ganaron la Ciudad. Ay en el Alcazar de Baeza, aora dirruido, señas de vnos Arcos antiguos, y de algunos Escudos de Armas de los Conquistadores: y es el Blason de la Ciudad vna Cruz de Plata à semejanza de la de Carabaca entre otras Divisas; y la Aspa, instrumento del Martirio de San Andres, la sirve en orla. Dize el Chronista *Gracia Dei* en las memorias de aquella Noble Ciudad este Metro. *ASPAS.*

Gracia Dei en su Cronica, fol. 158.

Soy

Soy Baeza la nombrada,
Nido Real de Gavilanes:
Tiñen en Sangre la Espada
(De los Moros de Granada)
Mis valientes Capitanes.

Digna es de mencionarse la noticia, de que suelen regocijar la Ciudad los Cavalleros de Baeza vispera de la Festiuidad de S. Andres, con su Corregidor, Alcalde mayor, y Ministros de Justicia, Passeandola en Cavallos, ricamente enjaezados, en glorioſa memoria de averla entrado en semejante noche. En cuyo numeroso concurso me hallè en mis primeros años, Cursando Philosophia en su Insigne Universidad.

Muchas Ilustres Familias de España proceden de los Conquistadores de Baeza, y lleban las Aspas en sus Escudos por orla de otras Armas. Los Señores de Esperù El Palacio de Oriz de los Cruzates, Marquèses de Gongora, Señores de Oriz. El Palacio de Vidaurreta de los Marquè-

ses

ses de Zabalegui. El Palacio de Nabaz. El Palacio de Berrio Plano. El de Oscariz. El Palacio de Beruete. El Palacio de Torres de los Ollos de Pamplona. El de Arleta. Los Assiaynes en repetidos Solares del Reyno. Los Zerdanes de Tudela. El Palacio de Egues. La Casa Cordova de Salinas de Oro por Assiayn, con tres Faxas de su Apellido por duplicado.

En este Partido las llevan tambien por orla de sus Blasones el Palacio de Garinoayn en el Libro de Armeria. El Palacio de Amatriayn en las Armas de su Frontispicio. La Casa Azpilcueta de Barasoayn en su Escudo mayor. La de Zunzarren. La de Olague. La de Yriarte, y Sanz Normant. La de La Lana en Garinoayn, y la de Pabolleta en vn Quartel de sus Armas.

LAs *Veneras, ò Conchas*, se tomaron por Armas de las apariciones milagrosas del Apostol Santiago, con las quales se pintan sus retratos. Proceden de la Batalla de Clavijo, presentada à los Mo-

VENERAS. O CONCHAS.

Rades, cap. 4.

ros, año de 846 en el Reynado de Don Ramiro primero de Leon : donde apareciò el Santo sobre vn Cavallo blanco, y ganò la Victoria el Campo Christiano. Hallaronse muchas Veneras en el sitio de la Batalla, y se tuvieron por medallas de Santiago. Desde entonces creciò su devocion en España, tomando las Veneras por Armas por merced de Don Remiro los que Militaron en aquella guerra en defensa de nuestra Santa Fè: como los Pimenteles de Castilla. Los Señores de Ureta en los quatro huecos de vna Cruz de Oro, de que Blasonan. El Palacio de Legarda de los Larreas, lleva cinco Conchas. El Palacio de Apeztegui dos Conchas de Plata à los lados de vn Baston en Campo azul. Pertenece este Noble Solar al Arcediano Don Andres de Apeztegui: à Don Juan Antonio de Apeztegui, Cavallerizo de la Reyna nuestra Señora, Cavallero del Orden de Calatrava, y al Sargento Mayor Don Antonio Bautista Apeztegui del Orden de Santiago, Sobrino de los dos. El Palacio de Echeverz

en

en Baztan. El Palacio de Sarria en Ostobares. El Señor de San Julian cinco Conchas. El Palacio de Arce tres Conchas de Plata en Campo rojo. El Palacio de Echapare en Yoldi. El Palacio de Suescun. El de Ansa. El de Urdoz. El Palacio de La Lane del Governador de San Juan del pie del Puerto, con mas Armas. El Palacio de San Vicente en la Sexta Merindad, con la Casa Chacon, Lizarazu, Laztaun, Ozta, San Martin, Arveraz, Lassa, y Echeverria de Alzueta, con Ybarueyti, y San Jayme. El Palacio, y Señorio de Yrulegui de los Ochoas de Olza Blasona de cinco Conchas.

Lleva por honor en su Escudo en este Valle de la Valdorba cinco Conchas puestas en quina, el Palacio de Echague de los Azpilcuetas, y Vidangoz, folio 24. Proceden de el los Orendaynes, por linea materna. La Familia Olague en Barasoayn en Sepultura de la Parroquial; La Casa la Lana por el Palacio de este apellido de San Juan de pie del Puerto. La de Aldunate por el Palacio de Echa-

gue. La de Arrayza con mas Armas. La de la Lana en Garinoayn con la de Olague, y Zabalza. En Unzue la Casa de la Lana, con la de Zabalza. La de Unzue y Asiayn en Oloriz con mas Divisas de su Escudo.

CORAZONES.

LOs *Coraçones*, llamados *Panelas* en Armeria, son Insignias muy vsadas de Linajes Nobles de Castilla, de este Reyno, Aragon, Cataluña, y Valençia, la Vizcaya, y otras Provincias: como de la Gran Casa *Guevara* de Ricos-Hombres deste Reyno, à folio 1. del Libro de Armeria, cuyo Pariente Mayor es el Excelentissimo Conde de Oñate, de la Grandeza de España. De los Cavalleros Salcedos: De los Zarates con el Arbol de Vizcaya en Blason del Illustrissimo Mendarozqueta, y Zarate Obispo de Siguença; y en Escudo del Palacio de Añorbe. En la Gran Casa Hurtado de Mendoza motivan los Historiadores de Castilla vna Victoria avida, de los Cavalleros desta Familia con vencimiento del

Ene-

Enemigo, en vn Campo cubierto de yerbas de figura de Coraçon: El Señor de Subizar las lleva por Blason. El Palacio de Arteaga de Don Geronimo Raymundo de Arteaga en la Guipuzcoa, lleva por Armas tres Coraçones: Vanda con Dragantes: Castillo sobre Peñas, tres Vanderas enarboladas, y vn Leon, que sube al Castillo. Procede desta Nobleza el Oydor Arteaga, y Dicastillo. Los Palacios de Goñy, y de Salinas de Oro, tienen cinco Coraçones puestos en quina en vna Cruz. Proceden los Goñis de Peralta, Añorbe, Vidaurreta, y la Montaña, desta Familia. El Palacio de Anderaz Blasona de Coraçones. El de Hualde con media Cadena. El de Ylurdoz. Sotes Cabo Lumbier. Moracea. Y la Familia Agreda Blasonan de tres Coraçones. El Palacio de Ustarroz. El de Urniza: y los Aperreguis de Tudela, como los Zarates, entre otras Divisas de su Escudo. El Palacio de Zabaleta tres Coraçones verdes en Campo de Oro, con quatro Cruzes de Plata sobre rojo. La Casa Echeverz

en

en Assiayn, y el Palacio de Eyzcue llevan Coraçones en sus Escudos de Armas. La Casa Lison de los Heras Blasona de diez Coraçones por Divisas en Assiayn. La de Ygal de Lizasoayn de cinco Coraçones, Lyses, menguante de Luna, y Faxas. Las Familias Gamboa: Perea, Lazcano, Marroquin, Basurto de Cavalleros de Vizcaya: Los Hualdes de Ybarrola, y Agorretas de Zubiri, y los Corcueras. El Abogado Olazagutia organiza su Escudo con cinco Coraçones: Lyses: el Aguila, y Axedrez, todo por duplicado. El Relator Segura Blasona de diez Coraçones con vna Cruz por Armas de su Escudo.

La Casa Zabalza de Unzue lleva cinco Coraçones al lado de cinco Faxas, con Letrero, *Las Armas del merecer Coraçones han de ser.* Pertenecen à Don Martin de Zabalza residente en Mexico. Los Assiaynes de Oloriz, llevan cinco Coraçones por la Familia Zabalza. En Muru Artederreta, ay Escudo de los Zabalzas con Faxas, y Coraçones: y en Añorbe con mas Armas, y vn numero: que dize, año de 1614.

Los

ARMIÑOS.

LOs *Armiños*, representan limpieza, y lealtad de Linage. Es el Armiño animal pequeño, tan limpio, y blanco, q̃ si viere en la entrada del alvergue don de se esconde, alguna inmundicia, que aya de tocar, dexarà de passar à la otra parte, por no mancharse; apreciando mas la prision, y müerte con limpieza, que vida, y libertad, manchando su exterioridad. Y en Ostension de su delicadeza, lleva la Divisa en las Armas del Conde de Oñate, este mote: *Malo mori, quàm fœdari*: que dize en significacion: *querer morir con honra, mas, que vivir con vileza*: Los Guzmanes de la mayor Grandeza, Blasonan de Armiños en sus Armas: como la antigua Familia Cruzat en este Reyno. La Daoyz con Aguilas por duplicado. El Palacio de Zegama de Parientes Mayores con mas Armas. El Palacio de Ripa; y esta antigua Familia en Luquin. El Palacio de Ustarroz: Los Añueses de Sangüessa. Los Thomases de Miranda. El Solar de Navarlaz en

Val-

Valcarlos: Los Quesadas en Castilla. Los Cifuentes; Gudiel, y Florez.

Pintanse tambien de color negro, y entonces significan limpios en Linage, con diferencia de inmutados en color por los trabajos de la guerra, en que Militaron los Ascendientes de los Cavalleros, que Blasonan de su representacion. Assi en la Casa Cruzat de la Parroquia San Nicolas de la Ciudad de Pamplona (donde està pintada en vn Salon la Linea Real de los Señores Reyes de Navarra desde la Antiguedad) es esta Divisa de color negro con tres Cruzes de Jerusalem, puestas en su circunferencia, por denotar, aver Militado con Godofre de Bullon en la Conquista de la Casa Santa, y aver passado de blanco al accidente opuesto el Progenitor de la Casa, aumentando su Nobleza en el Real servicio: como quien significa: *Labor in bello decoloravit me.* El Señor Emperador Carlos Quinto la confirmò las Armas el dia de su Coronacion en Pamplona. Menciona esta Antiguedad Lope de Vega

Car-

Carpio, lib. 19. folio 48. de su Jerusalem conquistada, diziendo de Don Pedro Cruzat.

Aquel, que entre las Vandas de Oro lleva
Negros Armiños sobre blanca Plata,
De los Cruzates el valor comprueba,
Y el Ponto Euxino al Indio Mar dilata.

En nuestra Valdorba la Casa Nabarlaz de los Abades de Olleta, lleva tres Armiños, folio 180. Y vn Escudo antiguo de la Iglesia de Sansoayn Blasona de ellos en mucho numero, folio 194.

LOs Escudos *Endentados*, *ò Orlados del Axedrez*, significan industria de guerra en Asedio de Plaza de Armas. El Palacio de Eransus trae esta insignia en el Libro de Armeria. El Palacio de Aranguren del Linage Elizondo. La Familia Echauri con menguante de Luna en el Escudo. El Palacio de Yelz con Aguila por Divisa. El Palacio de Oteyza Blasona de Faxas rojas endentadas, en Campo de

ESCVDOS ENDENTADOS.

Oro. El Palacio de Occon de vna Faxa verde endentada sobre argentado. La Casa de los Ochoas de Olza, lleva el orlado de Axedrez, que contiene media Luna con mas Armas en Escudos repetidos.

En este Partido de la Valdorba trae vn orlado de Axedrez el Palacio, y Señorio de Yriberri de los Cavalleros Acedos, folio 10. por duplicado. La Casa Virto, y Azpilcueta en el primer Quartel de sus Armas, folio 106. El Escudo de los Salvadores de Azpilcueta, folio 108. La Familia Elio en Benegorri por el Palacio de Aranguren, folio 142. con el Blason de Elio por Orisoayn, y Elio.

CVCHIL. 10. Endentados.

LOs *Cuchillos Endentados*, quieren significar la Historia de los cinco Cavalleros Don Rodrigo de Uriz, Don Corboran de Leet, Don Carlos de Artieda, Don Fernando Ayanz, y el Señor de Garro: que libertaron del Castillo de Alotz, al Rey Don Carlos, Segundo de Navarra, vna noche del mes de Octubre

del

del año 1357. Cuya valerosa hazaña, que diò resuello à los cuydados del Reyno, fue muy sonada en la Europa, segun lo significa el Ilustrissimo Sandoval en su Historia de Reyes, y Obispos de Pamplona. Son *Cuchillos de Oro en Campo de Gules*, significando sangre; Divisas en propriedad del Palacio, y Señorio de Lepuzayn, puestas en su Frontispicio, folio 16. como instrumentos, que representan, aver cortado la Prision del Rey à diligencia de Don Corboran de Leet Señor de Lepuzayn. A quien el Rey Don Carlos,, restituido al Reyno, hizo la merced de su Alferez Mayor; Oficio, que aora es del Condestable, Duque de Alva. Ay primitivo Palacio, y Lugar de Leet en la Montaña. Lleva esta insignia entre otras Armas en su Escudo mayor la Casa de los Radas de Barasoayn por origen, y drecho en propriedad del mencionado Palacio de Lepuzayn, folio 66. La de Aldunate por la precedente. Traese su Historia latamente en el Libro de Genealogias, folio 45.

PILARES

LOs Pilares decolor de *Sable*, sobre Campo de Oro, se contienenen el Libro de Armeria por Divisas de Ricos-Hombres, con Letras, *Leet*: Fueron Blason del Palacio de Leet mencionado. Significan por su rectitud, y color, fortaleza en las adversidades; y por el Campo de Oro, en que estriban, constancia de Estado Noble. Passò Linage de Leet al Palacio de Aoyz en lo mas antiguo: de alli al de Unzue, y al de Lepuzayn dõde estableciò el Rey nuevas Armas. Lleva el Palacio de Oyaneder del Marquèsado de Montehermoso de los Salcedos, cinco Pilares por Divisas sobre Campo de Oro. El Escudo del Oydor Ulzurrun en Pamplona tres Pilares por duplicado con mas Armas. El de Oizamendi en Barasoayn, y El de Amatriayn Blasonan Quarteles de cinco Pilares. La Casa del Fundador de Pios Legados, labrò por el Palacio de Andueza de los Cavalleros Mutiloas de Pamplona, tres Pilares con Letras, que dizen *Andueza* en el Escudo. El de Ol-

coz, é Yracheta por la precedente. El de Laviano del Pueyo por la Casa Amatriayn.

LAs *Puentes Levadizas* componen los Escudos de Armas en representacion, de aver ganado Puente para transito de Exercito: otras vezes por averla defendido los Progenitores de las Familias, que se honran desta Divisa: Como los Cavalleros Velaz del Palacio de Veunzalarrea: Los Sarasas: Los Arbizus: Berayz: Anoz, y otras. PVENTES. *Levadizas*

Llevan este Blason en la Valdorba, (antiguamente el Palacio de Arrozubi del fol. 48.) La Casa Elorza por las lineas, Rada, y Sarasa: y la de Morondo de Olleta.

LOs *Roeles* en Armeria, representados de la Vocal, O, del Abecedario, son geroglifico de los Cavalleros de la Tabla redonda de la Orden de Cavalleria, instituyda por el Rey Artus de Inglaterra, por significar, eran elegi- ROELES.

dos

dos entre sus Vassallos en igualdad de Nobleza. Blasona de Roeles en sus Escudos de Armas el Conde de Ablitas por los Señores Antiguos del Condado. El Palacio de Galipienzo en el Libro de Armeria. Los Avilas llevan treze Roeles azules en Campo de Oro: y otros de la Familia seis Roeles. Tienen su origen del Marquèsado de las Nabas, del Conde de Santiesteban, de la Grandeza de España. Explicanse en esta Octava.

Octàriz. Linage Avila.

Los de Avila, en el Campo reluciente,
(Porque es el Campo de Oro, ò amarillo)
Traen Roeles azules noblemente;
No ay paraque su numero dezillo.
Es de Avila el Linage descendiente
Del buen Conde D. Blasco, gran caudillo:
Que de mucha Morisma, en poder bravo,
Defendiò à Don Alonso, Rey octavo.

Los Castros llevan Roeles en sus Escudos. En est. Partido el Palacio de Echague tiene quatro Roeles: y la Casa Aldunate, del folio 86. por origen de este Palacio con Letras: Azpilcueta.

LOs *Chebirones*, ò Arcos de Puentes Corbos, representan hechos valerosos, y trances de guerra: son *Faxas*, que hazen por arrimo esquina en lo alto, formadas de dos, para invenciones, è industria de salir vãcedores. Traenlas en sus Escudos El Señor de Esparza, y Artieda, Marquès de Vessolla, y Señor de Elio. El Señor de Lusa. El Señor de Zala, y los Cavalleros Zalas de Peralta, con mas Armas. El Palacio de Burgazahar en la sexta Merindad. *CHEBIRONES.*

En este Partido la Casa Nabarlaz de Olleta lleva un Chebiron con Armiños, folio 180.

LA representacion del *Hombre* dize en Armeria, constancia, superioridad, y fortaleza: y si estuviere armado, significa lo invencible: Assi Blasona el Palacio de Ulivarri en Vyzcaya de vn Hombre armado, que mata à otro. La Familia Vicuña en Azpeytia lleva por Armas vn Hombre, que sustenta con la *HOMBRE*

for-

fortaleza de vna mano, y la cabeza, vn Castillo, que es el inferior de quatro, de que Blasona, en ostension de averlos defendido. La Casa Berruezo, y Espinosa de San Martin de Unx, tiene en su Escudo vn Hombre, que và entrando vn Castillo con Vandera en la mano.

SIRENA. LA Sirena es Divisa de la Familia Vertiz, con vn Espejo en la mano. Significa aver deslumbrado al Enemigo con suavidad, y dulzura: como las encamisadas, y Musicas, que daba en Flandes el Marquès del Vasto, para ganar las Plazas.

SIERPE. ASsi se tomaron muchas Armas de los prosperos sucessos: como traen los Duques de Milàn vna Sierpe, que se traga à vn Niño, por Blason de su Real Escudo, por que vno de los Duques peleò con ella.

CLAVA. EL Conde Fuenrubia, Blasona en su Escudo del Palacio de Brizuela de

VDa

vna Clava, y Serpiente; en significacion de la que matò con instrumento semejante Roger de Brizuela Señor del Solar. Procede de esta Noble Familia Don Sevastian de Brizuela Secretario de su Magestad.

MOROS en Cadena.

LOs Moros en Cadena simbolizan prision, à que los sugetò el valor del que mereciò las Armas.

CABEZAS.

LAs Cavezas ostentan muerte con vencimiento: si fueren coronadas, simbolizan Reyes Moros: como las Armas de Cerdeña, Corcega, y los Algarbes, y el Blason de Val de Roncal en este Reyno, que representa al Rey Moro Abderramen vencido. Los Lavayrus de Val de Roncal, y San Martin de Unx, llevan por Armas de su Escudo la Cabeza del Rey Abderramen en Puente sobre Peñas. La Familia Mellado en Castilla, lleva tres Cabezas de Moros con Turbantes por Armas, y vn Letrero.

Tengo el Alfange Mellado
En sangre Mora teñido:
Y pues el Rey me lo manda,
Este sea mi Apellido.

MANO MAno de Hombre, ò Muger, en reglas de Armeria, muestra obra executada con fidelidad. Es simbolo de primer Ministro de Rey, que governò la Monarquia con acierto. Y tambien se Blasona desta Divisa en significacion de las Doncellas de Simancas, que teniendòlas en prision para entregarlas en Tributo del Rey Aurelio (llaman de Mauregato) se cortaron las manos: Y por su heroyco valor, le fueron concedidas à la Villa de Simancas siete Manos en Escudo de sus Armas. Suelen servir de Blasones con Cruzes, con Espadas, con Cabezas, Vanderas, y Prisiones. El Señor de Molina Blasonò de vn Brazo armado, y vn Anillo de Oro en la Mano, en ostension de confederacion, y amistad con los Reyes de Castilla. El Marquès de Mejora-

P. Guard. tap. 31.

da,

da, y de la Breña, del Orden de Alcantara, del Consejo de Estado de su Magestad, lleva en su Escudo vn Brazo armado con Espada en mano, y Caveza de Rey Moro en los filos del Azero en primer Quartel de sus Armas, con Veros azules, Vanda, Castillos, y Grifo con Espada, y Letras, que dizen.

El Vero azul me diò el ser,
Y oy en el Campo mi Azero,
Por triunfar de vn Rey guerrero,
Campo me dà à conocer.

Son los Veros Divisas de la Gran Casa Velasco, y de Cavalleros deste Linage: como lo significa este Metro.

El Escudo de Campos amarillos
Con siete escaques de vistosos Veros
De Azul, y Plata, orlado de Castillos,
Y de Leones, que se ostentan fieros,
Es del Linage en que muchos Caudillos,
Capitanes, Señores, Cavalleros,
Huvo siempre empleados en hazañas,
De Velasco, su Asiento en las Montañas.

Procede deſte Solar Don Joſeph de Velaſco, Cavallerizo de la Reyna nueſtra Señora. La Noble Familia Ychaſo, y Gauna del Oydor Ychaſo, pinta en ſu Eſcudo vna Mano, que ſeñala cinco Eſtrellas: Pueſta vna Aguila en primer Quartel con preſſa en las garras: El ſegundo tres Calderas, por orla: quatro Liſes, y Thaues: En el ſiguiente vn Lebrel trepando por vn Pilar con vna Lanza al lado: Deſpues la Mano, y las Eſtrellas con Letras, que dizen: *Fides*. El Lugar de Munarriz en Val de Goñi Blaſona de la repreſentacion de vn Brazo del Principe Don Carlos de Viana, en poſtura de tomar Agua Bendita, con Hiſtoria pintada en el Januado de Rexas de aquel Templo, à la parte del Evangelio, con las Efigies del Rey Don Juan, del Principe, y las Guardias Reales. Uſa la Caſa Munarriz de Lizaſoayn del Brazo del Principe por Armas, en ſimbolo de la Hiſtoria, en Eſcudo de ſu puerta, con mas Diviſas. El Palacio de Riezu de la Familia Ulzurrun tiene dos Manos por

Bla-

Blason de Nobleza, asidas con grilletes, significando aver aprisionado à General de Exercito repetidas vezes. Los Dicastillos de Barasoayn Blasonan, en informaciones de su Casa, de vna Mano abierta con Cruz alta en Simbolo de Religion, con estas Armas:

El Castillo con Brazo, y Espada en Mano, que salen de èl, y vn Cipres, que representa estrago, con vn Grifo por duplicado, son Blason de la Familia Gonçalez del Horno en Erze, en Executoria de Hidalguia.

CAVEZAS de irracionales.

LA Ciudad de Cartago tuvo la Cabeza de vn Cavallo por Armas. Y los Sevaſtianes de Sangueſſa llevan por Diviſa Cabeza de Cavallo enfrenado, y vna Caldera, en oſtenſion de paſſar ſocorros à Plazas de Armas. Los Colomos de Miranda Blaſonan de tres Cabezas de Cabras; y ay aſiento en el Libro de Armeria de eſtas Armas con Letrero, que dize: *Son de Moſen Pedro Colomo en Miranda, Armado Cavallero el dia de la Coronacion del Rey Don Juan.* Son ſimbolo de aver cortado las Cabezas à tres Partidarios, que quitavan Comboyes al Exercito.

GRIFO.

EL Grifo de Oro en Campo rojo es Diviſa compueſta de dos eſpecies, Leon, y el Aguila; que como mas Nobles en ſu eſpecie, ſignifican juntos braveza, y valentia, trofeos, y feliz aguero de proſperos ſucceſſos. Es Blaſon (con las Diviſas Reales) de los Marquèſes de Falces, que proceden del Cavalle-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

ro

ro Brabo Mosen Pierres de Peralta; de cuyo valor se escriviò en el Reynado de Don Juan de Aragon, y del Principe Don Carlos. Tambien lo es de los Cavalleros Gonis, y de los antiguos Acellas de Pamplona. Don Luis Zapata trae en su Libro de Carlos famoso, el Metro siguiente à cerca de este Blason.

El Grifo de Oro en Campo colorado,
Que parece, que està en dos pies que salta,
Que à las esquinas tiene à cada lado,
Las Armas de Navarra, Divisa alta,
Le trae en sus Escudos estampado
El famoso Linage de Peralta: (yes,
Que en la antigua Navarra entre sus Gre-
Son ellos descendientes de los Reyes.

TOROS, y BACAS.

LOs Toros, y Bacas significan braveza, y abundancia, victorias alcanzadas con trabajo, y sufrimiento en servicio del Principe, y vtilidad de los Reynos. Tambien simbolizan al que muere matando, por que la Sangre del Toro, dizen, que mata al que la bebe.

La

La Noble Prosapia Ydiaquez pinta vn Toro arrimado à vn Arbol: y conviene el apellido à la Divisa en Lenguage Vizcayno. Tambien se simbolizan sus Armas antiguas de medio Cuerpo de Persona asido à la asta de vnBuey rendido:en representacion de valor, y esfuerço, que postra la mayor fortaleza. Desta estirpe generosa à avido en todas edades Cavalleros señalados en servicio de los Reyes. La Casa Yrisarri de Ollo Blasona de dos Bueyes, y vn Castillo, por duplicado en su Escudo de Armas. El Palacio de Amezqueta lleva dos Toros. Y los Eguias Blasonan de esta representacion en Escudos antiguos, con Pendon, y Caldera, señas de Ricos - Hombres. Los Aguerres en la sexta Merindad muestran dos Toros por Divisas. La Familia Soto pinta vn Toro sobre vn Prado. El Señor de Velzunce dos Toros. El Señor de Samper; El Palacio de Apara lo mesmo. Los Torreas de Sanguessa, pintan vn Toro al pie de vn Pino, por Vstes, en sus Escudos.

La

La Casa Armendariz de Barasoayn, tiene dos Bacas con Esquilas, y mas Armas, folio 64. Son Blasones del Palacio de Armendariz con Castillos, en la Sexta Merindad. Sirven Caualleros de esta antigua Familia, naturales de Pamplona à nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) en estas guerras, de Thenientes Generales, y Coroneles, condecorados en la Orden de Santiago.

JABALI.

EL Jabali es Animal, que à nadie ofende, sino es provocado: pero acosado, es bravo, y furioso vengador de las injurias, hasta perder la vida por vengarlas. Es simbolo de mucha fortaleza, de redir al Enemigo, y finalizar la guerra. Llevan el Jabali por Armas, muchas Nobles Familias atravesado al tronco de vn Arbol, como el Palacio de Veasoayn de los Hualdes, Yzus, y Aguirres le tiene pendente de vn Collar de Plata de la rama de vn Roble: y sin el pendente, la antigua Familia Garay en Olite. El Palacio de Andueza de la Ca-

sa Mutiloa de Pamplona Blasona de Jabali al pie de vn Roble, con Pilares la Familia Ulzurrun de Pamplona. La de Sola en la Ciudad de Tudela, y Villa de Obanos. La Casa Ybarrola. La Casa Villanueva en Eneriz, y los Villanuevas de Pamplona, llevan las mesmas. La Casa de los Minas, y Gambartes de San Martin de Unx. El Palacio de la Lana en la sexta Merindad, lleva esta Divisa; de que se tratarà en la significacion del Roble, con las Casas, que proceden de èl en este Reyno. Por el Palacio de Andueza ostenta este Blason, la Casa del Fundador de Pios Legados de Barasoayn. La de Arrayza en segundo Quartel de sus Armas, con letras, *Olcoz*, folio 84. La de Unzue, y Assiayn de Oloriz en primer Quartel.

LOBOS. LOs *Lobos* denotan Valentia, Coraje, y vencimiendo con presteza, despreciando riesgos, haziendo presa, y desfructando despojos. Tuvose por Blason en significacion de la Loba, que criò los

los Niños, Romulo, y Remo, Fundadores de la Invencible Roma. Sirven de Divisa en innumerables Escudos de Armas, ganadas por valor en hazañas Militares: Como de la primitiva Casa Zuria del primer Señor de Vizcaya: Que en la Batalla de Padura, oy llamada Arrigorriaga en idioma Vascongado, en significacion de la mucha sangre, que alli se derramò, dando la al Conde Don Ordoño de Asturias, Hijo de Don Alonso el Magno, precediò antes de entrar en la Batalla, atravessar por la frente del Exercito de Don Zuria dos Lobos, tenidos por anuncio feliz de la Victoria, que luego se consiguiò; y sirvieron de Blason à los que se señalaron en el Combate, por el interès, que tuvieron, aumentando en sus Escudos en mas, ò menos numero, la insignia de los *Lobos*. Assi lo escrive Don Juan de Mendoza Rey de Armas, y Chronista del Señor Phelipe IV. en la Genealogia de la Casa Estenaga de Guipuzcoa. Lleva esta representacion La Casa Ayala, emparentada con grandes Señores en

Castilla. La Gran Casa de Assiayn del Duque de Alva. El Palacio de Muniayn de los Assiaynes de Arguiñariz, sucessores de Don Remiro de Assiayn el desposeido del Estado de Assiayn. El Palacio de los Assiaynes, y Victorias con mas Armas. La Familia Ollacarizqueta Blasona de quatro Lobos, y vna Aspa de San Andres. Pertenecen à los Peredas, cuyo es el Palacio de Urtasun, con dos Bastones en su Escudo; y tambien à los Cavalleros Sarasas Ollacarizquetas. La Casa Garay, y Assiayn en la Ciudad de Olite: La Familia, y Casa de Assiayn en Añorbe. La Casa Eslaba de Eneriz, lleva las Armas de Assiayn, con Roeles, Rosas, y mas Divisas. La Noble Familia Eraso, titulada en Castilla en la Casa Gondomar, Blasona deste Letrero, acerca del Palacio de Eraso deste Reyno.

Linage Eraso en varios famoso.

Eraso, son dos Lobos figurados
De negro, en el gentil Campo de Plata,
Cavalleros mas finos, y accendrados,
Que azul el Mar, y sina la Escarlata.

De

De aquestos deste tiempo los passados
Hasta la edad de Oro, y de la Plata,
En Navarra luciente, como llama,
Se vè su Casa antigua de gran Fama.

La Casa Eraso de Luquin, lleva esta Nobleza. Los Cardenas, Ossorios, y los Avellanedas en Castilla, se asemejan en el Blason à los Erasos. La Casa de Don Joseph Ochoa en Olza, Blasona de dos Lobos, con menguante de Luna dentro de vn Axedrez endentado. La Casa Ozta en Urroz de seis Lobos circundados de ocho Flores con mas Armas. La Casa Satrustegui de Assiayn de quatro Lobos, y diez Aspas despues de vna Aguila, con tres Bastones. La Casa de Ascarate de nueve Lobos con Aguila por duplicado. La Casa Aspiroz de Esparza lleva dos Lobos en su Escudo con vna Estrella. Las Casas de la Familia Erize, en los Lugares de Yzarbe, Gazolaz, Villanueva de Val de Araquil, y la de Yrurzun de Erroz, tienen dos Lobos por Armas, con Aspas de San Andres por orla. La Casa de Paulo-

re-

rena en Beasoayn del Valle de Ollo, Blasona de dos Lobos andantes al tronco de vn Arbol verde, con catorze Aspas por orla del Escudo. Y en Pamplona vsan destas Armas los descendientes de ella en Frontispicio de su Casa, y en Sepultura de la Parroquia de San Lorenço. La Casa antigua Ardanaz Remisionada en el Lugar de Ardanaz, lleva dos Lobos con dos Faxas por duplicado. La Casa Ureta en el mismo Lugar, dos Lobos, y Aspas, con menguante de Luna, dos Estrellas, quatro Conchas, dos Coraçones, y cinco Vandas.

En la Valdorba el Palacio de Orizin, del folio 22. De que procede la Casa Donamaria de San Martin de Unx, y del Linage Olague.

OSSOS. LOs *Ossos* simbolizan astucia, y atrevimiento: porque el Osso es de propriedad atrevido à emprender el riesgo, y astuto à executar el mal. El Palacio de Lecumberri representa vn Osso al pie de vn Roble, y dos Lobos empinados, que comen hojas verdes.

LOs *Dragones* se asemejan al Guerrero cauteloso, que emprende, y executa sucesos aventurados, con tolerancia en los trabajos de la guerra: de q̃ alcanzò por insignia de Nobleza el Dragon por merced del Principe. La Gran Casa La Cueba de los Duques de Alburquerque Blasona de vn Dragon, que sale de una Cueba por Divisa, con Bastones rojos en Campo de Oro. Simboliza, aver muerto vn Horrible Dragon en la entrada de vna Cueba, à Bastonazos el Progenitor de la Casa, de que tomò apellido, y Armas. *DRAGONES.*

EL Cavallo muestra guerra, y furor, lealtad, y hermosura: Lleuan los Hercillas dos Cavallos al pie de vn Arbol por Blason de Nobleza. *CAVALLO.*

EL Ciervo, ò Corzo representa al que huye agraviado; porque el Ciervo herido huye, y se arroja à las Aguas por librarse. En Divisa de Escu- *CIERVO.*

dos

dos dize discreta retirada de General inferior en fuerzas: y es Blason de los Escaroz de San Martin de Unx, con quatro Lobos.

CABRA. EN Armeria la Cabra representa al que despoja à otro, como suele abanzar à desfrutar los Arboles: y en Escudos significa Partidario, que quita Comboyes al Enemigo. Es Divisa de los Cavalleros *Cabreras*, y de los *La Cabras* de Castilla.

LEBREL. LOs Lebreles denotan lealtad, guarda, y defensa de Superior. Pintanse cerca de algun Castillo las mas vezes. Otras semejanzas de irracionales tambien sirben de Armas con Apellidos de sus vivientes: como de la Familia *Gato* de Madrid: porque vn valeroso Militar escalò su muralla, trepando arriba con estraña ligereza, y arte ingeniosa de clavar puñales para estribar en ellos, se le atribuyò el apellido Gato, por merced del Rey.

Avi-

Aviendose tratado de la Aguila Real en los Escudos Reales, se dà la explicacion de otras Aves.

GARZA.

LA *Garza* representa hermosura de Linage. Pinta la Familia Garcia por Armas de su Escudo vna Garza de Oro en pie, abiertas las Alas, con orla de ocho Aspas rojas en Campo de Oro, ocho Veneras, cinco Lises, y menguantes de Lunas vueltas: procede de la Ciudad de Leon. Garza significa en Lengua Goda, *Principe de vista agraciada.* Assi vsaron deste nombre Reyes deste Reyno, como el primer Caudillo, ò Rey elevado al Trono de Navarra Garci Ximenez, y otros, en su Posteridad. Ay Linajes de Garcias Salcedos, Garcias Delgados, Garzarones, Mellados Garcias, que Pintan vna Garza con Palma en el pico.

Ocariz: Linaje Garcia.

CISNE.

LA Familia Zala de Cavalleros, Blasona de tres Aves Blancas con mas Armas: Son Cisnes que mueren cantando; y significan, aver sacrificado las vi-

das tres Ascendientes del Linage sin temer la muerte por su Rey.

CVERBO. EL Cuerbo sirve de Blason à los Cavalleros; porque Batallando Marco Aurelio Cavallero Romano con otro Cavallero Francès, se le puso vn Cuerbo sobre el Yelmo, y le ayudò à vencer su Contrario con pico, y garras: de que fue llamado *Corbo* vulgarmente, y le tomò por Armas. De èl, dizen, que proceden los Corberas. El Palacio de Azedo Blasona de cinco Cuerbos.

PALOMA. LA Paloma denota sinceridad Traenla por Blason los Palomeques de Castilla, en significacion de servir sin dolo, ni temer los peligros de la guerra. En la de Portugal se señalò entre muchos vn Cavallero Palomeque en nuestro tiempo. Los Assirios la llevavan en sus Estandartes por Divisa.

CIGVEÑA. LA Cigueña simboliza el agradecimiento por lo que [illegible] esta es-

pecie de Aves, en recompensa con sus Padres sustentandolos en la Vejez, pagando el bien, que recibieron en su crianza. No deben los Hombres olvidar esta inclinacion.

PICAZA

LA Picaza en Armas simboliza astucia del Hombre, que se pone de diversos semblantes por executar altos fines: Como esta especie de Aves se viste de Plumas de diversos colores. Es Divisa del Palacio de Ursua del Valle de Baztan, del Conde de Jerena. Vease la Relacion del Valeroso Ursua Conde de Lizarraga Vengoa, Conquistador del Ytza, folio 207. con sus Armas, tres Picazas, y otras Divisas explicadas en sus lugares. La Voz *Ursua* se compone en idioma Vascongado de este Reyno, Valles Baztan, y la Valdorba de dos vozes abreviadas, *Ur*, que significa *Agua*; *Sua*, que significa *Fuego*. *Quia transivit per ignem, & aquam*, por su Rey, por su Patria, y por su Ley. Blasonan de la Divisa de Ursua el Palacio de Sasomayn del The-

niente de Rey Don Francisco de Ybero en Vanderas de la Iglesia Parroquial, folio 30. y la Casa Azpilcueta de Barasoayn, folio 62.

CORONA EN la Corona se ostenta la insignia, y dignidad de Rey, ò Parentesco de sangre Real. La Ciudad, y Reyno de Murcia ostenta seis Coronas en su Escudo. La Imperial Toledo lleva por Blason la Corona Real de Monarca, ò Emperador.

TIARA. LA Tiara significa el summo Pontificado.

MITRA. EN la Mitra se simboliza la Prelacia Episcopal.

VACVLO Pastoral. EN el Vaculo la Abacial Pastoral: es Divisa de la Casa Real de Roncesvalles, su Ilustre Prior, y Canonigos: como se pinta en el Escudo del folio 58.

ESPADA EN la Espada se significa la victoria. Contiene se en las Armas de los Un-

Unzues, y Assiaynes de Oloriz : y en las de Lasterra de Artajona en sus Pavẽses con la guarnicion dorada.

EN la Rosa se explica la hermosura de Linage, y fragrancia de virtudes heroicas, como las representan los Duques de Florencia, y los Duques Principes de Ursinos en sus Reales Blasones. Lleba Rosas por orla de otras Armas el Palacio de Yracheta en el Libro de Armeria, como estan en el folio 50. El Palacio de Ripodas en orla de quatro Faxas. Los Roses de Villafranca con mas Armas. Merecieron su representaciõ por guardia de Reyna à costa de Armas defensivas. *ROSA.*

LA Llabe en Armeria, dize guarda, poderio, y honor de Cavallero de la Llave dorada. El Illustrissimo Don Juan Grande Sanctos, de San Pedro Blasona de la Divisa de dos Llabes en su Escudo, y Sellos, en significacion de las Llabes de san Pedro. La Villa de Vergara en Castilla pinta dos Llabes con Estre- *LLABE.*

lla,

lla, creciente de Luna, y otras Armas con Letras que dizen : *Vergara siempre leal, à la Corona Real.* Ay Linage de Vergaras en Burguete, tambien en Pamplona de mucha estimacion, con Escudo de Armas à la puerta: Es la Llabe Blason de la Familia Claveria en este Reyno, llevandola vn Lebrel blanco atravessada al cuerpo, de abaxo à lo alto en el Libro de Armeria, como aqui se estampa.

Es de mucha antiguedad en la Ciudad de Pamplona este Linage, y permanecen

des-

deste apellido Ciudadanos en ella. Fue primer Alcalde de sus tres Jurisdiciones vnidas el año de 1423. El Maestre Simon de Claveria, Vachiller en Decretos, nombrado por el Rey Don Carlos el Noble, vnico Alcalde de la Ciudad, governada antes de tres Alcaldes. Fue Casado con Doña Juana Garcia del Espinal, de la Noble Casa Espinal de la Rua mayor de Pamplona, magnifico Solar de los Marquèses del Parral, que le han reedificado. Procrearon Hija à Doña Juana de Claveria, con quien casò el Noble Simon Lopez de Barasoayn, Consejero del Rey Don Juan el segundo. Existe el Contracto matrimonial de estos en pergamino en la Casa de los Radas de Barasoayn del folio 66.

Tambien son Armas de la Ilustre Familia Chaves: y se explican en esta Octava.

Son Chabes cinco Llaves relucientes
En el hermoso Escudo colorado
Con orla de ocho Aspas excelentes
De San Andres el Bizarro ornado;

Don Luis Zapata, Linaje Chaves.

Por

Por las que antiguamente de sus Gentes
Fue el Pueblo de Baeza conquistado
Con gran esfuerzo, en semejante dia:
De Portugal nace su Hidalguia.

El Palacio de Samper en la sexta Merindad suena Palacio de San Pedro.

ALA de Ave. LA Ala de Ave ostenta en reglas de Armeria empressa velozmente executada en servicio del Principe, por merced en significacion

RVEDA. LA Rueda en los Escudos quiere significar la inconstancia de los sucessos del Mundo, y aver parado la rueda à la fortuna el valor. Quando el valeroso Don Alonso Cespedes detuvo con sus brazos la Rueda de vn Molino, se escrivio este mote. *Hercules no pudo, y Cespedes la detuvo.* La Familia Colmenares, lleva por Armas nueve Ruedas plateadas en Campo verde, por Varonia, y por Hembra Caldera negra con ansas, y sale de el vn Estandarte rojo: Dize Ocariz, hablando

Ocariz. Linage Colmenares.

de

desta Divisa : *Señal de Ricos-Hombres Pendon, y Caldera.*

EN el Libro se entienden las Ciencias, y aver merecido Nobleza de Linage por la profesion de las Ciencias. *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur.* Que como en Señan Bartulo, y Baldo : Quando los Doctores se Graduan, alcançan titulo, y renombre de Nobleza. Alexandro Magno mandò edificar vna Ciudad en honra de su Maestro Aristoteles, y le hizo merced de ella, donde le obedeciessen, y sirviessen, como à Principe de la Philosophia, en cuya profesion mereciò Nobleza. *LIBRO.* *In L. Judices.* *P. Guardiola cap. 9.*

EN las Flechas se simboliza la muerte, y las heridas, con que se vencieron contrarios. El Duque de Agramont de la Grandeza de Francia, Blasona en su Noble Escudo de tres Flechas cõ Leones. *FLECHAS*

LAs Abarcas son Armas Reales de Navarra, en memoria del Rey *ABARCAS.*

Don Sancho Abarca, y las pintan por Armas Nobles Familias : Como los Yñiguez Abarcas de Jaca, y Sangueſſa y las fabricas Reales antiguas en eſte Reyno.

ZAPATAS.

LAs Zapatas, Blaſon deſte apellido de Ricos-Hombres en el Reyno de Aragon, ſe hallan en Eſcudos de Armas de Caſtilla, y en eſte Reyno. Llevan eſte mote de ſu Nobleza en Ocariz.

Eſſas cinco Zapatas negras, y Oro,
A Jaqueles en Campo colorado,
Con los ocho Eſcudetes por decoro,
Cada vno en Banda negra atraveſſado,
De Cavalleros es de Valdeſoro,
Que de los Zapatas ſe han llamado:
De Aragon de los Reyes excelentes
Vienen del Rey Abarca aqueſtas Gentes.

Dize el Padre Fray Juan Benito de Guardiola cap. 21 de la Nobleze de Eſpaña. Que Ruy Sanchez Zapata, fue el pri-

primero deste Linage, que avezindò en Madrid.

ESPIGAS.

NO deve omitirse que las Espigas de trigo figuran aver sustentado gente en servicio del Rey: y denotan el profundo pensamiento de los Padres Religiosos de la Compañia de Jesvs de la Ciudad de Pamplona, de aver diseñado en la Fabrica de San Ignacio de Loyola, como en Blason de Armas, vnas Espigas de trigo, en sazon de caerse el fruto en tierra, por significar la caida del Santo en la Muralla antigua, herido del impulso de vna Bala; y el abundante fruto, que la Christiandad alcança de su feliz desgracia: diziendo el mote alli esculpido: *Cadens in Terram, multum fructum affert.* Puede dezirse: *Nimia fœcunditas Te sternit Ignaci, vt fructum plus afferas.*

OLLAS. en Armas.

LAs Ollas en Armas simbolizan, como las Calderas. Son Divisa de los Señores de Olleta cerca de Lumbier: y del Palacio de Olleta de los Cavalleros Saraffas, y Torreblancas, fol. 38. Llamanse *Piñatas* en la Italia, Divisas de la bien afortunada Casa *Piñateli.* Que diò al

Mundo felizmente al Pontifice Inocencio Duodecimo, que governò la Nave de San Pedro en el precedente Pontificado, ostentando en la colocacion de tres *Piñatas* de su venerado Escudo de Armas, el mysterio, de que llenas de Fè, Esperança, y Caridad de su Dueño, les quedò, por voluntad de su Beatitud, vn mote *Nihil in eis*, por dezir, no aver expendido las rentas *Pontificias*, en enriquezer su consanguinidad.

JACO DE MALLA. LOs Malleas Lleban vn Arbol, y Jaco de Malla pendente de sus ramas.

TROMPETA. LA Familia Ron en Castilla, lleva por Armas vna Trompeta corba con Letrero: *Los de la Casa de Ron comemos con este son.*

ROBLE. EL Roble ostenta fortaleza: es Divisa (con vn Xavali atravesado al tronco) del Palacio de la Lane, del Gobernador de San Juan del pie del Puerto, Que diò Varonia al Palacio de Unzuè del fol. 6. en el Reynado de Don Juan el Segundo: de donde se propagò este Linage en otras Casas de Unzue: en el Lugar de Badostayn, al Solar del Relator Don Bruno la Lana: en el Palacio de

Ga-

Garinoayn del fol. 28. Villas de los Arcos : Barasoayn : Falces : Obanos : y Añorbe : y Blasonan de la representacion destas Armas *Con tres Faxas, y Conchas por duplicado*, y otras Divisas, que han agregado de las Familias de sus parentescos. *La Lane* en la Sexta Merindad suena en España *la Lana*. Assi se nombrò Don Yñigo de la Lane, Alferez del Valerosissimo Principe Don Yñigo Ximenez Arista, por los años de 839. en la Historia del Ilustrissimo Sandoval, de Reyes, y Obispos de Pamplona, fol. 17. donde dize à la margen *la Lane*: *Ay este Linaje en Vascos*. Don Francisco de la Lana, y Silva Presbitero noble, y muy caritativo, natural de la Ilustre, y antiguada Villa de los Arcos, passò à vna Dignidad de Canonicato de la Iglesia de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, por merced de su Magestad (que Dios guarde.)

Los Gaynzas, y Andueza del Palacio de Ollo, lleban vn Roble repetido con Jabali al tronco : Castillo, Leones, menguante de Luna, Pilares, Roeles, Calderas,

ras, Cruz, y Aſpa de San Andres. Ay Anduezas conocidos de claro Linaje en Mañeru, Salinas de Oro, Arguiñariz, y en diverſos Pueblos deſte Reyno. Los Yruñelas executoriados en lo mas antiguo en Gariſoayn, lleban las Armas de Andueza en ſimilitud.

OLIBO. El Olibo oſtenta la Paz.

PRES. El Cipres el llanto, y por la igualdad de ſus ramas, y ojas, al que goviena en recta juſticia diſtributiva. Quando ſe halla el Cipres por Blaſon de Eſcudo de Armas cerca de algun Caſtillo, repreſenta, aver defendido la toma de la Plaza, el Gobernador Sitiado, con muertes del Enemigo: como ſe dixo de las Armas de Gonzalez del Horno fol. 349. pueſtas en ſegundo Eſcudo de Armas pagina 178. donde ſe oſtenta vn Brazo armado, que ſale de vn Caſtillo con eſpada en mano; ſimbolizando en un Cipres cerca de el, eſtrago, y levantamiento del Campo del Enemigo, con mas Armas en quarteles repetidos.

LAVREL. El Laurel oſtenta vencimiento; y la
PALMA. Palma la Victoria.
PERAL. Vn Peral es Blaſon de los Cavalleros

Peredas con Peras de Oro por Armas, atravesado vn Lobo al tronco, con Aspas por orla.

HIGVERA. Las Hojas de Higuera se ponen en Escudos por hazaña executada de vn Cavallero Figueroa, que libertò Donçellas del Tributo de Mauregato, à golpes, con vn tronco de Higuera. El Palacio de Almandoz, lleva tres hojas verdes desta especie por Armas de su Escudo.

MORAL. El Moral simboliza derramamiento de sangre del Enemigo en guerra justa. Ay Escudos de Armas en Castilla, con dos Arboles Morales en Casas desta Familia, con Letras que dizen: *Morales somos.*

GRANADA. La Granada denota al que tiene Reynado por natural Corona. Los Reyes de Granada llevavan dos ramos de Granado puestos en Aspa por su Blason Real: y aora es su Fructo Coronado la Divisa de aquel Reyno.

ORTIGAS El Linage de los Faxardos pinta Ortigas en sus Escudos de Armas, por significar hazañas ofensivas, manifestadas en

lo

lo punçante desta yerva. El Abogado la Ortiga tiene en Escudo de el Frontispicio de su Casa vn Arbol en Campo de Plata, con vn Lobo atrabesado al tronco.

PINO. El Pino representa recta Justicia.

PIÑA. La Piña, aver defendido en ascedio de Enemigos Plaza, ò Republica, sin perdida de Ciudadanos, como ella guarda sus piñones sin mal logro: Ay Linage muy conocido de los Piñas en Castilla.

Las cosas del Mar ostentan sucessos avidos en el Elemento del Agua.

NABIO. EL Nabio representa defensa, rendimiento, y Victoria.

ANCORA. La Ancora firmeza, por la que estableze à la Nave bien anelada.

YELMOS. ò Morreones. Los *Yelmos*, ò *Zimeras*, vulgarmente *Morreones* de los Escudos deben llebar el rostro al ombro drecho: y lo mismo las Divisas de significacion vinientes.

Los Cavalleros de las Ordenes militares de San Juan de Malta, Alcantara, Calatrava, Santiago abrazan el Escudo de

de sus Armas con el Abito de su Orden, viẽdose los extremos de la Cruz en lo alto, y baxo, y à los lados. Lo mesmo es de las otras Ordenes de Cavalleria.

Los Descendientes de Palacios, y Casas Solariegas, que no llevan el Solar, deben poner sus Armas con alguna diferencia de las Casas Primitivas; porque no se confunda, ni se les dispute la antiguedad.

SIGNIFICACIONES DE Colores, y Metales en reglas de Armeria, y Empressas para entender los Metales, y Colores en los Escudos de Armas.

EL Oro, Metal mas noble, denota Nobleza, Sabiduria, Luz, Poder, y Constancia. Y assientan los Reyes de Armas, aver expressa Ley en Castilla, que prohibe poner, y pintar Oro en Escudos de Armas, Persona, que no sea Cavallero armado, ò Hijo-Dalgo de Sangre Noble de Casa, y Solar conoci-

ORO.

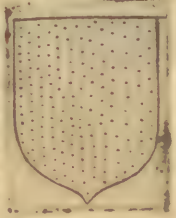

do. Es representado el Oro en Campos, y Divisas por puntos sutiles, como se figuran à la margen. El Escudo del Palacio de Aybar, de Ricos-Hombres, lleva vn Campo de Oro sin Divisa, folio 1. del Libro de Armeria, denotando estado de Nobleza: y tiene en sus papeles Certificacion de Don Francisco Morales Zarco, Rey de Armas en Castilla, de pertenecerle vn Castillo azul por Blason sobre lo dorado.

PLATA.

LA Plata, Argent en Armeria, representa calidades de limpieza de Sangre, Riqueza, Eloquencia, è Integridad en las operaciones. Es significada su inteligencia de su color natural, sin rayas, ni puntos en Campos, y Divisas. No se admiten otros Metales en reglas de Armeria.

ROXO.

EL Color Roxo, se llama *Gules*, y significa Fuego, el mas noble de los Elementos. Representa guerra, atrevimiento, ardid, fortaleza, alteza, y vencimiento con sangre del Enemigo. Se simboliza con Rayas sutiles en pal,

que

que es de alto abaxo. La purpura es roxo mas fino.

AZUL.

EL Azul es *Blao*, ò *Blen* en Armeria: Correſponde al Elemento del Ayre: oſtenta zelo, juſticia con caridad, hermoſura; y lealtad al Principe. Es repreſentado con rayas ſutiles en *Faxa* en Campos, y Armas.

VERDE.

EL color Verde, que es *Sinople*, quiere ſignificar el Elemento del Agua. Denota eſperança, Fè guardada, honra, amiſtad, ſervicio, reſpecto, y campo ameno. Deſcribeſe con rayas ſutiles à ſemejança de las Vandas, que atravieſſan el Eſcudo, como en la margen.

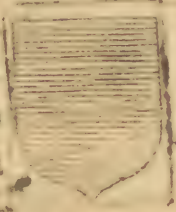

NEGRO.

EL color Negro, ò *Sable*, repreſenta la Tierra, con ſignificacion de firmeza, prudencia, ventaja, honeſtidad, triſteza, y muerte. Se conoze en los Eſcudos ſiempre que ſe hallaren delineadas rayas ſutiles (en Campos, y Diviſas) cruzadas de alto abaxo, y en Faxa: como en el diſeño margenado. No ſe organizan en el orden de Armeria otros coloridos: Y conſiguientemente: Quie hu-

viere de pintar el Escudo de Armas del Palacio de Unzue, del folio 6. conocerà, que sus tres Bastones, ò Barras corresponden al color Azul, y su Campo es Oro. Assi de las otras Divisas, y Campos. Ni se pinta en Blasònes de Armas color sobre color, ni metal sobre metal; sino la Divisa de color sobre Campo de metal, y la Divisa de metal sobre Campo de color; porque del primer modo se llaman Armas falsas. Son principios del Arte, en reglas de Armeria.

Exceptuase la Cruz de Hierusalem delineada en Escudo del Rey Godofre de Bullon por excelẽcia de la Conquista de Hierusalem. Y el Blason de la Cruz roxa de los Señores Duques de Saboya sobre Campo Azul, con Letras F. E. R. T. Que dizen en significacion: *Fortitudo Ejus Rodum Tenuit.* Que por su fortaleza fue defendida Rodas, quando no la entraron los Turcos en la antiguedad.

FIN.

TA-

TABLA

De los Palacios, y Casas con Armas en la Valdorba.

Escudo de Armas del Palacio de Unzue, de los Leètes y Almoravides antiguamente, folio. 6.

Escudo de Armas del Palacio de Oloriz, del Theniente de Rey D. Francisco de Ybero, Cavallero del Orden de Calatrava. 8.

Escudo de Armas del Palacio de Yriberry, Señorio del Mayorazgo de Azedo. 10.

Escudo de Armas del Palacio de Leoz, de los Leozes. 12.

Escudo de Armas del Palacio de Orisoayn del Mayorazgo de los Zarates y Elios. 14.

Escudo de Armas del Palacio de Lepuzayn, de los Radas. 18.

Escudo de Armas del Palacio de Eriztayn, de los Leozes. 16.

Escudo de Armas del Palacio de Solchaga, y su Mayorazgo. 20.

Escudo de Armas del Palacio de Orizin, de los Donamarias. 22.

Es-

TABLA.

Escudo de Armas del Palacio de Echague, de los Azpilcuetas. 24.
Escudo de Armas del Palacio de Mendibil, del Mayorazgo de Solchaga. 26.
Escudo de Armas del Palacio de Garinoayn, de los Amatriaynes. 28.
Escudo de Armas del Palacio de Sansomayn, del Theniente de Rey Ybero. 30.
Escudo de Armas del Palacio de Benegorri, del Theniente de Rey Ybero. 32.
Escudo de Armas del Palacio de Vezquiz, del Mayorazgo de Montesa. 34.
Escudo de Armas del Palacio de Amatriayn, del Mayorazgo de Rodriguez. 36.
Escudo de Armas del Palacio de Oileta, del Mayorazgo de Saraffa. 38.
Escudo de Armas del Palacio de Maquiriain, de los Ximenez. 40.
Escudo de Armas del Palacio de Munarizqueta, del Mayorazgo de Azpilcueta. 42.
Escudo de Armas del Palacio de Pueyo, de los Haes. 44.
Escudo de Armas del Palacio del Monasterio. 46.
Escudo de Armas del Palacio de Arrozubi, de los Lacarras. 48.

Es-

Escudo de Armas del Palacio de Yracheta. 50.
Escudo de Armas del Señorio de Variayn, y su Palacio, del Conde de Ayanz. 52.
Escudo de Armas del Conde de Guendulayn, cuyo es Musquer Yriberri. 54.
Escudo de Armas de Don Matheo Antonio de Galdeano, cuyo es Pozuelo. 56.
El Sanctuario de Catalayn, de la Casa Real de Roncesvalles. 58.

Casas con Escudos de Armas, demas de los Palacios de la Valdorba.

CAsa de Azpilcueta, del Insigne Doctor Navarro: en Barasoayn. 62.
Casa de los Yriartes, y Elios. 64.
Casa de los Elorzas, y Radas. 66.
Casa de Zunzarren, y Ezporegui de los Normantes: La del Hidalgo viejo antiguamente. 68.
Casa de Olzumendi, y Azpilcueta. 70.
Casa de Reta, y Sanz Normant antiguamente: 72.
Casa de Ollo, y Amatriayn. 74.
Casa de Olague, y Lanz de Yribarren 76.
Casa de Olcoz, y Ramirez de Valança. 78.
Casa de Ygoa, y Ramirez de Amatriayn. 80.

Ca-

Casa de la Lana. 82.
Casa de Sanz Normant, de los Yriartes. 84.
Casa de Ximencz, Olondriz. 86.
Casa de Juan Beltran de Leoz, de los Unzues, y Assiaynes 88.

Numeros repetidos en el Libro.

Casa del Fundador de Pios Legados, *Martin de Leoz, y San Juan.* 82.
Casa de Arrayza. 84.
Casa de Aldunate. 86.
Casa de Vaygorri, y Dicastillo. 88.
Casa de Tiebas, y Zabalza. 90.
Casa de Olcoz, è Yracheta. 92.
Casa de Armendariz, y Ochoa. 94.
Casa de Santestevan, y Arbeloa. 96.
Casa de Yoldi, è Yracheta 98.
Casa de Yoldi. 100.
Casa de Roncesvalles, que fue de los Leozes. 102.

Las Casas de la Villa de Barasoayn numerados hasta aqui, tienen en sus Frontispicios, ò Sepulturas de la Parroquial los Escudos de Armas contenidos en las Certificaciones de cada vna: y ay otras muchas de gente honrada, que descienden de Palacios, y Casas Hidalgas, y alternan por insaculacion el govierno de la Villa en los Puestos ho-

honorificos de Alcaldes, y Regidores Cavos, con los otros Vezinos, que Blasonan de Armas : como los Dueños de la Casa Latienda de las antiguas de la Villa, Infançonada de tres cientos años de antiguedad. Veasse la Escritura de Concordia con el Rey Don Carlos el Noble, sobre el Patronato de la Abadia, y Beneficios de la Parroquial: donde el Jurado preheminente de los Infançones de ella, se nombra Martin Perez de la Tienda Infançon, el año de 1417. Los Dicastillos em parentados con los Latiendas, è Yriartes con drecho à las Armas del folio 349. Los Elizaldes : Los Badoztaynes emparentados con los Olagues. Los Ruyzes, con los Yriartes. Los Yelzes; y otras Familias: Siendo la causa de no Blasonar destas representaciones de Armas todos con ostension, no averse expuesto à los costes, que los Señores Fiscales de su Magestad suelen demandar : de que resulta faltar la Hazienda ; que es el nerbio de la Nobleza.

Casa del Conde de Ayanz : en Garinoayn. 104.

Casa de Virto, y Azpilcueta, del Thesorero de su Magestad. 106.

Casa de Salvador de Azpilcueta. 108.

Casa de la Lana. 110.

Casa de Yzco, y Labiano. 146.

Casa de Pabolleta, y Essayn. 112.
Casa de Aoyz, y Lacarra. 114.
Casa de Camon, y Pabolleta. 116.
Casa de Olague, y Zabalza. 118.
Casa de Zunzarren, y Ustariz. 120.
Casa de Mendi, y Badostayn. 122.

Las otras Casas del Lugar de Garinoayn, tambien pueden Blasonar de Escudos de Armas, por no embarazarles el vso deste honor, feudo, ni pecha alguna: como lá de Leoz, y Echauri: Las dos Casas de Zabalza: De los Torres: La de Arizcun muy antigua, con vezindades foranas. &c.

Casa de los Pueyos, y Azagras: en Pueyo. 124.
Casa de Alzorriz, de los Amatriaynes 126.
Casa de Leoz, y Sigues. 128.
Casa de Ximenez. 130.
Casa de Vaygorri. 132.
Casa de Labiano 134.

La Casa de Aoyz es de Hijos-Dalgo: la de Maquiquiriayn con otras muchas.

Casa de Leach, y Olcoz: en Sansomayn. 136.
Casa de la Familia Unzue, y Olcoz. 138.
Escudos de Armas en vna Cruz de Piedra. 140.
Casa de Elio, y Aranguren: en Benegorri. 142.
Casa de Lacarra: en Solchaga. 144.

Ca-

Casa de la Familia San Juan : en Unzue. 148.
Casa de Labiano, del Mayorazgo de Azedo 150.
Casa de la Lana : de Andia, en Artaxona. 152.
Casa de Zabalza, de la Familia la Lana. 154.
Casa de Doncel, y Zabalza. 156.

La estimacion de los Vezinos de Unzue está preponderada en las memorias de su Palacio de Ricos-Hombres en la antiguedad : donde para significar su restablecimiento de Palacio, y primera Casa en Lugar muy honrado, vsaron en sus escritos de estas palabras : *Tiene el Lugar de Unzue cinquenta Vezinos, todos Hijos-Dalgo* : Como los Vaygorris con Armas en Pueyo : los Armendariz : Ayerras : Sanzes, Caminos, Variaynes.

Casa de Aldava : En Echague. 158.
Casa de Gorriz, de Hijos Dalgo.
Casa de Gorrayz, del Mayorazgo de Montesa : de la Familia Oloriz antiguamẽte: en Oloriz. 162.
Casa de los Assiaynes, y Unzues. 164.
Casa de Donianiz, y Sagues. 166.

Ay en el Lugar de Oloriz, demas de su Palacio, y Casas con Armas, otras con Vezindades foranas: como la de Echeverria: los Yrissarris, Eguaràs, Zabaleguis, Huizis, Lacarras, Mendis, Familias de Hijos Dalgo.

Casa del Mayorazgo de Solchaga, demas del Palacio: en Mendivil. 168.
Casa de Lubian, y Escolar: en Leoz. 170.
Ay en el Lugar de Leoz muchas Casas de Hijos-Dalgo, con Vezindades foranas: còmo la del Abad Perez, y Hurtado: Los Olcozes.
Casa de Maulcon: en Artariayn. 172.
Otras Casas de Hijos Dalgo ay en el Lugar de Artariayn: como la de Leoz, y Mallea: La de Badostayn: Aldunate: Ximenez: Flamarique: Ybarrola.
Casa de Pabolleta, y Lacarra: en Orisoayn. 174.
Casa de Normant. 176.
Casa de Echeverria, y Ximenez. 178.
Casa de Arzapalo, y Ximenez. 180.
Casas antiguas ay en el Lugar de Orisoayn (despues del grado antepuesto de su Palacio de Cavo de Armeria) demas de las mencionadas con Armas; que guardan distincion, y grado en preferir vnos Vezinos à otros en su Iglesia Parroquial: como la de Andres, y Agorreta de Remisionados en la antiguedad: La de Armendariz: Lerga, y Maquiriayn: Yrisarri, y otras.
Casa de Nabarlaz, de los Abades: en Olleta. 182.
Casa de Nabarlaz, con otras Armas. 184.
Casa de Morondo. 186.

Ay

Ay Casas de Hijos-Dalgo en el Lugar de Olleta, demas de las dichas.

La Iglesia Parroquial del Lugar de Sanscayn està exornada con ocho Escudos de Armas, que se contienen en este Libro, desde el folio 186. hasta 200. y son sus Vezinos de honrada calidad sin que paguen feudo, ni pecha alguno.

Tiene el Valle de la Valdorba (sobre el numero de Palacios, y Casas con Armas puestas hasta aqui) trescientas, y cinquenta Casas vezinales de distincion, aptas à Blasonar del honor de su representacion, siempre que las verifiquen sus Dueños en la Real Corte, y Consejo, con el Señor Fiscal de su Magestad, por sus Origenes de Palacios, y Casas antiguas de Hijos-Dalgo.

De semejantes dize Don Martin de Vizcay en su Libro de la sexta Merindad, folio. 49: *Donde quiera se hallan muchos Nobles, que no tienen Armas.* Y como todos en esta Montaña de la Valdorba nacen de Padres Catholicos, resulta, sobre lo dicho, el comun concepto de su estimacion: porque, Quien logra antiguo Parentesco con la Fè en sus Ascendientes, con menos pruebas funda en su sangre la Nobleza.

La-

La Relacion de la Conquista del Ytza en la Nueva España, por el Conde de Lizarraga Vengoa, con sus Armas, folio. 207.

TABLA

Explicacion del significado de toda especie de Armas, y sus empresas. folio. 280.

Las Cadenas Reales: folio. 282.
Castillos. 288.
Lyes. 291.
Leones. 293.
Aguilas. 297.
Barras, ò Bastones. 300.
Cruzes. 301.
Calderas. 304.
Axedrez, y sus diferencias. 307.
Lunas. 313.
Estrellas. 315.
Faxas Ondas. 317.
Vandas. 319.
Faxas llanas. 323.
Moros en Cadena. 345.
Cabeças. 445.
Mano de Hombre. 346.
Cabeças de Irracionales. 350.
Grifo. 350.
Toros, y Bacas. 351.
Xavali. 353.
Lobos. 354.
Ossos. 358.
Dragones. 359.
Caballo. 359.
Aspas. 327.
Veneras, ò Conchas. 329.
Coraçones. 332.
Armiños. 335.
Escudos endentados 337.
Cuchillos endentados. 338.
Pilares. 340.
Puentes lebadizas. 351.
Roeles. 341.
Chebirones. 343.
Hombre. 343.
Syrena. 344.
Sierpe. 344.
Clava. 344.
Flechas. 369.
Abarcas. 369.
Zapatas. 470.
Espigas. 371.
Ollas en armas. 372.
Jaco de Malla. 373.
Trompeta. 373.
Roble. 373.
Olibo. 373.
Cipres. 374.
Laurel. 374.

Cier-

TABLA.

Ciervo.	359.	Palma.	374.
Cabra.	360.	Peral.	364.
Lebrel.	360.	Higuera.	375.
Garza.	461.	Moral.	375.
Cisne.	351.	Granada.	375.
Cuerbo.	362.	Ortigas.	375.
Paloma.	362.	Pino.	376.
Cigueña.	362.	Piña.	376.
Picaza.	263.	Navio.	376.
Corona.	364.	Ancora.	376.
Tiarra.	364.	Yelmo.	376.
Mitra.	364.	Significaciones de Colores, y Me-	
Vaculo.	364.	tales.	377.
Espada.	364.	Oro.	377.
Rosa.	365.	Plata.	378.
Llabe.	355.	Roxo.	378.
Ala de Ave.	368.	Azul.	379.
Rueda.	468.	Verde.	379.
Libro.	369.	Negro.	379.

FIN.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

QUando se tuvo la aplicacion de escrivir este Libro, solo se acordava su Autor, de hazer ostentacion de la Nobleza à los Descendientes de los Cavalleros, è Higos-Dalgo, que se mencionan en èl; para que teniendo presentes el claro explendor de sus Ilustres Prosapias, no les permita el estimulo de su nacimiento degenerar de sus obligaciones. Porque, como dize Casaneo en su Catalogo de la Gloria del Mundo: las Virtudes, que hazen à los Nobles ser estimados, y deven professar, son en el orden siguiente: Deben ser prudentes: generosos, magnanimos, corteses, leales, verdaderos, politicos, conversables, piadosos, sufridos, benignos, no fingidos, amigos de hazer bien à todos, y mal à ninguno: Temerosos de Dios, no sobervios, no ambicioso, amparo de su Patria, servidores de su Rey, y defensores de su Ley. Y el Noble, que no observare estas condiciones, deslucirà el diamante de el honor de sus Progenitores.

Casaneus 8. P. Consid. 32.

NOVITIARIO

DE VALDOR

101

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm